



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 179

Bogotá, D. C., viernes, 29 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2018

(octubre 16)

Primer Periodo 2018-2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:45 horas del día martes 16 de octubre de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*.

El Presidente:

Buenos días. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. Vamos a leer el orden del día correspondiente a la sesión del día de hoy, 16 de octubre de 2018 siendo las 9:45 am.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de
2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 16 de 2018

Hora: 09:45 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 008 de 2018

**Cámara, por la cual se reduce la cotización
mensual al régimen contributivo de salud de los
pensionados**

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

Está leído el orden del día.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Sírvase llamar a lista y verificación del quórum por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Édwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Fáber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Gustavo Hernán Puentes Díaz
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela

Han contestado a lista 10 honorables Representantes; por lo tanto, hay quórum decisorio.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente:

Señor Secretario, sometemos a aprobación el orden del día. Está en discusión el orden del día, sigue en discusión, se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día?

El Secretario:

Ha sido aprobado.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario:

En el segundo punto del orden del día hay dos impedimentos, señor Presidente, que hay que someterlos a consideración de la Comisión, son impedimentos para ponencias. Entonces hay un impedimento presentado por el Representante José Luis Correa López y otro impedimento presentado por Carlos Eduardo Acosta, deben ser puestos a discusión de la Comisión y deben votarse nominalmente, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿al votar los impedimentos hay quórum decisorio?

El Secretario:

Sí hay quórum decisorio, pero uno de los impedimentos presentado por el Representante José Luis Correa, que lo discutiríamos en proposiciones y discutimos únicamente el del doctor Acosta, porque al discutir el del doctor Correa, él tendría que ausentarse del recinto y se perdería el quórum decisorio, señor Presidente. Se registra la presencia del Representante Jorge Alberto Gómez Sánchez; señor Presidente, podemos someter a consideración ambos impedimentos.

El Presidente:

Por favor leer los impedimentos y someterlos a consideración.

El Secretario:

Doctor
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache
 Presidente de Comisión Séptima
 Ciudad.
 Asunto: impedimento.

Cordial saludo. Con el presente solicito mi retiro como ponente para segundo el debate del Proyecto de ley número 42 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el nuevo código de ética médica. A su vez, me declaro impedido para conocer y participar en la discusión del proyecto de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92. Lo anterior, debido a que soy médico de profesión y mi participación dentro del debate carecería de objetividad.

Cordialmente,

José Luis Correa López

Representante a la Cámara por Caldas.

Está leído el impedimento del doctor José Luis Correa.

El Presidente:

Por favor vamos a someterlo a votación nominal, el impedimento solicitado por el honorable Representante Correa. Entonces pues este tema de ser médico y no poder participar en la general de ética médica, me parece que son las personas que más conocen del tema, ¿no? A pesar de eso yo lo someto a discusión, una proposición, hay que someterla a votación, entonces, señor Secretario, voto nominal.

El Secretario:

Sí, llamado a lista para votar el impedimento del Representante José Luis Correa, que tiene que ver con el Proyecto de ley número 42 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea el nuevo código de ética médica. Si vota sí, se acepta; si vota no, lo niegan.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	-
Jennifer Kristin Arias Falla	No
José Luis Correa López	-
Henry Fernando Correal Herrera	-
Jairo Giovanni Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Édwing Fabián Díaz Plata	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	No
Norma Hurtado Sánchez	No
Fáber Alberto Muñoz Cerón	No
Jhon Arley Murillo Benítez	No
Gustavo Hernán Puentes Díaz	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	No

Ángela Patricia Sánchez Leal	No
María Cristina Soto de Gómez	No
Mauricio Andrés Toro Orjuela	No

El Presidente:

Señor secretario, favor leer el resultado.

El Secretario:

12 votos por el no, ninguno por el sí. Ha sido negado el impedimento del Representante Jorge Luis Correa López.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. Favor leer el segundo impedimento que tenemos el día de hoy.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Honorable Representante

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Presidente

Comisión Séptima

Bogotá.

Referencia: manifestación de impedimento al Proyecto ley número 42 del 2017, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética.

Respetado señor Presidente:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima mi impedimento para fungir como ponente, participar del debate y votación del Proyecto de ley número 42 del 2017 de la referencia al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral con fundamento en la siguiente situación: situaciones de conflicto de interés. Respetuosamente manifiesto que me declaro impedido de participar como coordinador ponente, discutir y votar respectivamente en el debate del Proyecto de Ley 42 del 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.

El proyecto en mención y/o decisión sobre el mismo me afecta de alguna manera atendiendo a que ostento la profesión de médico, razones o motivos del impedimento; las situaciones de conflicto de interés enunciados contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses, de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado, indica que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 42 del 2017.

Razón a) El Consejo de Estado, en sala resalta que el asunto de la radicación 1572 que el conflicto de interés, “El conflicto de intereses es una institución de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en

forma concreta. Noción, en términos generales es aquella cualidad de concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien deba tomarlo.

¿Qué tiene como finalidad el instituto del conflicto de intereses? Trata de impedir que prevalezca el interés privado de congresistas sobre los intereses públicos”.

En segundo orden anotó que se trata de un asunto inherente al fuero interno del congresista, un aspecto esencialmente subjetivo al que debe existir y no ser manifestado conforme al reglamento, da lugar a la recusación, y como fundamento de allí que el impedimento radica en que a) El conflicto de interés afecta la transparencia en la decisión para el caso la motivación del voto. En efecto, toda decisión siempre debe hacer en forma inequívoca un solo interés, el interés general de la ley, por lo tanto, en caso de conflicto se mezcla el interés privado y el público, con lo cual queda en duda cuál fue el interés dominante. b) En que el impedimento evita que la decisión sea determinada por el interés particular en detrimento del interés público.

Necesidad de análisis en cada caso particular

La sala estimó conveniente en el concepto de advertir que el tema, de por sí complejo, requiere para su tratamiento del análisis de cada caso concreto, pues la conducta humana emite de manera necesaria matices y por tanto el instituto de conflicto de intereses al ser del resorte del fuero interno debe ser valorado en especial cuidado para no vulnerar los derechos del congresista o hacer inane los alcances de la ley. En el siguiente concepto del Consejo de Estado reiteró, 2042 de 2010 “Que el congresista deberá declararse impedido cuandoquiera que el proyecto le afecte positiva o negativamente de manera especial y personal.

El conflicto de interés surge no solo cuando dicha afectación represente un provecho o un prejuicio real de orden moral o económico para el congresista, sino también para su cónyuge o compañero y/o permanente o para algún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o primero civil, o para el socio.

Ante una cualquiera de estas situaciones, el congresista debe declararse impedido para participar en la discusión y votación del proyecto conforme a lo establecido en el artículo 291 del reglamento del Congreso:

Artículo 291. Declaración de impedimento. *“Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto de decisión trascendental al observar un conflicto de interés”. Resalta a su vez que cuandoquiera que un proyecto convierta al Congresista en un destinatario especial privilegiado de la ley, relegando a un segundo plano los derechos del común de los ciudadanos, se encontraría el principio constitucional fundamental que predica en el artículo 1º de la Carta, “La primacía del interés*

general”, se vulnera el principio de generalidad, que es propio de los mandatos legales, se configura para el congresista con certeza un conflicto de interés.

El Consejo de Estado hace hincapié en que también es cierto que no sería razonable ampliar esta regla hasta el extremo de impedir la participación de los congresistas en la aprobación de toda ley que pudiera serle aplicables, dado que los congresistas en su condición de ciudadanos son por regla general sujetos plenos de las leyes que ellos mismos aprueban. Entender el conflicto de interés con tal alcance podría paralizar el funcionamiento de la actividad legislativa sin beneficio para el interés general y la defensa de la moralidad pública en el órgano legislativo.

No obstante lo anterior, no puede pasarse por alto que legítimamente un congresista podría beneficiarse de una ley en cuya discusión y aprobación intervino, siempre y cuando dicho beneficio resulte de la aplicación de la ley en condiciones de igualdad frente a la generalidad de la sociedad o aquellos sectores sociales a los cuales de manera general y abstracta se dirige la ley.

Así las cosas, el proyecto en mención toca temas relacionados con el área de la profesión de medicina y su relación con los actos médicos, la relación con las personas y comunidades, objeción de conciencia, libertad del paciente, empleo, servicios y otros. En este orden de ideas, la profesión de médico que ostento se constituye como impedimento para la coordinación, discusión y votación del presente proyecto.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo primero de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto o actuación”.

De los honorable Representantes,

Carlos Eduardo Acosta,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Está leído el impedimento.

El Presidente:

Señor Secretario, someterlo a votación.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Fáber, ¿está pidiendo la palabra?

Honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, es por el asunto de los impedimentos. Creo que la doctora Norma también va a presentar uno, pero varios de ellos tienen una consideración que es precisamente lo que el concepto del Consejo de Estado quiere decir, que todos nosotros somos ciudadanos de Colombia y de alguna u otra forma nos

veríamos afectados por cualquier ley que aprobemos o improbamos, y menos si participamos del estudio. Yo lo que creo es que ese impedimento debe ser completamente directo y casi que efectivamente verse comprometido el interés particular sobre el interés público. De no ser así, pues digamos que la profesión de médico, en el caso de alguno de los colegas Parlamentarios, lo que hace es, por el contrario, darle más peso a la discusión, y más si tienen ellos el carácter de ponentes. Yo les sugiero que esperemos que presenten y votamos todos los impedimentos de una sola vez, porque parece que no hay uno donde diga que es que particularmente hay una conexión entre...

El Presidente:

Aclaración, señor Secretario, porque son individuales.

El Secretario:

Sí, los impedimentos se deben votar individual y de manera nominal. Cada uno debe ser tratado así, entonces no está sino ese impedimento aquí en Secretaría, que lo someteríamos si ustedes lo consideran y, Presidente, a votación.

El Presidente:

Claro. Señor Secretario, vamos a votar el impedimento que estaba solicitando el doctor Acosta.

El Secretario:

Que es en el mismo sentido del anterior. Entonces se somete a votación nominal el impedimento presentado por el Representante Carlos Eduardo Acosta. Votando sí, se acepta; votando no, se rechaza.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	-
Jennifer Kristin Arias Falla	No
José Luis Correa López	No
Henry Fernando Correal Herrera	No
Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Édwing Fabián Díaz Plata	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	No
Norma Hurtado Sánchez	No
Fáber Alberto Muñoz Cerón	No
Jhon Arley Murillo Benítez	No
Gustavo Hernán Puentes Díaz	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	-
Omar de Jesús Restrepo Correa	No
Ángela Patricia Sánchez Leal	No
María Cristina Soto de Gómez	No
Mauricio Andrés Toro Orjuela	No

El Presidente:

Favor leer los resultados, señor Secretario, del impedimento del doctor Acosta.

El Secretario:

14 votos por el no, ninguno por el sí. Ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Bueno, señor Secretario, muchas gracias. Creo que es el momento de manifestarle nuestros agradecimientos a la doctora María Cristina Soto por su invitación a La Guajira. Quienes estuvimos allí tuvimos la oportunidad de conocer esta bonita región y a la vez discutir este tema tan álgido de la salud, hospitales en quiebra en La Guajira, que es para todo el país. De verdad, doctora María Cristina, de parte de todos los Congresistas de la Comisión Séptima muchas gracias y esperamos tener resultados de esa visita y poder seguir ayudándole. Lo otro que quiero manifestar el día de hoy es, por favor lo de las ponencias pendientes de discusión aquí en la Comisión, tenemos que agilizar, nos quedan dos meses y creo que, señor Secretario, son muy poquitas las que se han radicado, necesitamos darles agilidad, nuevamente lo digo, si no, vamos a terminar legislando en noviembre y diciembre martes, miércoles y jueves y muchos de ustedes después tal vez se molestarían. Por favor agilidad en radicar esas ponencias para iniciar a debatir en la Comisión Séptima; tengo entendido que aún no han radicado muchas ponencias, solamente dos están radicadas en este momento.

El Secretario:

Dos, señor Presidente, y es urgente.

El Presidente:

Entonces pedirles ese favor. Bueno, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. Tercer punto, discusión y votación de proyecto de ley para primer debate. Hay un proyecto de ley que es el Proyecto de ley número 008 del 2018, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados*. Fue publicado en la **Gaceta** y anunciado oportunamente a todos los honorables Congresistas. Señor Presidente, para este proyecto hay un impedimento que toca someterlo a consideración primero.

El Presidente:

Por favor leer el impedimento, señor Secretario.

El Secretario:

Doctor

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Presidente Comisión Séptima Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento.

Cordial saludo. *“La presente, con el fin de declararme impedido para conocer y participar en la discusión del Proyecto de ley número 008 del 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los*

pensionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92. Lo anterior, por tener familiares en primer grado de consanguinidad que perciben actualmente una pensión por parte de Colpensiones, razón por la cual podría tener un conflicto de interés directo en el estudio del presente proyecto de ley”.

Cordialmente,

José Luis Correa López,

Representante a la Cámara por Caldas.

El Presidente:

Una vez leído el impedimento, señor Secretario, favor someterlo a votación. Vamos a votar el impedimento solicitado por el doctor Correa por consanguinidad en primer grado de un familiar en pensión. Entonces hagamos la votación, señor Secretario. Señores congresistas, miren, muchas veces pasamos impedimentos que tal vez todos estaríamos impedidos para discutir muchas cosas que vemos aquí más adelante, todos tenemos consanguinidad en ciertas cosas; yo creo que aquí hay una jurisprudencia muy interesante, se las haremos llegar a los correos, pero vamos a leer lo más importante como para que empecemos a limitar esos impedimentos que tal vez a veces nos hacen demorar el inicio de las sesiones y para lo que estamos aquí es para discutir, ser objetivos y hacer mejores leyes para nuestro país. Entonces, señor Secretario, de pronto leer la parte del numeral tres de los impedimentos, por medio del cual se expide el Estatuto de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones. De todos modos, les haremos llegar el texto completo a todos ustedes a su correo. Por favor, Señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. Voy a leer el texto que usted me entrega, en el numeral tercero dice de los impedimentos en el Proyecto de ley número 105 de 2015, *por medio del cual se expide el Estatuto de Ética y Disciplina del Congresista, se dictan otras disposiciones*. Dice así: Luego entonces la expedición del Estatuto de Ética y Disciplinario del Congresista por parte del Congreso de la República de modo alguno puede generar un conflicto de intereses para los congresistas que implique beneficio personal puesto que en este caso se está en cumplimiento de una obligación constitucional y legal, y los efectos que produce este estatuto sobre los Congresistas que participan en el trámite legislativo son de natural incidencia, por lo que no podrían tenerse como causal de impedimento toda vez que de ser así la función legislativa sería nula. En esos términos se ha pronunciado en reciente jurisprudencia el Consejo de Estado, sentencia del 23 de marzo del 2010 del honorable Magistrado doctor Hugo Bastidas Bárcenas, en la que manifestó: “El cumplimiento de la función legislativa y la incidencia natural de las leyes no puede constituirse necesariamente en causal de impedimento, pues de ser ello así la labor parlamentaria resultaría imposible. Aunado a lo anterior hay que resaltar que la adopción de las leyes

siempre se realiza en función del interés general, de ahí que este proyecto de ley no sea la excepción por lo que, vuelvo y repito, aunado a lo interior hay que resaltar que la adopción de las leyes siempre se realiza en función del interés general, de ahí que este proyecto de ley no sea la excepción, por lo que tampoco podría avizorarse un interés particular que haría presentar un conflicto de interés para alguno de los congresistas que participan en la discusión del Estatuto de Ética Disciplinario del Congresista puesto que los parlamentarios actúan con el objetivo de proteger ese interés general.

Adicionalmente, si se tiene en cuenta que las normas disciplinarias tienen como fin proteger el correcto ejercicio de la función pública, “*en orden a hacer efectivos los mandatos que regulan el ejercicio de la función pública*”, como lo señaló la Corte Constitucional en sentencia C-315 de 2012, de la magistrada ponente María Victoria Calle Correa, el cual no puede ser otro que el de cumplir con el interés de toda la población, no habría lugar a afirmar que se estaría favoreciendo intereses particulares de los parlamentarios a través de la adopción del Estatuto de Ética y Disciplinario del Congresista puesto que con esta iniciativa se está haciendo énfasis en la protección del interés de toda la sociedad. De otra parte, no puede pasar desapercibido que los efectos de este proyecto de ley para los congresistas, que participan en su discusión y trámites, son futuros, si en una eventual investigación disciplinaria, en este sentido, no tendría lugar a aseverar que existe un conflicto de intereses, habida cuenta que como se vio con anterioridad, para que se presente esta figura jurídica el beneficio de la decisión adoptada debe ser directo e inmediato, entre otros supuestos, y en este asunto los presuntos beneficios serían futuros e inciertos, situación que hace desvirtuar los impedimentos. Finalmente, la situación personal de los congresistas que participan en este proyecto de ley y que a su turno cuentan con familias que trabajan en la Procuraduría General de la Nación, dentro de los órdenes de parentesco dispuesto en las normas que regulan el conflicto de interés de la Ley 5ª del 92, para nada generaría un beneficio particular que supere el interés público con el que deben actuar, pues este proyecto de estatuto de manera alguna contempla normas de índole disciplinaria aplicables a la Procuraduría General de la Nación ni afecta sus funciones comoquiera que su objetivo es regular el régimen disciplinario especial de los congresistas, el cual corresponderá ejecutar al mismo Congreso de la República.

El Presidente:

Honorables Representantes, ese documento lo vamos a hacer llegar, el objetivo como tal es que evitemos con eso generar que la iniciemos muchas veces una hora, hora y media después, las diferentes discusiones de los proyectos de ley, entonces se lo haremos llegar a sus respectivos correos para que todos leamos y tengamos muy en cuenta ese tema. El doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer un aporte en esto; yo he hecho memoria de cuántos parlamentarios han perdido la investidura porque hayan votado proyectos donde tengan conflicto de intereses, y encontré uno, uno que es de Antioquia, y perdió la investidura porque votó un proyecto de ley para resolver un asunto, es que las cooperativas de Colombia hicieran un aporte de sus rendimientos, de sus ganancias, a la universidades, a las instituciones de educación superior de carácter cooperativo, y resulta que había una sola universidad superior de carácter cooperativo que era la de él. Entonces eso obviamente era un conflicto de interés, él pedaleó la ley, desde luego a favor de su universidad; pero de esto, por ser médico o por tener la prima hermana de la mujer del mocho que trabaja en la Procuraduría, eso no, eso no es impedimento. Yo les pediría a mis compañeros que no nos haga perder más tiempo con esto; no voy a hacer lo que hace Navas, que se enoja y los insulta, pero me parece que nos están haciendo perder tiempo, compañeros, con esto, porque no hay impedimento. Yo les voy a decir una cosa: en un proyecto de ley sobre pensiones, pues yo no estoy disfrutando de mi pensión porque estoy en el Congreso, pero yo tengo ya derecho a mi pensión, entonces y algún día todos ustedes espero que la tengan, y que no les vayan a cobrar el 12 sino el 4 de salud, y espero que no se vayan a declarar impedidos ahora que porque les vamos a rebajar el aporte en salud a los pensionados. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Sí, hemos visto en la plenaria muchas veces que a todos nos molesta el hecho de presentar múltiples impedimentos, los cuales muchas veces no tienen ninguna base, entonces por eso hoy que estamos viendo que hay varios impedimentos, los cuales pues vemos que como tal a simple vista no lo serían, pues es bueno leer la jurisprudencia, si el tema para que en nuestra Comisión ojalá pues las cosas queden claras y no tengamos ese problema. Doctor Reinales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los integrantes de la Comisión y demás asistentes. Bueno, yo respeto profundamente las posiciones que se han expresado, incluso la postura de la Mesa Directiva, pero aquí cada cual es dueño de sus propios miedos y aquí el que está en juego es la curul y la investidura de cada Representante, de cada Congresista, y si ese es un instrumento que nos da la norma y que permite curarse en salud frente a cualquier eventual ataque de quienes están pendientes de nosotros, es que no olvidemos quiénes somos nosotros, somos blanco de muchas miradas, de gente que nos persigue, busca la caída por cualquier situación; allá nos ha llevado esta persecución y esta cacería de brujas, a tener miedos, y que así como uno respeta la posición de quien dice que no hay problema, pues también

solicito el respeto y el apoyo para quienes pensamos que debemos ser lo más precavido posible. De manera que entonces esto es una circunstancia de interpretación, con todo respeto con ese concepto no me voy a ir a que el juez me diga que no me va a quitar mi investidura, porque él lo interprete de otra manera, de manera que yo sí solicito, con el mayor respeto, que mi solicitud por lo menos sea discutida en la Comisión, e irme tranquilo, con la postura que me dé la Comisión de si o si no, pero que pueda hacerlo de manera conmigo mismo, tranquila, mi posición, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Sí, doctor Reinales, creo que aquí a nadie le estamos negando de hacerlo o no hacerlo, solamente que estamos llenando argumentos, estamos leyendo una parte de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista; yo creo que esto ayuda a que nosotros nos enriquezcamos en este tema, entonces la haremos llegar y todo mundo tiene el derecho de presentar impedimento, pero ojalá pues que tengamos en cuenta los argumentos que existen en la ley. Señor Secretario, ¿hay otros impedimentos?

El Secretario:

Sí, señor Presidente. Hay tres impedimentos, uno presentado por el Representante José Luis Correa, el siguiente por el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera y otro impedimento presentado por el honorable Representante Juan Carlos Reinales.

El Presidente:

Favor leer los impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Los tres impedimentos argumentan las mismas causales.

Doctor

Jairo Giovanni Cristancho Tarache

Presidente Comisión Séptima Constitucional

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: impedimento.

Cordial saludo. La presente, con el fin declararme impedido para conocer y participar en la discusión del Proyecto de ley número 008 del 2018 Cámara, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud y de los pensionados*, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92.

Lo anterior, por tener familiares en primer grado de consanguinidad que perciben actualmente una pensión por parte de Colpensiones, razón por la cual podría tener un conflicto de interés directo en el estudio del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

José Luis Correa López,
Representante a la Cámara.

Siguiente impedimento:

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido para participar en la discusión y votación y aprobación del Proyecto de ley número 008 el 2018 Cámara, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados*, que se encuentra en el orden del día.

Lo anterior, considerando que tengo parientes en primer grado de consanguinidad que reciben mesada pensional.

Cordialmente,

Henry Fernando Correal Herrera

Siguiente impedimento, presentado por el Representante Juan Carlos Reinales:

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 008 de 2018, mediante la cual se propone disminuir el valor de cotización de pensionados al sistema de salud.

Lo anterior, en razón a que mi señora madre es pensionada en la actualidad.

La firma *Juan Carlos Reinales*.

Los tres impedimentos están en la misma línea por tener parientes en primer grado de consanguinidad pensionados; se podría votar en bloque Presidente.

El Presidente:

Al ser así, votaríamos en bloque los tres impedimentos; yo creo que ya tenemos mayoría, ¿cuántos tenemos, señor Secretario?

El Secretario:

Ya le confirmo, nueve, nos faltaría un voto. No, entonces, doctor Reinales, acompañenos y votamos el suyo después. Diez, sí, completos, de una vez los tres.

El Presidente:

Entonces vamos a someter los impedimentos de los compañeros Reinales, doctor Correa y el doctor Correal, ¿cierto?

El Secretario:

Representante Henry Fernando Correal Herrera, José Luis Correa López y Juan Carlos Reinales.

El Presidente:

Los cuales al final el objetivo es el mismo por tener consanguinidad en tema pensional. Entonces por favor vamos a someterlo voto nominal, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	-
Jennifer Kristin Arias Falla	No

José Luis Correa López	(Ausente, uno de los que se declara impedido)
Henry Fernando Correal Herrera	(Ausente, uno de los que se declara impedido)
Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Édwing Fabián Díaz Plata	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	No
Norma Hurtado Sánchez	No
Fáber Alberto Muñoz Cerón	-
Jhon Arley Murillo Benítez	No
Gustavo Hernán Puentes Díaz	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	(Ausente, uno de los que se declara impedido)
Ómar de Jesús Restrepo Correa	No
Ángela Patricia Sánchez Leal	No
María Cristina Soto de Gómez	No
Mauricio Andrés Toro Orjuela	No

11 votos por el no, ninguno por sí. Han sido negados los tres impedimentos, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario. ¿Existen otros impedimentos?

El Secretario:

No, señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, aprovechar el momento antes de iniciar la sesión para felicitar a la doctora Norma Hurtado Sánchez, quien estuvo de cumpleaños el fin de semana; de verdad, feliz cumpleaños. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario:

Seguimos en el punto tercero que es la discusión del Proyecto de ley número 008 del 2018, estaban en discusión los impedimentos y le informo a la Comisión, señor Presidente, que para este proyecto de ley llegaron dos ponencias, una ponencia negativa presentada el día 28, del mes 9 del 2018, presentada por el honorable Representante John Arley Murillo y Henry Fernando Correal; esta es la negativa, señor Presidente, y luego llegó la positiva en octubre 2, presentada por los honorables Representantes Jorge

Alberto Gómez Gallego y Henry Fernando, o sea, ¿usted retira la firma de la negativa? Bueno. Hay dos ponencias, una positiva y una negativa, la negativa fue radicada primero y luego se presenta una positiva, la positiva se presenta como sustitutiva y se debe discutir primero antes que la negativa. Si es aprobada, pues continúa el debate; si no es aprobada, entonces quedaría la negativa y se sometería a su consideración, señor Presidente. No, como el orden de radicación está, primero la negativa, luego llega la positiva, la positiva como se radica de segundo orden queda como sustitutiva y se debe estudiar primero la sustitutiva.

El Presidente:

A ver, una cosa, el doctor Correal está retirando, porque creo que está firmando las dos ponencias, tanto la negativa como la positiva ¿Usted desiste de cuál, doctor Correal? De la negativa, o sea, él hace ponencia positiva junto con el doctor Gómez, ¿sí? Así es. Doctor Correal, por favor tiene la palabra para que quede en la grabación del día de hoy.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí, buenos días. La razón de haber firmado la ponencia es que la primera ponencia que me presentaron fue la de Jhon Arley, pero pues llegó la ponencia del Representante Jorge, y él como es el coordinador ponente pensé que se había coordinado el tema de la presentación de las ponencias y por eso ya con los argumentos con el Representante Jorge avalé y respaldo la ponencia positiva del proyecto, Presidente.

El Presidente:

Bueno, listo. Una vez aclarado, doctor Correal, señor Secretario, entonces vamos a empezar la discusión, vamos a empezar con la ponencia del doctor Gómez, ¿sí? La positiva.

El Secretario:

Hay que discutir la positiva; si aprueban la proposición con que termina la positiva, pues es la que la Comisión aprueba para seguir la discusión.

El Presidente:

Listo, entonces tiene la palabra el honorable Representante Jorge Alberto Gómez previa lectura de la ponencia. Señor Secretario, por favor leer la ponencia del doctor Jorge Alberto Gómez.

El Secretario:

Proposición con la que termina el informe de ponencia: “*Manifestado el beneficio que tiene esta iniciativa para los pensionados y la sociedad en general, proponemos a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes dar debate al Proyecto de ley número 008 del 2018 Cámara, conforme a las siguientes modificaciones*”.

El Presidente:

En discusión la proposición, sigue en discusión. Doctor Murillo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Bueno, yo quisiera allí, buen día para todos, plantear una moción de procedimiento en el sentido que si bien es cierto hay una disparidad en las ponencias que se han presentado, antes de proceder a discutir o a votar la ponencia positiva, yo sí pidiera la posibilidad de plantear mis argumentos de manera inicial y luego darles paso a los dos Representantes que han presentado ponencia negativa y luego en torno a eso dar la discusión y abrir la discusión teniendo en cuenta ambos argumentos. Yo sí quisiera pedir la posibilidad de, en primer lugar, tomar la palabra y presentar los argumentos que soportan la ponencia que he presentado.

El Presidente:

Sí, señor Secretario, de la Ley 5ª vamos a leer por favor el artículo 157.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. Artículo 157 de la Ley 5ª. *Iniciación del debate. “La iniciación del primer debate no tendrá lugar antes de la publicación del informe respectivo, no será necesario dar lectura a la ponencia, salvo que así lo disponga por razones de conveniencia la Comisión. El ponente en la correspondiente sesión absolverá las preguntas y dudas que sobre aquella se le formulen, luego de lo cual comenzará el debate, al debatir, si el ponente propone debatir el proyecto se procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe. Si se propone archivar o negar el proyecto, se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate. Al debatirse un proyecto el ponente podrá señalar los asuntos fundamentales acerca de los cuales conviene que la Comisión decida en primer término”.* Artículo 114, señor Presidente, si lo ordena, lo leemos.

El Presidente:

Por favor leer el artículo 114, que aclara el anterior.

El Secretario:

Clasificación de las proposiciones. Las proposiciones se clasifican para su trámite en

“1. *Proposición principal. Es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez a la consideración y decisión de una comisión o de una de las cámaras.*

2. *Proposición sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar a la principal y se discute y decide primero”.* ¿Ok? como hay una proposición negativa radicada primero, luego viene la positiva, esa se considera sustitutiva y se debe discutir primero, y decide primero el lugar de la que se pretende sustituir. Probada la sustitutiva, desaparece la principal.

“3. *Proposición suspensiva. Es la que tiene por objeto suspender el debate mientras se considera otro asunto que deba decidirse con prelación, pero para volver a él una vez resuelto el caso que motiva la suspensión, se discute y resuelve separadamente la principal y con prelación a cualquiera otra que no sea de esta sesión permanente”.*

4. *Proposición modificativa.* Bueno, para los efectos, está leído.

El Presidente:

Perdón, doctor, entonces yo creo que es un debate, como tal es muy interesante y vamos a escuchar los dos ponentes y después sometemos a consideración. Doctor Jorge Alberto, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, señor Presidente, es que el artículo que acaban de leer se refiere a proposiciones; aquí no estamos discutiendo una proposición, estamos discutiendo una ponencia de un proyecto de ley, entonces no es lo mismo, no es lo mismo cuando yo presento una proposición de saludar a la bandera del municipio no sé qué, y otro presenta que no, que es mejor saludar el escudo, no es lo mismo una proposición. Estamos hablando de proposiciones, lo que nosotros estamos trayendo aquí no es sino una ponencia, y yo soy el coordinador ponente. Yo le voy a pedir el favor, háganlo en el orden que lo quieran hacer, pero no vayan a cometer la alcaldada, compañeros, de que entonces se discute la sustitutiva, se vota y entonces aquí ya quedó el asunto saldado.

El Presidente:

No va a ser así, doctor Jorge Alberto. Doctora Jénifer, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Buenos días para mis compañeros, la Mesa Directiva. Yo considero que este es un proyecto que es importante, que podamos escuchar las dos partes, sí, independientemente de cuál primero, cuál después. No, yo creo que debemos escuchar las dos partes, entonces mi sugerencia sería para que avancemos porque estamos acá dando y dando y vueltas, que escuchemos las dos ponencias, que las dos ponencias nos dejen ver cuáles son las dos posiciones, y de acuerdo a eso podamos todos tener una posición al respecto sin importar cuál va a ser la primera o la segunda, porque al final lo importante es conocer la opinión de nuestros compañeros que se tomaron el tiempo hacer estas ponencias. Entonces invitaría es a que avancemos, en que nos presenten cada uno en cinco o en x tiempo su ponencia, qué fue lo que pasó, y qué es lo que piensan y que podamos tener una sana discusión al respecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto, completamente de acuerdo con el artículo que se leyó, pero es que la ponencia como tal termina en una proposición, entonces por eso es que se leyó el artículo como tal, pero vamos a escuchar las dos ponencias. Señor Secretario.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, aquí hay una claridad. Presidente, hay algo muy claro y lo claro es hay un coordinador de ponentes; el coordinador de la ponencia, como su nombre lo indica, es el que coordina y determina

cómo se va a presentar la ponencia, entonces pienso que sí se debe iniciar con el doctor Jorge, que es el coordinador de la ponencia, ya, el doctor John Arley. Una vez termine su ponencia el doctor Jorge, podrá entrar a presentar su ponencia, que será una ponencia negativa. Cuando ya se abra el debate sobre cómo vamos a votar, si a favor o en contra, creo que de una vez queda resuelto el debate, pero sí el coordinador debería iniciar con la ponencia.

El Presidente:

Sí, doctor Echavarría. Entonces vamos a iniciar con el doctor Jorge Alberto Gómez, coordinador ponente de este proyecto. Señor Secretario.

El Secretario:

Sí. De acuerdo al reglamento como la positiva se convierte en sustitutiva, entra la discusión, luego la negativa y ya la plenaria de la Comisión decide en el momento de la votación. Se inicia nuevamente, que quede claro, es con la sustitutiva la votación, ¿Ok? Entonces esa es la condición, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Alberto Gómez para hacer su ponencia.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Empiezo por recordar que este es un tema que no es nuevo y es un tema que se ha debatido bastante. En la legislatura pasada se adelantó un proyecto de ley similar a este que fue aprobado por Cámara, por Senado; fue declarado inconveniente por el Presidente de la República, lo ratificó nuevamente el Congreso. Como se ratificó en que apoyaba ese proyecto de ley y la Corte Constitucional finalmente decidió a favor de la tesis del Gobierno, que es la tesis de la regla fiscal y de la necesidad de tener el aval del Ministro de Hacienda para adelantar cualquier proyecto de ley que tenga implicaciones o impacto fiscal, eso lo sabemos, eso no es que estemos presentando una ponencia positiva sin saber que el Gobierno se va a oponer, sin saber que hay un riesgo alto de que nuevamente se pierda en la Corte si el Congreso de Colombia decide en un acto de independencia aprobar nuevamente este proyecto. Pero quiero decirles, estimados compañeros, que aquí hay en el fondo un problema político, un problema de costo político. El Gobierno del doctor Duque prometió en campaña bajar el aporte de la salud de los pensionados del 12 al 4%. Ustedes me van a decir dónde lo prometió; si me permiten, yo tengo aquí la grabación de un acto en La Guajira donde el doctor Duque promete que va a bajar el aporte del 12 al 4%, y ya sabía que la Corte Constitucional se había pronunciado en contra del proyecto anterior, y ya sabía que eso tenía un impacto fiscal. Sin embargo, lo prometió y en una reunión con las centrales obreras les dijo que por qué no hacían un acuerdo de hacer ese desmonte de manera gradual. Entonces yo creo que aquí el balón está en la cancha del Gobierno; yo creo que nosotros debemos nuevamente enviarles el balón para que nos digan cómo van a jugar.

Me van a permitir hacer el audio; creo que se puede hacer el audio de la grabación, es una cortica, es como de un minuto donde el doctor Iván Duque en campaña dice expresamente que va a bajar el aporte de pensiones del 12 al 4%, y en todos los medios de comunicación quedó claro que en la reunión con las tres centrales obreras y la confederación de pensionados les dijo que él estaba de acuerdo, solo que les proponía que fuera a gradual. Entonces creo que las razones de equidad, las razones de justicia se pueden despachar con dos o tres frases, es que un trabajador en su vida activa laboral aporta el 4% para salud y cuando sale a disfrutar de su pensión de jubilación no solo se le rebaja el ingreso porque ya no paga y no recibe sino el 65 o el 75% del ingreso que recibía cuando era trabajador, sino que además le clavan un aporte a la seguridad social, que era del 4, se lo ponen en el 12. Aquí hay un acto de injusticia y desigualdad, aquí hay una violación flagrante a nuestra Constitución y concretamente al artículo 13 de la Constitución. Creo que la Corte Constitucional privilegió los aspectos fiscales y formales del trámite de una ley de una manera arbitraria, injusta y equivocada al artículo 13 de la Constitución, que dice con claridad, este artículo de la Constitución, todos sus párrafos hablan con claridad, es como si estuviera hecho el artículo pensando en los pensionados, todas las personas nacen..., bueno, luego dice el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, y dice, ojo esto, el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su situación económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometen.

Yo les pregunto ¿no es un abuso y un maltrato que un trabajador se gane \$1.000.000 en su vida activa, cuando se retire recibe \$650.000 o \$750.000, que es el salario mínimo, pero fuera de eso tiene que aportar el 12% para salud? Eso es un maltrato evidente, una violación al principio de igualdad; y si uno empieza a mirar distintos artículos de la Constitución, esa discriminación entre trabajador activo y pensionado para el aporte a pensiones viola varios artículos de la Constitución. Es más: nos encontramos una cosa que aporta un elemento nuevo al debate y es que a los trabajadores independientes solo les cobran aportes sobre el 40% de sus ingresos, desde luego con el piso en el salario mínimo, pero a un trabajador independiente sólo le cobran aporte para salud sobre el 40% de sus ingresos; a un trabajador independiente le están dando un trato privilegiado frente al pensionado, porque si usted hace la cuenta, si a usted no le cobran sino el 40%, no le liquidan el aporte a la seguridad, a la salud, sino sobre el 40% de sus ingresos, usted está pagando el 4%, es una operación matemática sencilla. Entonces a los trabajadores independientes les tiene la consideración de que solo aporten sobre el 40% de sus ingresos, a los trabajadores solo les descuentan el 4% y a los pensionados, que reciben

menos, que son más vulnerable, porque además ya están viejos, ya tienen enfermedades, ya tienen que gastarse la mitad de la plata en droga que no le da el Pos, que no le da el sistema de seguridad, muchos tienen que sostener nietos, sostener hijos, en una situación bastante difícil, a esos sí se los clavan con el 12%.

Creo que aquí hay una flagrante violación a normas constitucionales y legales, y esta pelea no la podemos dar por perdida porque una corte en un momento determinado, en un momento de enajenación mental, creo yo, tomó una determinación equivocada. Nosotros entonces ya demos por perdida esta batalla, creo que hay seguirla, hay que seguirla y decirle al Gobierno bueno, qué va a hacer usted porque si el argumento de la Corte es que no hay la autorización expresa del Ministro de Hacienda, pues otórguena, cumplan la promesa electoral.

Quienes hicieron parte de la coalición que llevó a la presidencia al doctor Duque, que están presentes en esta comisión, yo los llamo a que sean coherentes con lo que hicieron en la campaña electoral, apoyaron al doctor Duque y sus propuestas. Yo supongo que deben exigirle al doctor Duque que cumpla lo que prometió, incluso siguió prometiendo después de elegido porque, repito, fue registrado en los medios de comunicación que a las centrales obreras les dijo que sí estaba de acuerdo, pero que fuera gradual. Entonces yo digo aprobemos el proyecto, aprobemos el proyecto de ley como está y sentémonos con el Ministerio de Hacienda y con el Gobierno a pelear esa autorización.

Les quiero decir esto: la única batalla que uno pierde en la vida es la que no libra; y si de entrada le estamos dando la razón al Gobierno y a la Corte sin dar la batalla, cuando llegue al cuarto debate, esto va a suceder, que le van a rebajar un 1% de los ingresos de los aportes a los de salario mínimo, una cosa de esa ya ridícula, como para la galería. Yo les pido a los compañeros que no me interrumpan, porque es muy difícil; a mí me da mucha pena hablar cuando otros están hablando, me da vergüenza. Y termino con esto, compañeros: los millón y medio o dos millones de pensionados que hay en Colombia están muy pendientes hoy nuevamente de este proyecto de ley, muchos de ellos votaron por ustedes; yo me puse a hacer la cuenta de mi votación, afortunadamente tengo una votación como muy juvenil, la mayor parte de los votos míos fueron en mesas de jóvenes, pero soy defensor de la población de la tercera edad, porque una población vulnerable. Además, en Colombia los que están pensionados son muy poquitos; además, en el propio proyecto de ley estamos diciendo que los fondos de pensiones deben aportar para ayudar a tapar el hueco fiscal. Es que ahí está, el Gobierno va a decir de dónde va a salir la plata. Ahí le estamos diciendo dónde sale una buena parte de la plata; los fondos de pensiones privados y Colpensiones deben ayudar a soportar el faltante del 8% que va a quedar, que es un hueco que se abre.

Con cualquier forma que le demos, nosotros le dimos muchas miradas a esto, hicimos muchos

análisis económicos, vimos de cuánto era el hueco fiscal, no es cierto que sea de tres billones y medio como decía el Ministro Cárdenas, y seguramente el doctor Carrasquilla, que es un poco más exagerado que Cárdenas, va a decir que es de cinco billones el hueco, el hueco real es de dos billones y medio, pero los fondos privados de pensiones solamente podrían aportar unos 500.000 millones para pagar seguridad social de pensionados que estuvieron afiliados a sus fondos en un momento determinado, o los que terminan su vida laboral en esos fondos, y Colpensiones tendrá que ser apoyado por el Estado para entregar los recursos que falten, con una observación: en la sustentación de la ponencia anexamos unos datos de unas sugerencias que le hizo el Banco Mundial, una sugerencias que le hizo el Banco Mundial al Gobierno de Colombia en 2012 sobre las exenciones, ojo, sobre las exenciones tributarias a los grandes capitales. El Banco Mundial, el propio Banco Mundial le sugiere al Gobierno que elimine esas exenciones que al fisco colombiano le están costando según el Banco Mundial 47 billones de pesos, y aquí podríamos hablar de que se necesitan unos dos billones para resolver un problema de gran inequidad que hay en Colombia. O sea, a mí no me parece pues que sea nada grave empezar a mirar también en esa ley de financiación que el Gobierno dice que va a presentar, mirar cómo entonces esas exenciones se suprimen y se aumenta el ingreso tributario del país para atender las necesidades de la educación superior, de la educación básica primaria y media, de la salud.

Doctor Cristancho, hoy podríamos decir que si a la a la red pública y privada hospitalaria, a la que le deben un mundo de plata, se le inyectan unos diez billones de pesos, la salud puede resolver por un largo periodo, sobrevivir y atender bien a la población que hoy se está muriendo, mucha por falta de atención, especialmente en la red, en el régimen subsidiado, y las universidades están pidiendo 3.2 billones para funcionamiento este año, o sea, hay unas necesidades fiscales grandes; el Gobierno le hace creer a la gente que el hueco es más grande, el hueco es grande, pero no.

Aquí oímos al Ministro Carrasquilla diciendo que están llegando diariamente 80.000 venezolanos y que esos 80.000 venezolanos valen una millonada; no, no están llegando 80.000 venezolanos, están exagerando para meternos la mano al bolsillo; pero si quieren meterle la mano al bolsillo a alguien, que se la metan al gran capital que no está pagando impuestos. Las grandes superficies no pagan prácticamente impuestos; las grandes multinacionales mineras no pagan prácticamente impuestos, y el sector financiero tampoco prácticamente paga impuestos, ellos lo que hacen es recaudar, hacen retefuente, retienen IVA, hacen cosas de esas o cuatro por mil, pero no tributan realmente sobre sus utilidades lo que debieran tributar. Así que plata sí hay, lo que pasa es que hay que esculcarla dónde está, no dónde no está, y el costo político, repito, de esta discusión lo debe asumir el Gobierno.

Yo quisiera que oyéramos un segundo al doctor Duque prometiendo lo que prometió; ya me han dicho varios compañeros que eso no es vinculante, porque eso lo dijo en campaña, pero yo creo que nosotros también nos tenemos que volver serios en Colombia; cómo así que entonces yo hago una campaña prometiendo una cosa y el Gobierno haciendo otra, entonces ahí sí que estamos en el peor de los mundos. Aquí el doctor Duque le dice a una población de La Guajira, voy a ponerlo aquí, vamos a ver cómo sale (videoaudio).

Ahí está, compañeros, lo que prometió el Presidente, por los que muchos de ustedes votaron. Yo creo que lo consecuente es pedirle que cumpla la promesa, y que entonces se siente con quienes ya nombre la plenaria de la Cámara o el debate en el Senado, o con una comisión accidental, o lo que sea, a buscar una fórmula para que cumpla su promesa de Gobierno y para que se haga equidad con una población que ha sido maltratada como la que más porque es evidente, no hay colombiano que no reconozca que es un abuso que a los pensionados les retengan el 12% para salud mientras que a los trabajadores independientes y a los trabajadores dependientes de empresas solo les retengan el 4%, repito, máxime cuando a estos ciudadanos terminan su vida laboral se les baja al 65 o al 70 o al 75% el ingreso, y se le aumentan sus necesidades vitales. Esto es una cosa de una realidad que es tan evidente que no debíamos ni siquiera estar yo haciendo este discurso aquí, sino que debíamos estar buscando los mecanismos para obligar al Gobierno a que apoye este proyecto de ley y busquemos los recursos donde se deben buscar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Correal, el otro ponente de la ponencia positiva. Entonces tiene usted la palabra, doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente. Sí, eso es como para agotar dos temas más, primero de que es urgente, este proyecto de ley prácticamente va a terminar planteando es la gran reforma al sistema pensional que se necesita hoy y que requiere Colombia, o sea, estamos en el primer debate, esto es, son iniciativas que se requieren concertar mucho más, claro que estoy de acuerdo, pero es una iniciativa que hay que seguirle dando curso y por eso mi ponencia favorable. Consciente del impacto fiscal, creo que también hay que buscar fórmulas para tratar de mitigar ese costo, o sea, hay que buscar fórmulas para mitigar el costo, dependiendo si el proyecto transcurre, pues estoy presentando con varios de mis compañeros una proposición, que este beneficio solamente sea hasta dos salarios mínimos para disminuir el impacto fiscal y además porque son los que requieren todavía mucho más de subsidios y beneficios; las altas pensiones no necesitamos ponernos nosotros hoy a darles beneficios; pienso

que la gran masa de pensionados está entre uno y dos salarios mínimos, ahí es donde se requiere que nosotros les ayudemos a que no se les disminuya el ingreso.

En la proposición positiva con Jorge también analizamos que para disminuir el impacto fiscal se busque la opción de que los fondos de pensiones funjan como el patrono, o sea, que dentro de las utilidades del fondo asuman el costo de ese 8% que dejaría de ingresar al sistema, sea asumido por los fondos de pensiones; eso le quitaría el impacto fiscal al proyecto, y realmente iríamos es contra las famosas utilidades que hoy nos están presentando los fondos de pensiones, o sea, ahí buscaríamos una iniciativa que le daría viabilidad al proyecto ¿para qué? Para poder darle hoy solución a esa baja en el ingreso que tiene un pensionado, un pensionado viene toda la vida recibiendo un salario mínimo o salario y medio, que es más o menos el promedio, un millón, o un millón doscientos mil pesos, y se pensiona y, oh sorpresa, termina recibiendo el salario mínimo y eso porque legalmente quedó que no puede haber pensiones menores a un salario mínimo, o si no, créanme que recibirían muchísimo menos. Entonces ahí es donde creo que se debería de buscar esas alternativas para poderla llevar y sacar esa iniciativa adelante, más con todos los anuncios, como decía Jorge, que el Presidente no solamente en campaña ha anunciado el respaldo a buscar una solución a esa reducción en el recibo de la pensión, sino también ha sido ya como Presidente, él en días pasados e inclusive anunció que él estaba de acuerdo con la reducción, pero que tendría que ser gradual para que el impacto fiscal no fuera tan lesivo como hoy lo están planteando. Hoy se habla de 3.5, 3.7 billones de pesos, que si lo reducimos solamente hasta dos salarios mínimos, se reduciría más o menos hasta 800 mil millones, que creo que se podría mirar con el tema de los fondos de pensiones.

Entonces, Presidente, de nuevo es decirles a los compañeros de la Comisión que estamos en primer debate hasta ahora, que es un proyecto que requiere dos debates, uno en Comisión y uno en plenaria, que se puede mejorar, se puede buscar la conciliación y el aval fiscal de parte del Gobierno, así que todavía le queda mucho camino para mejorar a este proyecto, así que por esto es decirle a la Comisión de que le demos su voto de confianza y que sigamos adelante con esta iniciativa. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Bueno, hemos escuchado la ponencia positiva que ha dado el doctor Jorge Alberto Gómez y el doctor Henry Fernando Correal. Tiene la palabra del doctor John Arley Murillo Benítez, quien hizo ponencia negativa a este proyecto.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias, Presidente. Creo que aquí hay una coincidencia y nadie puede decir que no es un proyecto de importancia para el país, que no es un proyecto que implica el poder generarles mejores

condiciones a los pensionados, pero el sentido de ponencia negativa también está en una apuesta por la responsabilidad en las discusiones que demos en el Congreso. Creo que aquí, más allá del capital político, y seguramente se podrá ver afectado, hay que ser muy serio en las discusiones que demos en este Congreso de la República. Soy abogado, y en mi formación como abogado me enseñaban, en primer semestre en derecho constitucional, que hay unos órganos de cierre y que tenemos unas cortes que generan jurisprudencia, y que, por así decirlo, lo que estas cortes digan es última palabra, y recuerdo cuando mis docentes en primer semestre de derecho me decían y me enseñaban sobre la importancia que tiene acatar las jurisprudencias de las altas cortes, y encontramos que en este proyecto de ley hay unos antecedentes que están marcados por el trámite de similares propuestas que se han venido discutiendo en este Congreso en periodos anteriores.

Efectivamente, en el periodo pasado se discutió el proyecto de ley que tenía como objetivo garantizar la reducción de los aportes en pensión a los pensionados del 12 al 4%, proyecto que pasó todos los trámites en el Congreso de la República y que fue objeto de unas objeciones por parte de la Presidencia por varios motivos. Como motivos de plantear esas objeciones, violación a los principios de progresividad que deben reinar en los sistemas de seguridad social, violación al principio de solidaridad, el impacto fiscal que generaba esta propuesta, que seguramente ustedes lo conocen, y se hablaba de un impacto de alrededor de 3.7 billones de pesos posible, que no se encontraba una fórmula inmediata para poder compensar aquella disminución de recursos y que ello podría afectar la prestación misma del sistema de salud; pero quiero hacer alusión y hacer hincapié en un argumento que creo fue central, que tuvo en cuenta la Corte Constitucional para en sentencia número 066 del 20 de junio de 2018, es decir, hace cuatro meses apenas, decidiera declarando fundadas las objeciones del Gobierno por un motivo fundamental, a través del cual hacía un llamado al Congreso de la República; decía la Corte Constitucional en la parte final de esa sentencia algo que me permitirá leer textualmente: *“En este punto es pertinente destacar la necesidad del cumplimiento por parte del Congreso de la República de las disposiciones constitucionales con el fin de que la legislación adaptada cumpla de manera responsable con las expectativas que esta pueda generar a la ciudadanía”*. En esa sentencia, hace cuatro meses, le está haciendo la Corte Constitucional un llamado a este Congreso a legislar responsablemente, a legislar teniendo como primacía el cumplimiento de la Carta Constitucional. ¿Por qué plantea la Corte este llamado de atención? Les pido por favor a los compañeros y a los asistentes un poco de silencio para poder concentrarme en estos argumentos.

Repito que la Corte Constitucional hace un llamado al Congreso de la República a fin de que sea responsable el Congreso en adoptar las normas y no

genere expectativas a la ciudadanía. Yo sí quiero decir que aquí no podemos por el simple hecho de avanzar y avanzar generarles a los pensionados de este país una expectativa como la que se generó en la pasada legislatura, donde se llevó aquí a cabo un debate, en cuatro debates, perdón, valga la redundancia, a sabiendas de que se iba a hundir ese proyecto de ley. Aquí no podemos generar populismo legislativo, teniendo en cuenta que hay talanqueras de orden constitucional que impiden que se pueda avanzar en una discusión, que vaya efectivamente a darse lugar a un proyecto de ley que goce del aval constitucional. ¿Cuál fue el argumento que tuvo la Corte para poder declarar fundadas las objeciones de la Presidencia? Es básicamente que con este proyecto de ley nos estamos inmiscuyendo en materia de competencia privativa del Gobierno de acuerdo a lo indicado en el artículo 154 de la Constitución, pues indica la Corte Constitucional que esta reducción al aporte de los pensionados se debe tener en cuenta o tiene el carácter de una exención tributaria, y es únicamente el Gobierno nacional, de acuerdo a lo indicado en el citado artículo de la Carta Magna, quien tiene la potestad o tiene la competencia privativa para poder presentar iniciativas legislativas en materia de orden tributario o, en su defecto, se requiere contar con el aval del Gobierno en el trámite de este proyecto antes de la votación en las respectivas plenarios.

Nos encontramos entonces en este caso ante los mismos hechos que dieron lugar a que la Corte declarara fundadas las objeciones en contra del proyecto de ley, que por los mismos argumentos y en igual sentido ya se tramitó en este Congreso, y ante el llamado que nos hace la Corte, a legislar responsablemente, sí creo que es pertinente que detengamos el estudio de este proyecto de ley. Considero, repito, que es fundamental que les generemos un alivio a los pensionados y seguramente no a todos los pensionados, porque no es posible que le planteemos el mismo descuento al pensionado que tiene un ingreso de 20 salarios mínimos o al que devenga el mínimo legal vigente. Seguramente será parte de la discusión que tenemos que dar, pero no es posible que teniendo una sentencia de hace 4 meses de la máxima instancia constitucional del país sigamos avanzando sí porque sí, sin detenernos a revisar lo indicado en dicha jurisprudencia. No lo considero responsable, como abogado que soy, pues mal haría en plantear una discusión que genere expectativas a un sector tan importante de la población a sabiendas de que sus expectativas no se podrán cumplir. Bien lo decía el Representante Gómez, claro, el Presidente Duque lo anunció y lo dijo en campaña, Representante; el 4 de septiembre lo volvió a decir en reunión con las centrales obreras, pero también hay que recordar que en la misma sentencia la Corte establece que aquellas manifestaciones del Gobierno de manera informal o por fuera del trámite parlamentario no implican un aval a la misma, y dice la Corte y también me permito leer textualmente el contenido de la sentencia: *“Finalmente en relación con la manifestación hecha por el Presidente de la República, esta*

no puede ser considerada como un aval válido en términos de la jurisprudencia constitucional por cuanto, uno, se realizó por fuera del debate parlamentario; dos, se refería a un proyecto de ley distinto; tercero, se produjo con anterioridad a la existencia del proyecto de ley". ¿Qué marca esto? Claro, el Presidente lo manifestó y traigo a colación de que lo mismo ocurrió en el trámite del pasado proyecto, el Presidente Juan Manuel Santos también hizo una manifestación similar, pero lo hizo por fuera del debate parlamentario. ¿Qué implica? Que aquella manifestación que el Presidente Duque haya hecho en su momento en campaña, y hace menos de dos meses instalando la comisión de concertación laboral, no tienen ni pueden tener validez en el trámite parlamentario ni puede tenerse en cuenta como un aval válido para decir que ya hemos subsanado el vicio legal, o el vicio, perdón, constitucional que dio lugar a que se hundiera el pasado proyecto y dio lugar a que la Corte declare fundadas las objeciones. Por lo tanto, sí considero que este proyecto de ley al haberse presentado en igual sentido que el anterior, y al no haberse subsanado el vicio de orden constitucional que la Corte plasmó en sentencia reciente, repito, de hace cuatro meses, implicaría a mi juicio una irresponsabilidad de este Congreso. Avanzar sí porque sí creando nuevamente expectativas en los pensionados a sabiendas de que seguimos avanzando en ese sentido pues se va a hundir nuevamente este proyecto. Por eso he dicho no puedo siendo responsable y ateniéndome al estricto sentido del reciente fallo de la Corte plantear una propuesta positiva, así quisiera hacerlo, así seguramente muchos pensionados que votaron por mí me están pidiendo que lo haga, pero no puedo ser irresponsable, aquí tenemos que acatar el llamado de la Corte Constitucional en su última sentencia y dar debates responsables, y a la Corte hay que respetarla, porque si no respetamos los pronunciamientos de la Corte, probablemente estamos también generando un irrespeto por aquel máximo órgano, que está llamado en la Constitución a dar la última palabra sobre cómo se deben interpretar las normas constitucionales. En ese sentido pues van los argumentos que soportan mi ponencia negativa; pero no obstante a ello, quiero plantearle a esta Comisión una propuesta y es todos queremos que este proyecto se convierta en realidad, todos queremos que la carga a aquellos pensionados que están en el rango de más vulnerabilidad, que devengan el mínimo legal vigente, pueda aliviarse y que ojalá ese descuento sea mucho menor, pero no podemos, repito, avanzar sí porque sí sin sentarnos con el Gobierno.

Yo quisiera, Presidente, en estos momentos hacer una propuesta y es creemos entonces una comisión accidental conformada por los ponentes, conformada por los autores para sentarnos con el Gobierno para poder lograr efectivamente ese aval del Gobierno antes de llevar este proyecto a un segundo debate, porque a mí no me parece responsable con los antecedentes que hay someter una iniciativa como esta a un debate teniendo en

cuenta que, repito, tenemos una sentencia de la Corte de hace menos de cuatro meses que da claridades en el tema, pero también queremos avanzar en lograr que los pensionados que están en mayor nivel de vulnerabilidad tengan, repito, una reducción en los aportes que hacen al sistema, pero también hay que ser responsables en que con el Gobierno revisemos cómo se van a compensar aquellos recursos que el sistema va dejando de recibir porque, repito, aquí estamos pidiendo plata para educación, plata para salud; estamos seguramente próximos a entrar en la discusión del Presupuesto General de la Nación, vendrá una avalancha de proposiciones de todos los sectores pidiendo más recursos y aquí estamos apostando a que, por el contrario, le quitamos recursos a un sistema que, como hemos visto, tiene muchas dificultades en el orden financiero.

Entonces, yo sí considero y, para cerrar, después de haber planteado los argumentos que soportan mi postura para poder mantener mi petición de ponencia negativa, que como una propuesta entonces suspendamos el trámite de este proyecto, creemos una comisión accidental para que nos sentemos con el Gobierno y podamos lograr ese aval que la Constitución exige y no meternos a dar una discusión en segundo debate, que pase a Senado, para que en últimas el Gobierno la objete al final por no haberlo tenido en cuenta y vuelva y se caiga como ya pasó con el pasado proyecto.

Presidente, es mi propuesta y la dejo a consideración. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, doctor Jhon Arley Murillo. Bueno, vamos entonces a dar la palabra. Doctor Toro, tiene usted la palabra, doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Muchas gracias, Presidente. Sobre el debate al proyecto de ley, yo sí encuentro dos temas importantes: el primero, que cuando la Presidencia objeta la ley, se hace antes de varias declaraciones que el Presidente ha dado en diferentes escenarios, escenarios que se han venido aumentando, incluso la Ministra de Trabajo también lo dijo en una reunión con las centrales obreras y lo dijo en diferentes escenarios y todo esto ocurre posterior a que hayan radicado ellos la objeción de la ley. Entonces yo sí considero, Presidente, procedente que se haga esta subcomisión, que se pueda sentar con el Gobierno nacional a determinar cuál es la posición real del Gobierno porque es que no encuentro coherencia entre una objeción y que se la pasen diciendo en eventos que van a apoyar la reducción de ese porcentaje que se les retiene a los pensionados para que luego vengán y digan que es que la objetaron. Entonces sí se hace necesario ese espacio de confrontación para sentarse, de diálogos y preguntar, bueno, ¿están o no de acuerdo con este procedimiento? Y además bajo qué condiciones, para que se opte por una fórmula que resulte fiscalmente responsable porque si hay una realidad y es que hoy estamos frente a un

problema de déficit fiscal, déficit pensional, es decir, no encontramos hoy en el presupuesto el dinero para cubrir, pero el Gobierno está diciendo que sin embargo apoya el procedimiento de poder bajar ese porcentaje, entonces que nos sentemos y discutamos con el Gobierno nacional y la subcomisión que se cree para definir cuál sería la fórmula, cuál sería el procedimiento y si efectivamente van a mantener lo que se la han pasado diciendo en público, porque como no es entonces vinculante, entonces es una cosa lo que dicen afuera y otra cosa lo que vienen y dicen cuando estamos legislando.

Entonces sí es muy importante que podamos tener ese espacio de diálogo, y yo quisiera invitar a mis compañeros a que podamos conformar esa comisión que propone el Representante para poder desatascar esto y salir con una decisión responsable. Gracias.

El Presidente:

Doctora Norma Hurtado, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Es un proyecto de ley que ha generado una expectativa importante en la comunidad; hoy hay muchas personas viendo este debate, señor Presidente, con la expectativa inmensa de que esta Comisión actúe de manera favorable para ellos. Creo que todos nos debemos detener un momento en el mensaje a estos colombianos que nos están escuchando diciéndoles que hemos entendido la necesidad, que esta necesidad y que este proyecto de ley nace en un momento y diría que de expectativa comunitaria presupuestal y de necesidad de reducción, especialmente para aquellos que devengan una menor pensión, entre uno, dos y tres salarios mínimos; allí se empieza a generar esa gran expectativa. Pero si bien es cierto este Congreso tiene esa responsabilidad que han traído nuestros compañeros al radicar nuevamente el proyecto de ley, no menos cierto es que aquí debemos actuar con responsabilidad y con muchísima seriedad en torno al marco fiscal; quiero hacer un reconocimiento a los ponentes de este proyecto porque han hecho un esfuerzo inmenso por dejarnos la claridad de que los aportes a la salud son un tema parafiscal y que hace parte de nuestra responsabilidad, y que podemos nosotros actuar en torno al tema; pero en el mismo estudio hemos observado todos que en la sentencia C-066 que ellos nos la traen y nos dicen que hace referencia el señor Procurador, el doctor Fernando Carrillo, me permito leer, señor Presidente, y abro comillas: *“Ambos juristas presentaron argumentos en sus intervenciones indicando que la reducción de los aportes a salud por parte de las personas pensionadas no puede considerarse como una exención tributaria”*.

En este orden de ideas, existe una discusión jurídica sobre el concepto de exención tributaria, en materia de reducción de aportes parafiscales. Sumado a esto, señor Presidente y queridos compañeros, y especialmente aquí a mi compañero

Correa, estamos haciendo una reducción del 12 al 4% en materia de salud. Doctor Correa, hoy estamos hablando de desfinanciación, hoy estamos hablando de billones de pesos, porque aquí en este Congreso hablamos es en billones, y le estamos diciendo que el sector salud tiene un déficit y que, específicamente, este aporte, el aporte que hoy se reduce, que se presenta con ponencia positiva ante esta honorable Cámara, es para reducir un aporte en salud, bienvenida la reducción, vendrá en beneficio, me uno a que sean máximo tres salarios mínimos, cuatro salarios mínimos los que se benefician de esta decisión que tomase este Congreso; pero yo les hago una pregunta: ¿quién asume esa reducción? ¿Quién complementa esa reducción de esos aportes al sistema de salud colombiano que tanto nos ha afectado? Me dirán, pero no, es que es más en el contributivo, pero es que les tengo que decir aquí que el contributivo tiene enfermedades catastróficas, que el contributivo también demanda una cifra importante de recursos en la prestación y en el sistema de salud colombiano, entonces no podemos salir, digamos, que de una manera, yo no la llamaría irresponsable, sino de una manera, con el propósito de darle tranquilidad a un número importante de pensionados colombianos, a darles tranquilidad a ellos y a desfinanciar otro sistema que hoy está demandando atención del Gobierno nacional. Esto amerita mayor debate y en ese debate, doctor Jhon Arley, claro, bienvenida una comisión, pero yo le quiero recordar algo: el 28 de agosto usted y yo y una bancada de congresistas del Valle del Cauca, y me permito leer, señor Presidente, le enviamos una misiva al doctor Iván Duque diciéndole lo siguiente:

“Doctor Iván Duque

Presidente de Colombia

Como es de su conocimiento, en el pasado mes de junio la Corte Constitucional declaró inexecutable el proyecto de ley que disminuía el porcentaje de cotización salud para los pensionados colombianos, el cual había sido previamente discutido y aprobado por el Congreso de la República en los debates reglamentarios y con amplias mayorías.

Quienes firmamos este documento consideramos que es de suma importancia para los pensionados de Colombia y muy particularmente para aquellos que devengan mesadas iguales o un poco superior al salario mínimo que desde el Gobierno Nacional, porque desde mi partido consideramos que esta iniciativa tiene que tener el respaldo, el visto bueno del Gobierno nacional, se lidere un proyecto de ley ajustado a los requerimientos formales, legales y jurisprudenciales que tengan como objetivo aliviar esa carga que afecta en gran medida el disfrute de unos ingresos únicos que generalmente son compartidos para el sustento de otros miembros de su familia.

Habiendo tomado la decisión en ese sentido, manifestamos de antemano nuestro total respaldo. Con esto le quiero decir a nuestro compañero, somos conscientes que hay una expectativa por

parte de muchos colombianos en que se reduzca este aporte, pero también quiero manifestarles que decimos previa discusión del análisis financiero que este proyecto tenga, 28 de agosto; pero como este oficio tuvo una respuesta, quiero contarle también a esta honorable Cámara que recibimos comunicación y lo que dice el Gobierno nacional a los honorables congresistas que firmamos la misiva que allego a esta plenaria es que hemos recibido su notificación dirigida al señor Presidente de la República en la que solicitan la disminución de los aportes de salud para los pensionados, al respecto le informamos que este tema ha sido remitido a la Ministra de Trabajo con el fin de que se inicien las mesas temáticas correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. Por varias vías de este Congreso, particulares, de actores, de asociación de pensionados, le ha llegado al Gobierno nacional esta misma intención, pero concluyo diciendo es necesario esa comisión accidental donde especialmente a este partido, al que yo represento, a La U, se le dé tranquilidad hacia dónde irá la diferencia entre el 12% y el 4% de los aportes de salud. ¿Quién asumirá esa responsabilidad? Así que, señor Presidente, muchísimas gracias y apor to estas misivas entregadas por la Presidencia de la República desde el 28 agosto.

El Presidente:

El doctor Fáber no está. Doctor Gustavo Puentes, tiene usted la palabra. Doctor Jhon Arley Murillo, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Una interpelación frente a lo que manifestaba la Representante Norma, pero positiva, la interpelación en el sentido de que efectivamente yo subscribí esa misiva, a la que hace alusión la doctora Norma, pero la respuesta que da el Gobierno valida mucho más la petición que yo he hecho de conformar la comisión, porque el Gobierno allí se está equivocando en el trámite que se le da a la misma, y es que está remitiendo el tema al Ministerio del Trabajo, y lo que manifiesta la Corte Constitucional en la sentencia 066 del 20 junio es que por tratarse de un tema de orden tributario, el Gobierno en este caso, para efectos de la iniciativa legislativa, no es el Ministerio de Trabajo, es el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, si se continúa con la ruta que el Gobierno ha planteado en la respuesta que dio a la misiva, que yo también suscribí, vamos a llevar esto al final del mismo resultado del pasado proyecto de ley, y es cuál, que el Gobierno no está manifestando su voluntad o el aval a través del ramo correspondiente, porque para efectos de este proyecto de ley, repito, al considerarse esta exención de orden tributario, el Gobierno lo hace, no el Ministro de Trabajo, lo hace el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, seguramente el Min-Trabajo tendrá que aportar a la discusión, pero la comisión que he planteado tendrá que sentarse con el Min-

Trabajo, pero además con el Ministerio de Hacienda, lo que no contempla la respuesta del Gobierno, a fin de poder dar la discusión que permita contar con el aval a esta iniciativa legislativa.

El Presidente:

Doctor Puentes, tiene usted la palabra.

Honorables Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente y compañeros, creo que hoy estudiando un proyecto de ley de una importancia como el que se está discutiendo es cuando asume, doctor Duque, el valor de estar sentados en esta Comisión, hoy por ejemplo estamos hablando de un proyecto de ley que va a afectar la condición de más de dos millones de colombianos, y ahí comienzo a no estar de acuerdo con la ponencia positiva porque el artículo 13, al que muchos tenemos que hacer uso para legislar, habla de los sectores poblacionales colombianos marginados; y si somos 45 millones de colombianos aproximadamente, y el doctor Duque nos decía en la ponencia que más o menos son dos millones, dos millones y medio los pensionados, pues ese es un sector privilegiado, no marginado. Ser pensionado en nuestro país hoy es un privilegio; claro, dentro de esos privilegiados algunos que están muy afectados, y yo estoy totalmente de acuerdo con que es excesivo el cobro para algunos de esos pensionados, y esa es la razón por la que nosotros debemos discutir a profundidad.

Las ponencias están presentadas, señor Secretario, están radicadas, están ya publicadas en la gaceta pública y cuando se conforman las comisiones de ponente con su coordinador y acompañantes, pues nosotros en el ejercicio claro de nuestro deber como legisladores debemos sentar al Gobierno. Usted lo acaba de decir, doctor Murillo, que es necesario que no solamente quien coordina y maneja el sector laboral en el país, como es el Ministerio de Trabajo, debe estar muy pendiente de este proyecto, sino que este proyecto crea un huequito fiscal en un país que tiene hoy 17 billones de hueco fiscal, le vamos a meter dos más, y no podemos decirle que esto es fácil, que la salida es cambiarles las reglas del juego a los sistemas pensionales porque el sistema pensional es uno y el sistema de salud es otro; y yo no les puedo decir a los fondos privados de pensiones que de ahora adelante saquen 500.000 millones de pesos de sus utilidades y nos ayuden a cubrir un hueco fiscal porque es cambiarle las reglas de juego y no las van a aceptar.

Creo, señor Presidente y compañeros de la Comisión, que en este proyecto tan importante ustedes deben convocar para su discusión al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Trabajo, no pueden faltar acá, no lo hicieron seguramente con los ponentes, pero deben hacerlo con el pleno de la Comisión, deben llegar acá y decirnos qué opina el Gobierno porque no es un argumento válido a una sentencia que lleva menos de cinco meses de haber sido dictada por el máximo tribunal constitucional que tiene nuestro país volver a presentar lo mismo,

volver a decir que es que creemos que quien hoy preside el Gobierno de la República de Colombia, algún día, en el calor de una campaña electoral, salió a decirles a los colombianos que iba a bajar del 12% al 4%, pero que ahora no, y el Presidente tiene un argumento sencillísimo y es que nos puede decir que está buscando de dónde. Ya como Presidente consigue los recursos para poder tapar ese hueco fiscal que crea esta baja en la captación de los recursos de salud de los pensionados; pero el Presidente puede demorarse dos, tres de los cuatro años de su Gobierno y presentar el proyecto de ley cuando crea conveniente que tiene los recursos suficientes para no crear un sisma fiscal en el presupuesto del país.

Yo le solicito con todo respeto, señor Presidente, que no votemos las ponencias hoy; la ponencia es el acto final a través de cual los ponentes ponen a consideración su punto de vista como lo estamos haciendo hoy; unos que creen que puede seguir el proyecto, otros que creen que no debe seguir el proyecto, y como es tan importante el proyecto y no podemos hacer el ridículo de llenarnos de las ganas que tenemos todos de darle respuestas efectivas al pueblo colombiano, sacarlo adelante, hacer *lobby* en la plenaria de Cámara, trasladarlo a Senado para que luego de objetado nuevamente por el Gobierno la Corte Constitucional nos diga a qué juega el Congreso, está utilizando los mismos argumentos que el Congreso anterior hizo y viene a decirme que es la independencia de la Rama Legislativa la que pone de por medio la intencionalidad de servirle al pueblo colombiano cuando crea unas dificultades fiscales y cuando no hace caso de la jurisprudencia marcada por ellos mismos.

Yo le solicito con todo respeto, señor Presidente, suspenda la discusión del proyecto, no ponga a consideración de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara las proposiciones con que cierran los informes de comisión y se convoque al señor Ministro de Hacienda y a la señora Ministra de Trabajo, cuando ellos y ustedes

Lo determinen conveniente para continuar con este debate y poder finalmente votar las proposiciones, mil gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Gustavo, vamos a escuchar los diferentes compañeros, doctor Cristo tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, una vez más nos estamos dando cuenta cómo el Congreso de la República, de una o de otra manera, tiene una mordaza bastante grande y es la mordaza fiscal y la mordaza de la inconstitucionalidad, queremos muchas veces dar respuesta a los problemas que están viviendo los colombianos y vemos que este es un proyecto bastante justo, un proyecto bastante equitativo, porque creo que después de haber trabajado un sinnúmero de semanas cotizadas, para hacerse acreedor de una pensión, tener que estar pagando el 4% a que pagar

el 12%, es bastante difícil para los colombianos, vemos cómo el Presidente pasado objetó esta ley de la república y volvemos a presentarla nuevamente, pero, nos encontramos frente a estos dos temas que dije inicialmente, esa mordaza que tenemos el Congreso de la República frente a temas fiscales y frente a temas constitucionales; sin embargo, tenemos que darnos cuenta que aquí estamos sentados, porque el constituyente primario, el pueblo, fue el que nos designó y nos dijo que debíamos estar aquí y estar legislando para el pueblo. Considero que este proyecto de ley tan maravilloso no se debe hundir, hay que darle un aplazamiento, hay que convocar al ejecutivo, hay que convocar al Ministerio de Hacienda, hay que convocar al Ministerio de Trabajo, para mirar que si bien lo escuchamos en ese audio, vemos que hay compromiso por parte del ejecutivo y debemos que esos dos representantes, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Trabajo, estén aquí presentes en esta plenaria, para no hundir este maravilloso proyecto que va a ser de beneficio para los colombianos, porque después de estar recibiendo un salario del 100%, pasar a recibir algunos del 65%, otros del 75%, y tener que hacer unos aportes en seguridad social en la parte de salud del 12%, me parece inequitativo, me parece que no estamos siendo justos con los colombianos y me parece que este proyecto de ley debe aplazarse, debe estudiarse con el ejecutivo y mirar que el ejecutivo cuando estuvo en campaña lo expresó, tiene la voluntad de hacerlo; creo que entre todos debemos buscar la manera de ver cómo fiscalmente este proyecto puede ser viable, considero que es importante que no lo archivemos, es importante que lo aplacemos y es importante que abramos la discusión.

El Presidente:

Doctor Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias, Presidente, bueno, aquí tirando números con el doctor Jorge, nos encontramos con una cifra muy interesante, si nosotros iniciamos progresivamente aplicando esta exención del 8% a las personas uno y dos salarios mínimos, donde estaríamos impactando 1.650.000 usuarios pensionados ya del sistema, estamos hablando de que necesitaríamos buscar solamente 1.8 billones de pesos para sostener esto, muy diferente a lo que nos estarían diciendo en el Gobierno, de que necesitaríamos entre 3.5 y 4.5% billones de pesos y las matemáticas son muy sencillas, Presidente; el salario mínimo legal vigente está en \$781.242, el 8% de esto es \$62.499, un millón de usuarios que ganan un salario mínimo, estamos hablando de 750,000 millones de pesos al año, y sobre dos salarios mínimos que es \$1.562.000 hay 730.000 usuarios, estamos hablando que \$125.000 que hay que cotizar por cada uno, por ende estamos hablando de 1.1 billones de pesos, considero que esta cifra, como lo decía la doctora Norma, no es despreciable en absoluto, como tampoco es imposible, me parecería que es un error que nosotros, no permitir

que el proyecto siguiera su curso, pero también me parecería un error no tener en cuenta el Gobierno; pensaría que deberíamos darle debate hoy, y que antes, eso sí dejando las constancias, de que antes de que llegue a plenaria necesitamos un concepto del Gobierno, pero, no perdamos el debate, no perdamos el tiempo, no perdamos la iniciativa de poderles permitir a estos afiliados que se les dé las condiciones propicias para poder salir adelante, si nosotros hoy aplazamos esto y esperamos a que el Gobierno, pues, desafortunadamente nos diga cuándo, o dónde, o cómo, o porque estaríamos perdiendo unos de los elementos fundamentales que es la autonomía del legislativo, yo consideraría que le diéramos debate hoy, que antes de la plenaria, tuviéramos esa mesa, esa subcomisión, citada desde acá, se haya sentado con ella y que estuviera ya un concepto claro del Gobierno; no el Gobierno quiere solamente para los de un salario mínimo, ya tendríamos un concepto claro, pero no darle trámite hoy es perder uno, dos, o tres meses que pueden hacer la diferencia de que este proyecto se hunda o no se hunda. Muchísimas gracias.

Honorable Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo creo que nosotros en la Comisión tenemos unas responsabilidades y no las podemos perder, es decir, no vayamos a creer que la Comisión Tercera o Cuarta nos lleva el presupuesto, sin que ellos lo hayan absolutamente aprobado, si nosotros le damos la oportunidad a la plenaria que haga las funciones de la Comisión, estamos sobrando, aquí no se necesita que el Ministro venga dentro de tres o seis meses, aquí tenemos la facultad legal de citarlo y convocarlo para que venga la próxima semana o cuando la mesa directiva que tiene esas facultades lo cite o lo convoque, pero, creo que es necesario escuchar al Gobierno, creo que es necesario discutir con él, por lo menos si vamos a tomar una decisión, saber en qué condiciones está el Gobierno nacional, luego yo sí convoco a la sensatez frente a la responsabilidad y al oficio que tiene la Comisión en este tipo de asuntos. Mil gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Correa, luego sigue el doctor Reinales, Omar y Ángela.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Claro que sí hay una pérdida de 3 a 6 meses, doctor Puentes, yo lo que hacía era ganar tiempo mientras llegaba el proyecto a la plenaria, esa es la diferencia, nosotros lo que estamos buscando es hoy optimizar el tiempo para que podamos llegar al debate, lo más rápido posible, pero, que ya le hayamos dado un debate dentro de la Comisión.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, varias cosas, lo primero, es que la gran función de esa Comisión, que como le hemos dicho nosotros y de esto nos enorgullecemos, es eminentemente social, pues es,

precisamente darle trámite a esos proyectos que van en beneficio, que propenden por mejorar las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables del país, lo otro es, que no por ello se debe calificar de populismo cualquier iniciativa que vaya justamente en el cumplimiento de esa función que tenemos, como Comisión y como representantes, tercero, me parece que es una bonita oportunidad que el país empiece a mirar esa parte social; el hueco fiscal no lo ocasionó para nada los pensionados, el hueco fiscal no fue ocasionado por estas poblaciones vulnerables que hoy reclaman y que están a la expectativa de que el Congreso legisle en su favor, no busquemos el ahogado río arriba, las causas de ese hueco fiscal son otras muy distintas al favorecimiento de los temas sociales de la población más vulnerable de Colombia, en ese entendido, me parece que es a nosotros a quien nos corresponde precisamente, y dado que el fallo de la Corte no es por la iniciativa, es por la falta del aval, y que me parece que ese aval del Gobierno lo podemos nosotros conseguir, en la medida en que mostremos que efectivamente estamos en sintonía y que estamos reclamando del Gobierno esa postura social que estamos pidiéndole y la forma de hacerlo es justamente darle esa discusión y darle el trámite debido a ese proyecto, si nosotros desde ahora bajamos esta iniciativa, pues entonces, sencillamente estaríamos declinando nuestra facultad como Congreso y dándole la autonomía total al Gobierno, que tiene que decir, pues claro que sí, que tiene todo que ver, claro que sí, pero, donde nosotros tampoco podemos entregar esa función que nos compete, que nos corresponde, por tal razón yo estoy de acuerdo con que a los pensionados de Colombia se les flexibilice ese porcentaje de aporte a la salud, comparto con el Representante Correa que, si bien es cierto, implica una erogación o más bien se deja de percibir unos importantes recursos, tampoco serían los causantes de la debacle de la salud, la debacle de la salud mírenla más atrasito, revisen las deudas billonarias de las EPS, a nuestras redes hospitalarias esos son los que tienen la responsabilidad del gran debacle de la salud en Colombia, y el régimen pensional no le echamos la culpa a los pensionados ni a Colpensiones, vayan miren los fondos privados de pensión que hoy tienen utilidades o que tienen recursos por 280 billones de pesos, esos señores que tienen el 80% de los afiliados y el 20% de los pensionados, ellos son los que tendrían que ser solidarios precisamente con este problema de la bomba pensional en Colombia, claro, comparto también que no es una cosa inmediata, pero nosotros tenemos que mirar hacia allá, no hacia Colpensiones y seguir apretando a quienes han logrado, con el esfuerzo de toda su vida y gracias a la ley, pensionarse para tener una vejez digna, que tengan esta gran responsabilidad, comparto entonces bajar este porcentaje y que no sea a todos los pensionados, no señor, tampoco debe ser diferencial y debe proteger a las clases menos favorecidas, es allá donde tiene que llegar y podríamos mirar esa fórmula, 1, 2, 3 salarios mínimos legales vigentes

para que realmente le llegue a quienes los necesitan, a quienes los impacta positivamente, y ese, valga la redundancia, impacto fiscal para el Gobierno sea menor, si lo vemos de esa manera estaríamos cumpliendo varios objetivos, uno, no perdemos la iniciativa como Congreso, dos respetamos al Gobierno y le damos facultad de avalar y opinar sobre la posibilidad de decir que sí, ante esta iniciativa tan social, pero, sale es de nosotros, cuando nosotros lo presionamos y les decimos señores ejecutivos el Congreso está diciendo que sí, venga denos el aval, como decía el Representante Gómez, el balón queda en su cancha, estaríamos cumpliendo con una responsabilidad que nos compete, estaríamos siendo responsables al no dejar un hueco fiscal tan grande y estaríamos favoreciendo a esa clase vulnerable, que está esperando de nosotros posturas positivas para mejorar su calidad de vida, de manera que entonces, en ese entendido, Presidente le propongo que ponga en consideración las dos proposiciones verbales que se han hecho en este debate, la del Representante Puentes y la del Representante Correa, me parece que es lo justo, hay argumentos válidos por ambos y creo que todos estamos ya como llegando a una sintonía, en el sentido de que compartimos el proyecto, pero, necesitamos que el Gobierno avale dicha iniciativa, en el entendido de que implica dejar de percibir unos recursos en el fisco nacional, pero somos nosotros los que presionamos al Gobierno, somos los que tenemos la iniciativa y no debemos perderla, Presidente, amablemente le solicito que ponga en consideración esas dos propuestas y de acuerdo a ello la continuidad o no del debate. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Después de los compañeros, vamos a escucharlos a todos. Doctor Faber tiene usted la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, digamos que esta es una de las veces que uno siente que efectivamente puede o tiene sentido estar en el Congreso de la República porque se está tocando un tema que es importante, que le sirve a mucha población y que indudablemente la decisión que tomemos nosotros tiene mucho que ver con lo que va a pasar con esta iniciativa, yo estaba colocándole bastante atención a lo que hablaban los ponentes y veía una reflexión que hacía el doctor John Arley, frente al tema de la responsabilidad parlamentaria y frente al compromiso social que debe volverse necesariamente una decisión política de aprobar o no un proyecto. ¿Quién no está de acuerdo con esa fórmula de bajarle el porcentaje que debe pagar el pensionado en términos de salud? Todos, todos inclusive cuando éramos testigos desde la barrera mirábamos en la anterior legislatura y en el anterior Gobierno como algo que pasó todos los exámenes, todas las pruebas, que tuvo oposiciones, que fue discutido de la forma más amplia posible, llegó hasta el punto de ser aprobado por el Congreso y de tener objeción sistemática del presidente de la República y luego la Corte dirimiendo ese conflicto

jurídico le da la razón al Presidente de la República, debo decir algo que creo que es importante en una reunión como estas hoy, solo estudiando lo que habían presentado inicialmente los Parlamentarios y alguno decía que cada quien es dueño de sus propios miedos, solamente para uno decidir si está o no en capacidad de participar en una discusión y de decidir sin afectar el interés particular y privado de uno respecto del interés público, pero es en este tipo de proyectos donde veo que hay una tremenda dificultad para nosotros si apoyáramos un proyecto con precedentes jurisdiccionales tan claros, tan evidentes y tan en corto plazo, es que nadie ha iniciado una acción jurídica contra alguno de nosotros por el sentido del voto, porque estamos aprobando continuar una discusión, a conciencia de que ese proyecto fue objetado por un presidente y que fue además esa objeción avalada por la Corte Constitucional, que es la que tiene la potestad de examinar los resultados de nosotros como congresistas, lo que nosotros llevamos como producto para que ellos definan sobre su constitucionalidad o no, hoy creo yo, que de manera apresurada nos están colocando en un punto de decir o apoyamos sí o no esto, digamos que hasta ahí llega el proyecto, yo creo que hay que medir los afanes y hoy nosotros no tenemos ningún afán de tomar decisión frente a este tema de manera contundente, en la medida en que tengamos la posibilidad nosotros, la Comisión Séptima en su conjunto, recibir directamente del Gobierno nacional lo que ellos piensan al respecto, hemos escuchado una intención política de un candidato, que ahora es presidente, pero no hemos escuchado, ni en esta Comisión y por escrito hemos visto tampoco una posición determinante de ellos, hasta este momento no tiene este proyecto un aval del Presidente o su Ministro que tiene que ver directamente con la materia que estamos nosotros estudiando, que es el Ministerio de Hacienda, en tanto no tengamos eso y en tanto seamos conscientes efectivamente de que conocemos jurisprudencia anterior, que no permitió a este mismo proyecto que fuera ley de la República, que fuera una reforma, nosotros no podemos avanzar, yo le sugiero con todo respeto señor Presidente que asumamos una posición como Comisión, para darle continuidad al debate y eso pasa porque los ponentes hoy retiren las proposiciones para que se avale una u otra ponencia, para que los ponentes tengan la posibilidad de llamar aquí a esta Comisión a los miembros del Gobierno nacional, para que aquí ellos aclaren su posición frente a esta iniciativa legal, yo le tengo de verdad susto, a que nosotros la mayoría nuevos en esta Cámara de Representantes seamos los primeros chivos expiatorios de una Corte, que quiera examinar nuestro actuar y que digan miren estos personajes conociendo como todos conocen, y más ellos, porque tienen la responsabilidad de analizar las normas y de tomar decisiones, deciden seguir adelante con un proyecto que a todas luces ha sido objetado y la Corte Constitucional ha declarado inconstitucional, entonces, le solicito a los señores ponentes que retiren sus ponencias. ¿Por qué? Porque nos vamos a ver obligados, señor Presidente,

a, primero, revisar la propuesta del archivo que hace el Representante John Arley, y con eso si se vota a favor de ella, estaríamos terminando con la posibilidad de que se siga analizando este proyecto de ley, y le digo más bien que se pongan de acuerdo los ponentes, el coordinador ponente y que haga una proposición para que aquí se discuta en presencia del Gobierno nacional el proyecto, para ver el alcance y el compromiso del Gobierno para poder continuar. Si nosotros llevamos este proyecto a plenaria, con toda seguridad que lo primero que nos van a solicitar es el aval del Ministerio de Hacienda o del Gobierno y en ese momento empezamos nosotros, otra vez, a decir que lo aplazamos en plenaria, mientras llega el aval, no; solicito formalmente que retiren esas propuestas para poderle dar continuidad al debate, haciendo una sesión con participación social y con participación del Gobierno. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Gracias, señor Presidente, creo que cualquier proyecto que se ejecute o que se desarrolle pasa por la voluntad política que se esté generando en el momento, si este proyecto que va a tener resistencia por los argumentos de insostenibilidad fiscal tuviera por el contrario voluntad política de quienes en el ejercicio de su campaña se comprometieron con los sectores más vulnerables, de legislar o de gobernar para resolver necesidades, pues también se desarrollaría. La historia nos ha demostrado que lo que los humanos hacen los humanos también lo pueden transformar y lo pueden modificar, aquí en este país se ha modificado la Constitución del 91 y decían que era inmodificable, en este país la Corte a veces falla y hay sectores que cursan iniciativas para ir en contra de la corriente de la misma Corte, creo que aquí lo que tenemos nosotros que cambiar es el enfoque, siempre que vamos a mirar lo del impacto fiscal, miramos hacia los sectores más vulnerables, y queremos que sean los sectores más vulnerables los que carguen con ese costo o ese impacto fiscal, se nos olvida que hay informes que dicen de que hay deducciones hasta de 18 y 19 billones de pesos para el sector extractivista, creo que ahí están los recursos, si nosotros legislamos en pro de los sectores más empobrecidos, que además deben tener derecho de protección constitucional, podríamos resolver muchas necesidades sentidas de la población en Colombia, se nos decía, cuando estábamos nosotros, las FARC, alzados en armas que si dejábamos las armas, muchos recursos se iban a liberar para el sector social, entonces, hace más de casi de dos años dejamos las armas, y los problemas sociales no se resuelven, entonces uno no sabe qué pasa, pues, con este tipo de discursos.

Hay un acto Legislativo, el 03 de 2011, que dice, que el goce efectivo de los derechos fundamentales prevalece sobre los criterios de sostenibilidad fiscal

y es un acto legislativo y esos argumentos aquí no se tienen en cuenta, también hay otros argumentos que dicen que en un Estado Social de Derecho cada uno de los tres poderes públicos tiene autonomía e independencia, claro, aquí ya nos pone la mordaza del acto legislativo de la sostenibilidad fiscal, pero si cambiamos el enfoque en este país se generan muchos recursos, por qué no miramos como comenzamos nosotros a recuperar los recursos que se mueven a través de la evasión de impuestos, que se mueven hacia los paraísos fiscales, por qué no comenzamos, en vez de afectar a los sectores más vulnerables, a buscar recursos de los que mayor músculo de capital financiero tienen y vamos resolviendo eso, eso es lo que debe generar un Estado Social de Derecho, si es un Estado Social de Derecho en un país como el nuestro. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias, señor Presidente. Es claro que este Congreso está en deuda con los pensionados del país, y también es un deber del Estado y sus instituciones procurar el mejoramiento de la vida de los mismos; hay unas cifras muy claras y es que en Colombia solamente el 24% de los colombianos mayores de 65 años se logran pensionar, eso significa que el 76% no logra una pensión, pero de ese 100% el 92% son pensiones que corresponden a menos de cuatro salarios mínimos vigentes, también cifras de planeación nacional dicen que el 74% del recurso público que se da en subsidio para pensiones va direccionado a estratos 4 y 5, por eso estoy de acuerdo con la proposición que se ha hecho hoy de que este beneficio sea para los pensionados que devenguen uno o dos salarios mínimos, de acuerdo a todo esto que hemos discutido hoy, quiero unirme, junto con mis colegas de Cambio Radical y con otros Representantes, a que se aplace el debate de este proyecto de ley tan importante, en un plazo no máximo de 15 días, donde puedan estar aquí el Ministro de Hacienda, la Ministra de Trabajo, también este Asofondos, Colpensiones y podamos verdaderamente concretar esas dudas que tanto nos preocupan a todos, pero que ese proyecto de ley pueda dar continuidad en la plenaria. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctora Jénifer Arias tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:

Gracias, señor Presidente. Quiero decir varias cosas, lo primero es, quisiera pedirle a la Mesa Directiva que revisáramos un tema en este proyecto, que es el artículo 142 de la Ley 5ª, el artículo 142 de la Ley 5ª, en el numeral 14 dice, que son de iniciativa exclusiva del Gobierno los proyectos que tengan que ver con exenciones tributarias, de contribuciones y otra que no recuerdo exactamente cuál es; los parafiscales son contribuciones que hacemos todos

nosotros al Gobierno y por tanto en mi lectura, no soy abogado, por eso solicito que los revisemos, debería ser iniciativa única del Gobierno, que es distinto a que nos avale el tema fiscal, para mí es una preocupación, no me es claro. Entiendo que nuestros compañeros del Partido Liberal dicen que la sentencia de la que hablaba John Arley no hizo referencia a este tema, pero el que no haya hecho referencia no significa que pueda estar viciado, entonces sugeriría y le pediría a la Mesa Directiva que revisemos el artículo 142, numeral 14, donde dice cuáles son los proyectos de ley que son de exclusiva iniciativa del Gobierno; a mi parecer las contribuciones de las que habla ahí son los parafiscales, y por tanto, no podría ser iniciativa del Congreso, eso no nos quita a nosotros nuestra capacidad de hacerlo, de debatirlo, claro que no la deja por supuesto, pero la Ley 5ª es muy clara, así como nosotros legislamos, también debemos hacer respetar esa legislación, entonces, pedirle, señor Presidente, que hagan una revisión a esto, a ver si es competente para no entrar nosotros en ese tema de incurrir en un error.

Lo segundo, quería hablar de la propuesta que hacía el Presidente Duque en campaña y de la que habló el 5 de septiembre, y que habló con las centrales obreras, efectivamente el Presidente Duque dijo que le parecía que la propuesta era viable si se hacía de una manera gradual, que no afectara muy profundo nuestro sistema fiscal o que se aumentara más el hueco que tenemos, por tanto, consideró y me adhiero a la propuesta de mis compañeros, es que de manera urgente, como decía la Representante Ángela, citemos al Gobierno y hagamos una propuesta, o revisemos el proyecto enfocado realmente lo que el Gobierno, en esa propuesta, de que estaba hablando el presidente Duque, ya que nuestro compañero el Representante Gómez dice, que el presidente debe cumplir, pues, démosle al presidente la oportunidad de darnos la propuesta que él tiene para el país y que le estamos exigiendo que cumpla, me parece que ese debe ser el camino para poder llegar a un acuerdo; por supuesto, acá tenemos muchas ideas, yo creo que aquí no se puede debatir si nos parece un buen proyecto o mal proyecto, si es importante, si no es importante, claro que sí, nosotros en todos nuestros electores debemos tener muchas personas que quieren que le bajen la cotización, pero, nosotros también debemos tener mucha responsabilidad en ese tipo de proyectos.

Finalmente, solamente quiero adicionar algo en esto y es que nosotros no podemos pasar proyectos a debatir a plenaria, esa es la responsabilidad de esta Comisión, esa es nuestra responsabilidad, no podemos decir, ¡Ah sí mandémoslo para plenaria! Y en plenaria miramos a ver qué pasa, porque hay afán, nuestra responsabilidad es coger esos proyectos, debatirlos con urgencia, pidámosle con urgencia al Gobierno que venga y lo debata con nosotros. La Representante Norma nos decía que le habían contestado diciéndole que ya estaba en manos de la Ministra de Trabajo, pidámosle a la Ministra de Trabajo que venga y nos diga cuál es la propuesta,

pero ni podemos decir mandémoslo para plenaria para que eso avance, ni tampoco podemos dejar de ver que existe la posibilidad que sea un proyecto de iniciativa del Gobierno y nosotros estemos incurriendo en un error, eso es todo, Presidente, creo que la propuesta de aplazar es la más viable, porque ni votarlo positivo, ni lo negativo sería en este momento coherente, creo que lo más importante sería un aplazamiento. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Muchas gracias, Presidente. Inicio diciéndoles que en Colombia existe un Estado Social de Derecho, donde ya no se vota por personas sino que se vota por programas y eso es lo que se llama voto programático, y en ese voto programático nosotros, cuando salimos a votar por el presidente Duque, estábamos dando un mandato al señor Iván Duque que consistía en que nos representara en el Gobierno nacional, y en esa representación en ese programa de Gobierno él determinó aquí, como ya lo publicó el Representante Jorge, que esa contribución, que ese aporte a salud de los pensionados no iba a ser del 12% sino del 4% y me da mucha pena con los compañeros, pero nosotros no podemos decir que es una promesa de campaña, no, es que cuando un candidato está en la palestra pública está ejerciendo su campaña, está presentando es unas propuestas que se llama programa de Gobierno, y ese programa de Gobierno después se convierte en un plan de desarrollo, y ese programa de Gobierno lo tendrá que cumplir, nosotros no podemos decir simplemente, que él se montó a una tarima que estableció que iba a reducir del 12% al 4% y que ya ahora como está en el Gobierno entonces ya no, creo que nosotros tenemos que tener respeto por los ciudadanos, creo que tenemos que tener respeto por aquellas personas que votan por unos programas y por unos proyectos; de ahí el llamado al Gobierno nacional de lo que promete en campaña lo cumpla. Hoy aquí decimos, mire el aporte a salud es del 12,5% que se divide el 8.5 lo paga el empleador y el 4% lo paga el trabajador; cuando esa persona se pensiona, no es que nosotros le estemos disminuyendo el aporte a la salud, no, se lo estamos aumentando, porque como ya el empleador sale del terreno de juego, entonces, le toca al trabajador, en este caso ya pensionado, pagar el 12.5% a salud. Qué quiere este proyecto de ley, lo que quiere es que siga pagando el 4%, no que le incrementemos ese valor, es que una persona pensionada con un mínimo cuando estaba trabajando, estaba devengando o estaba aportando el 4% y ahora que está pensionada pasa de ese 4% al 12.5%, entonces lo que está diciendo el proyecto es, ni siquiera le vamos a disminuir, lo que estamos haciendo es pagando, lo que venía entregando cuando estaba laborando, entonces, creo que nosotros sí no nos podemos apartar de esas realidades, que hay unas normas que hay que respetar sí, estamos en un Estado Social de

Derecho también, pero recuerden, es que en el 86 estábamos en un Estado de Derecho, hoy estamos en el Estado Social de Derecho, y esa palabra social nos cambió completamente el ordenamiento de este territorio, allá en el 86 primaba la ley, es que la ley lo determina así y hay que respetarla, ya hoy prima lo social, cuando prima lo social es que prima la dignidad humana, y como está primando la dignidad humana, no puede haber una persona pensionada con un salario mínimo y que viva en condiciones dignas, nosotros sí tenemos que propender por ese Estado Social de Derecho y por la dignidad del ser humano, por eso hoy quiero que no hundamos el proyecto, que no lo votemos negativamente, pero sí me adhiero a la proposición de aplazarlo y de citar aquí a la Comisión, tanto al Ministro de Hacienda como a la Ministra de Trabajo, que vengan a la Comisión, no lo enviemos para plenaria, es que es competencia de esta Comisión los asuntos laborales y los asuntos de seguridad social, que vengan y nos enfrenten aquí a nosotros, que garanticen la promesa que hicieron en campaña, que nosotros aquí estamos representando a los colombianos, es que nosotros no estamos representando una clase determinada, no, estamos representando los más de 45 millones de colombianos que habitan en este territorio, y nosotros lo que le vamos a pedir al Gobierno es, lo que prometió en campaña cúmplalo, no siga jugando con los sueños, ni con las esperanzas de los ciudadanos, pasamos en el anterior Gobierno prometiéndoles que efectivamente iban a continuar el 4%, pagando el 4% a salud los pensionados y ya al final del Gobierno les dijimos que no, y ahorita en campaña el actual presidente les dice que van a continuar con el 4%, y ya que estamos en el Gobierno entonces que no, respetemos a los colombianos, pongámosle el tatequieto al Gobierno, que venga y responda por lo que prometió en campaña para que no se vuelva promesa de un político de turno, sino que se convierta en una realidad, en un Gobierno que tiene que respetar al ciudadano. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Me ha pedido la palabra nuevamente el doctor Murillo y el doctor Alberto Gómez, pero la Vice María Cristina también ha pedido la palabra, para terminar la ronda vamos a darle la palabra a la doctora María Cristina Soto, tiene usted la palabra, doctora.

Honorable Representante María Cristina Soto:

Gracias, Presidente, son muy importantes todos los aportes que han hecho los diferentes compañeros, pero, creo que es importante también, Presidente, que avancemos en esto, creo que lo que ha dicho aquí el compañero Faber y Jennifer, y lo que dijo el doctor Murillo, es que podamos también crear una comisión accidental y aquí también invitar al Ministro de Hacienda y a la Ministra del Trabajo, para que los podamos escuchar, que sea de forma rápida y urgente, pero igual, quiero decirles a los compañeros que le demos la oportunidad al presidente Duque de que pueda cumplir lo que dijo

en campaña, es que aún el presidente no ha dicho que no, entonces invitemos al Gobierno aquí para que nos diga qué es lo que piensa el presidente Duque, y desde ahí sí podemos comenzar a hacer conjeturas de que sí o que no, el presidente va a cumplir, creo que no tenemos que echar a la borda este proyecto, lo que tenemos es que aplazarlo en el día de hoy, para que de forma rápida y urgente podamos tener la versión del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Trabajo y hacer las consultas necesarias, porque nosotros como congresistas tenemos la responsabilidad de sacar adelante este proyecto, que es tan importante para todo el pueblo colombiano, nosotros somos políticos y salimos también en campaña a decir cosas, entonces, aquí nos dieron la confianza para que estemos aquí, yo creo, Presidente, lo que tenemos que hacer es eso, aplazarlo el día de hoy, hacer las respectivas invitaciones al Gobierno para que venga aquí hasta la Comisión y podamos tener claro qué es lo que tenemos que hacer nosotros. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Vamos a escuchar al doctor Jorge Alberto Gómez, al doctor Murillo y creo que el doctor Toro una pequeña intervención, y después sometemos a votación la proposición de aplazamiento, ¿de acuerdo? Doctor Jorge Alberto Gómez tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez:

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer unas observaciones que de manera ligera no se tienen en cuenta en la ponencia que presentamos; nosotros mostramos muy claramente cómo los recursos de pensiones en Colombia ascienden hoy a 220 billones de pesos, los fondos privados de pensiones manejan un recurso público, que son los aportes de los colombianos a pensiones, y hoy tienen 220 billones de pesos y tienen rendimientos anuales de 22 billones de pesos, y solo tienen pensionados 141.000 personas. ¿A ustedes les parece que eso es una cosa maravillosa? ¿Les parece que eso habla bien de un país como el nuestro? Los fondos privados de pensiones, las administradoras de fondos privados de pensiones, que son de capital financiero nacional e internacional, han recaudado todos los recursos de lo que aportamos los colombianos a pensiones, esa no es inversión de capital de ellos, es el aporte de los que trabajan y aportan a pensiones, sin embargo, Colpensiones recibe al año unos 14 billones de pesos y tienen pensionados 1.313.000 colombianos, el Estado subsidia las pensiones, pero también es una mentira que el presupuesto nacional está aportando 40 billones para la bomba pensional, esos 40 billones es una parte para subsidiar las pensiones de Colpensiones, solo 14 millones, pero otra parte es para pagar las pensiones de los funcionarios del Estado a cargo del Estado, que no están en ningún fondo de pensiones, magisterio, fuerzas militares, los regímenes especiales, los de Ecopetrol, etc., etc. Entonces aquí hay un cuento, primero es, que la bomba pensional va a destruir al país; que el

tsunami va a llegar hasta el Japón, es un cuento el tsunami, es la plata que tienen los fondos privados de pensiones que los manejan sin ningún control público. ¿Qué control tiene Porvenir? ¿Qué control tienen los fondos privados de pensiones? Ninguno, y ellos están manejando recursos públicos, porque es el aporte del ciudadano a las pensiones para el sistema de pensiones. Entonces, esas son cosas que hay que considerarlas.

De esos 22 billones anuales, de los cuales mucha parte van a las utilidades de los fondos privados de pensiones y a operaciones que ellos hacen apalancados, de esto casi no se habla, pero los fondos privados de pensiones, con los recursos de los pensionados y las pensiones de Colombia, apalancan operaciones especulativas o inversiones que no se la reportan al fondo privado, sino al grupo económico; entonces, aquí hay una cosa que ni el Estado, ni nadie controla. ¿Cuántas operaciones, que les producen renta a los administradores de fondos privados de pensiones, son apalancadas con esos 220 billones y no van al patrimonio del fondo? Eso es una investigación que un Gobierno serio debería hacer. ¿Cuántas operaciones financieras o especulativas hacen esas administradoras de fondos privados de pensiones, apalancados en la plata de los cotizantes de pensiones en Colombia? Hacen negocios particulares, enriquecen a su grupo financiero y no se la reportan al fondo, ni se las aplican al fondo. Entonces, los recursos hay que buscarlos, yo estoy de acuerdo, porque si vamos a rebajar un aporte se va a desfinanciar en parte el sistema de salud, más de lo desfinanciado que está, pero, es que aquí hay unas cosas que se ocultan y el Gobierno se encarga de ocultarlas, el Gobierno anterior y este y el anterior y el anterior, que le ocultan a los ciudadanos estas cosas; aquí lo mencioné en la primera intervención, hay unas exenciones tributarias que Colombia tiene que mirar cómo las elimina, aquí le obedecen todo al Banco Mundial, menos alguna cosa que se le ocurrió al Banco Mundial, que puede servir para atender derechos ciudadanos, eso sí no lo miran, pero es que el Banco Mundial les dijo, hombre, se están perdiendo 47 billones de pesos por unas exenciones que ustedes pueden eliminar, elimínenlas y ahí está la plata para resolver un poco de problemas de la atención de los derechos, de los que hablaba el doctor Juan Diego, es que aquí en Colombia estamos confrontando dos modelos; quiero entonces que nos pongamos ahora sí serios doctor Arley, porque no acepto que diga que no es seria nuestra propuesta, o sea la maltratada que nos pegó, no es seria la propuesta, es populismo, desacatamos las órdenes de la Corte, populismo legislativo, falta de responsabilidad, mejor dicho un prontuario como para que nos inicien un proceso, porque yo no soy serio, porque presenté ponencia positiva, fuera de que no soy serio, soy irresponsable, soy populista legislativo y desacato las órdenes del máximo tribunal de cierre, máximo tribunal del cierre, doctor Arley, que ha demostrado falta de seriedad a las madres comunitarias, les profirió un fallo garantizándoles la pensión y después se patració, a los municipios

primero les profirieron un fallo diciendo que tenían derecho a hacer consultas para definir qué hacer con su territorio y después se patració, digámosle a la Corte que en esto también se patracie, cambie la opinión, pero eso sí no lo podemos hacer, si no actuamos como bloque.

Entonces, aquí voy a lo que les quiero decir compañeros, yo entre que me hundan la ponencia positiva y se aplace la discusión, pues, desde luego prefiero que se aplace la discusión, o sea que me aplacen la derrota, porque el ambiente que oigo, el doctor Jhon Arley, cuando presenta su opinión, es que ese proyecto es inviable por donde usted lo vea, fiscal, legal, constitucional, o sea para qué nos metimos en eso, es lo que prácticamente nos quiso decir, que no freguemos con eso, yo voy a seguir fregando, porque creo que no estoy legislando para darle gusto a un elector mío, yo quiero aclarar esto; hay electores míos que quisieran que yo promoviera proyectos de ley a favor de intereses particulares y no lo hago, estoy proponiendo que se le dé trámite positivo a un proyecto de ley que beneficie a una población maltratada, por el modelo económico y por el modelo social que está imperante en Colombia, y estamos confrontando dos modelos, estamos desmontando el Estado Social de Derecho, porque si toda norma que se analice en el Congreso depende de la sostenibilidad fiscal, cerremos esto o dediquémonos a condecorar al alcalde de Tocancipá, al viejito que ya es muy importante por allá en un pueblo, entonces, condecorémoslo, démosle el reconocimiento al colegio que cumplió 30 años de vida, porque finalmente a eso es lo que vamos a terminar reducidos, porque ustedes no sé si se sorprendieron, yo defendí en la plenaria un proyecto de ley para rebajar los costos de los giros del Banco Agrario a los campesinos, a un campesino le cobran \$14.000 por girar \$50.000 a un hijo; un hijo le dice papa gíreme \$50.000 que estoy fregado por aquí un pueblo, el campesino va y le gira 50 mil pesos y paga \$14.000, la propuesta era tan sencilla como que se bajaran un poquito las utilidades del Banco Agrario, y lo hundieron en plenaria con el mismo cuento, doctor Arley, de la sostenibilidad fiscal y que la asociación bancaria había dicho que eso era incurrir en la deslealtad en la competencia comercial, porque entonces ellos quedaban en desigualdad frente al Banco Agrario, por este camino estamos desmontando los escasos, pero importantes logros de la Constitución del 91 y estamos volviendo al concepto, doctor Juan Diego, del Estado de Derecho, entonces, cualquier ley por injusta, arbitraria y contraria al espíritu de la Constitución, de la ley, cada día es más importante que los derechos de los ciudadanos.

La Corte Constitucional, no me da miedo decirlo, está en una actitud regresiva frente a los derechos ciudadanos, absolutamente regresiva, son inaceptables los últimos fallos de eliminar la autonomía territorial para las consultas, de despojar a las madres comunitarias después de que les había dicho que si tenían derecho a pensión, despojarlas,

pero bueno, si tenemos unos mandatarios que están dedicados a cometer el delito de estupro, la Corte qué dirá, puede decir una cosa y después otra, los abogados saben que es el estupro, prometer para meter y después de haber metido no cumplir lo prometido, eso en Antioquia lo decimos así, en el código dice distinto, pero así se dice coloquialmente, para meterle un cuento a la gente para que metan el voto en la urna, no sean mal pensados, estos mandatarios dedicados al estupro prometen una cosa en campaña electoral y cuando pasa la campaña electoral se les olvidó que lo prometieron, eso pasó con Santos y eso está pasando con Duque, porque si le escriben los parlamentarios del Valle, que me merecen todo el respeto, me parece un irrespeto enorme de la presidencia de la República, que le escriban al doctor Duque qué va a hacer con el tema de la reducción de los aportes a salud para los pensionados y se lo remitan a la doctora Arango, que de eso no sabe y ella no tiene competencia, eso es competencia del Ministerio de Hacienda, a ustedes lo que hicieron fue que les mamaron gallo, y perdonen que les diga, porque esa carta la mandaron al que no era, era mejor que se lo hubiera mandado al Ministro de Defensa, o alguna cosa de esas que puede tener hasta más competencia.

Entonces, compañeros, yo finalmente repito a que me aplasten la ponencia hoy y me la aplasten en la otra votación, prefiero que me la aplasten en la otra y les pido que reflexionen, porque esto tiene importancia, esta batalla en defensa de los pensionados, este proyecto no es iniciativa mía, pero cuando lo recibí y el señor Presidente tuvo la generosidad de nombrarme coordinador ponente, lo vi altamente positivo y dije, la oportunidad de recuperar una cosa que se perdió en la legislatura pasada, que si logramos convencer a la Comisión que obremos como bloque para presionar al Gobierno, para que cumpla la promesa y cumpla un anhelo viejo de los pensionados, un asunto de equidad elemental, creo que podemos triunfar, pero sí de entrada le estamos dando al Gobierno la razón, y le estamos dando es argumentos para que el Gobierno diga que eso no se puede, yo creo que escogimos el camino equivocado, tenemos que salir a dar la batalla, lo dije la primera vez, la peor batalla es la que no se da, uno en una lucha puede ganar o puede perder, pero si no la libra tiene la garantía absoluta de que la perdió. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer de la Ley 5ª, el artículo 142, numeral 14 a solicitud de la doctora Jénnifer Arias.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, artículo 142, *“Iniciativa privativa del Gobierno. Solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes referidas a la siguiente materia, Punto 14 dice: exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales”*, está leído el artículo, señor Presidente, en su parágrafo 14.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, tiene la palabra el doctor Murillo.

Honorable Representante John Arley Murillo:

Presidente, muchas gracias. Creo que aquí hay un consenso en el sentido de que todos queremos avanzar en este proyecto de ley, pero el llamado que hago es que avancemos bien, cuando digo, responsablemente, no es, mi querido doctor Gómez, colega Representante, en contra del proyecto, sino en contra de la discusión. ¿Por qué? Porque así no estemos de acuerdo con lo que la Corte diga, la Corte es el máximo órgano de cierre, y si estamos abriendo la discusión en torno a la vigencia del Estado Social de Derecho, pues recordemos, que aquella Constitución del 91, que tanto hemos mencionado aquí el día de hoy, que estableció que este Estado es un Estado Social de Derecho, también fue la misma que creó la Corte Constitucional, si estamos hablando de Estado Social de Derecho, recordemos que esa Carta Magna del 91, también creó la Corte Constitucional como máximo órgano, y creó la Corte como máximo órgano de interpretación de aquella Carta Magna, que contempla el Estado Social de Derecho, no podemos hoy decir que es que queremos respetar el Estado Social de Derecho, pero, desconocemos los pronunciamientos de la Corte Constitucional como máximo órgano constitucional, porque ahí sí estamos cayendo en un contrasentido, y cuando digo que tengamos en cuenta el llamado que nos hace la Corte en la Sentencia 066 del 20 de junio de 2018, es para que demos la discusión y no les generemos a los pensionados una expectativa, y no lo digo yo, por eso hice lectura textual al pronunciamiento de la Corte Constitucional, que quisiera en este caso repetir, la Corte dijo en el último párrafo de la sentencia, en este punto, *“Es pertinente destacar la necesidad de cumplimiento por parte del Congreso de la República de las disposiciones constitucionales, con el fin de que la legislación adoptada cumpla de manera responsable con las expectativas que esta puede generar en la ciudadanía”*, repito, yo parafraseo lo que la Corte está indicando. ¿Y por qué la Corte hace ese llamado? Aquí la discusión no es de impacto fiscal, creo que con voluntad la plata aparece de donde sea, aquí la discusión es en relación con la competencia privativa para este tipo de iniciativas, y para darle respuesta a lo que indicaba la compañera Jénnifer, a la pregunta del artículo que se acaba de leer de la Ley 5ª, lo que hace es recoger lo contemplado en el artículo 154 de la Constitución Política, que establece que hay algunas funciones o unos temas donde la iniciativa es exclusiva y privativa del Congreso, pero la misma Corte ha dicho en su jurisprudencia, que no obstante aquella competencia privativa, cuando se inicie el trámite de propuestas legislativas de aquellas contempladas en estos artículos, sin que el Gobierno no la haya presentado, esa competencia privativa del Gobierno en la iniciativa legislativa se puede subsanar, con lo que la jurisprudencia constitucional ha llamado el aval, y el aval que es que no obstante

aquel proyecto de ley o responder a estas materias de competencia del Gobierno, si el Gobierno no la ha presentado, el Gobierno puede, como diríamos coloquialmente, montarse en el bus, avalarla y conceptualizar positivamente aquella propuesta, así no la hayan presentado, como es en este caso, lo que dice la sentencia es y yo repito, que no demos la discusión en torno al impacto fiscal, porque en este momento no es ese el meollo del asunto. ¿El meollo del asunto cuál es? Que se requiere que el Gobierno se monte en este bus, y claro, mi querido Representante Gómez, nos toca hacer que el Gobierno se monte en este bus, para ello planteo, que para que no se hunda el proyecto suspendamos, creemos la comisión accidental o llamemos aquí a los ministros del ramo, que para efectos de este tipo de procesos, el Ministro del ramo no es el Ministro de Trabajo, el Ministro del ramo que hace de Gobierno para ese tipo de temas es el Ministro de Hacienda. ¿Por qué? Porque estamos en torno a una excepción parafiscal, que la Corte dijo, que en la sentencia tiene carácter tributario y a nivel tributario la competencia privativa recae exclusivamente en el Gobierno nacional, por eso es que planteo, repito, la importancia de la responsabilidad, la responsabilidad frente a la expectativa que vamos a generarles a los pensionados en el país, que van a creer que por el hecho de que este Congreso inició nuevamente el trámite, ya va la ley a ser aprobada, y no quisiera yo que, después de haber agotado el trámite nuevamente, el Gobierno vuelva a reiterar las objeciones planteadas, por no haber generado la discusión amplia para que el Gobierno revise sí de dónde la plata va a salir, y ahí sí comparto con ustedes, mi querido Representante Gómez, su manifestación, hay que buscar la plata, pero la plata no la busca el Congreso, la plata la busca es el Gobierno, el presidente Duque ya en posesión el 4 septiembre manifestó que estaba interesado en avanzar y buscar fórmulas para lograr que esta propuesta de reducción de aportes se lleve a feliz término, y ese marco de esa voluntad que el Gobierno ha manifestado que generemos la discusión, pero, ciñéndonos a los parámetros legales, porque por un vicio de forma se puede caer el proyecto y lo que el Gobierno manifestó, o lo que el presidente dijo en campaña, o lo que dijo el presidente por fuera del Congreso no tiene validez, nos duela pero así es, la Corte ha dicho, y repito, quiero volver a leer lo que dice la sentencia de la Corte, porque repito aquí hay que ser muy técnicos en lo jurídico, para que por un mero trámite legal no se nos vaya a caer todo el esfuerzo, y la voluntad no quede conculcada, y dijo la Corte, *“Finalmente en relación con la manifestación hecha por el Presidente de la República esta no puede ser considerada como un aval válido en términos de la jurisprudencia por cuanto se realiza por fuera del debate parlamentario”*.

Aquí estamos sesionando y el Presidente puede salir ahora a los medios a decir que va a aprobar esta iniciativa, pero si lo dice por fuera del trámite parlamentario, eso no tiene validez, quiero que tengamos claridad en que aquí, repito, la voluntad

está, pero, tenemos que ser muy claros para que por un tecnicismo jurídico no se vaya a caer el proyecto, y ahí sí les generemos unas expectativas a los pensionados, que no se vaya a poder cumplir, por eso yo quiero, dando esas claridades del tipo jurisprudencial y de tipo constitucional, ratificarme en lo propuesto, no les metamos a esto ideología, aquí todos queremos que los pensionados y los más vulnerables tengan una reducción en el aporte a pensión, mi aporte es hagámoslo bien, entendamos que esta iniciativa, querida Jénifer, no es de competencia del Congreso es de competencia privativa del Gobierno, el Gobierno puede montarse en el bus y puede darnos el aval, busquemos ese aval. ¿Quién es el competente para dar el aval? El Ministro de Hacienda, creemos la Comisión Accidental para poder avanzar con el Ministro de Hacienda en buscar la fuente de financiación, generemos la citación al Ministro aquí la próxima semana, en 15 días o cuando la Mesa Directiva lo defina, para que el Ministro venga acá y nos cuente qué piensa el Gobierno al respecto y aquí sí, en el trámite parlamentario, manifieste su posición al respecto y podamos revisar si efectivamente vamos a contar con el aval para poder avanzar y darle seriedad y viabilidad financiera a esta propuesta y así nos duela, porque a todos nos duele, a mí también me duele que tengamos que estar dependiendo del Gobierno y sí, porque la Constitución que establece el Estado Social de Derecho, al que todos hacemos alusión, es la que lo establece; el Estado Social de Derecho más allá de propender por darnos a todos mejores garantías y mejor calidad de vida, también tiene unas normas que hay que respetar, y aquí una norma fundamental es la norma de competencia, y este Congreso nos puede ir en contra de la competencia que la Corte, la jurisprudencia y la propia Constitución ha definido. Así pues, señor Presidente, queridos compañeros, yo sí quiero ratificar la posición de que hagamos el aplazamiento, de que creemos la comisión, de que citemos al Ministro de Hacienda a la Comisión, al igual que a la Ministra de Trabajo que nos cuente qué están pensando ellos y qué piensa el Gobierno al respecto; que busquemos la forma para darle viabilidad financiera a esta iniciativa, querido Representante Gómez no vamos a aplazarla para aplastarla, vamos a aplazarla para poder hacerla realidad responsablemente y siguiendo el procedimiento que la misma Constitución define para este tipo de materias. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo Hernán Puentes.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes:

Gracias, Presidente, es para dejar unas claridades, porque como lo acaba de decir el doctor Murillo, no es el populismo pero sí hay que dejar algunas claridades, lo primero es que no estamos defendiendo al candidato Iván Duque, si él en su desarrollo de campaña les propuso a los colombianos bajar el

aporte en salud para los pensionados, seguramente lo está haciendo, y no quienes estamos pidiendo hoy que se aplase el debate del proyecto para escuchar a quienes son los voceros del Gobierno, Ministro de Hacienda y Ministro de Trabajo, lo que queremos con eso no es buscar el esguince para que el Presidente Duque no cumpla sus promesas de campaña, todo lo contrario, lo decía aquí el Representante, cada etapa del Gobierno tiene su paso y no hay un Plan de Desarrollo todavía, y todas las políticas, programas de Gobierno que se trazó el candidato, hoy Presidente, se van a plasmar, se van a discutir en este Congreso y se van a aprobar cuando el Presidente sancione la ley que dará la carta de rumbo en estos cuatro años de Gobierno, seguramente ahí está y yo creo que nos estamos adelantando somos nosotros, o quienes fueron autores de un proyecto de ley, que como lo dice el doctor Murillo, ya ha sido rechazado por su consistencia en la formulación por la Corte Constitucional. Segundo, doctor Gómez, los recursos que manejan los fondos privados de pensión no son públicos, son recursos de cada uno de los colombianos que están afiliados a ellos, de su ahorro pensional, son recursos privados y quiero decirle que sí tienen vigilancia, la Superintendencia Bancaria, por mandato de la ley, está obligada a vigilar, a acompañar a los ciudadanos que ahorramos ahí, para que los recursos sean bien invertidos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal, como ponente tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

Una moción de orden, Presidente. Ahí ya hay una propuesta de aplazamiento sin comisiones accidentales, sino una proposición de aplazamiento para poder hacer acá un estudio realmente del proyecto, que me parece que en eso ya estamos de acuerdo, citando al Ministro de Hacienda, al Ministro de Trabajo, a los fondos, a los sindicatos, que se nos prometa una sesión donde realmente podamos establecer la legalidad de la iniciativa, como ya lo han expresado acá, que de pronto no había ni siquiera legalidad en la iniciativa. Entonces, Presidente, para que votemos la proposición y lo establezcamos, Presidente.

El Presidente:

Bueno, hay una proposición de aplazamiento, señor Secretario, favor leer esta proposición.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, *aplácese la discusión y aprobación y votación del Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por el cual se reduce la cotización mensual de los pensionados al régimen de salud*, convóquese al Ministro de Trabajo y Hacienda en el menor tiempo posible (señala aquí una fecha posible de esta citación martes 30 de octubre 2018), *invítese igualmente a las centrales obreras Asofondos y Colpensiones*, la firman varios honorables Representantes *Gustavo Puentes, Ángela*

Sánchez, Luis Correa, Jairo Cristo, Mauricio Toro, Faber Alberto, Henry Correal y otras firmas, señor Presidente, está leída la proposición.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, vamos a someter a votación esta proposición; entonces, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Aquí en Secretaría queda una proposición firmada por Jairo Humberto Cristo, modificatoria del articulado, será discutida en la sesión cuando tratemos el tema, el siguiente punto del orden del día es anuncio de proyectos de ley, hay dos proyectos de ley para anunciar para la próxima sesión, es el Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley 008 de 2018 Cámara, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo en salud de los pensionados*, son los mismos, pero se anuncian por si en algún momento se hace alguna sesión, señor Presidente, antes del 30.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, proposiciones y varios.

El Secretario:

Siguiente punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes, hay dos proposiciones que dicen así, doctor Jairo Giovanni Cristancho, Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente, Congreso de la República, proposición. *“En nuestra calidad de Representantes a la Cámara por el departamento del Meta, Valle del Cauca, circunscripción especial Afrodescendiente integrantes de esta Comisión y ponentes del Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 230, 233 y 234 de la Ley 5ª del 92, solicitamos citar a audiencia pública a esta Comisión, en fecha que para tal efecto se establezca la Mesa Directiva, las siguientes entidades públicas, doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación, doctor José Andrés Romero Tarazona, director de la DIAN, doctor Ernesto Lucena Barrera, director Coldeportes, doctor Santiago Montenegro, presidente de Asociación Colombiana de Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Asofondos, doctores Carlos González Puche, director ejecutivo y Luis García Suárez, secretario general de Acolfupro, honorables representantes ponentes del Proyecto de ley número 236 de 2018 Cámara 200 de 2018 Senado, “por el cual se transforma el departamento del deporte, recreación la educación física y aprovechamiento*

del tiempo libre Coldeportes en el Ministerio del Deporte, representativo el ex jugador de fútbol Pibe Valderrama (Que se le invite, no está muy claro, pero considero que es que se le invite), lo anterior con el propósito de conocer aspectos y puntos de vista relacionados con el Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara". Cordialmente Jéniffer Kristín Arias Falla, Representante a la Cámara por el departamento del Meta, Partido Centro Democrático, Norma Hurtado Sánchez, Representante a la Cámara departamento del Valle del Cauca, John Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afrodescendiente; está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición, está en consideración, sigue en consideración, se cierra la discusión. ¿Se aprueba, honorables Representantes?

El Secretario:

Ha sido aprobada la proposición. Siguiendo proposición, asunto: proposición de citación a debate, estimado Presidente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo 2 de la Ley 5ª del 92, me permito poner a consideración la presente proposición de debate de control político, sobre la gestión contractual, fiscal, administrativa que se ha venido adelantando en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en ese sentido revisar el cumplimiento de su función misional, lo anterior teniendo en cuenta que el informe de auditoría proferido por la Contraloría General de la República y publicado en julio de 2017, arrojó como resultado una calificación final consolidada de 60,04 puntos, que representa un concepto de gestión desfavorable; así mismo, la exdirectora de la entidad, María Andrea Nieto, en ejercicio de su cargo y una vez se retiró del mismo hizo graves cuestionamientos frente al manejo interno de los recursos, se alertó a los órganos de control acerca de retrasos que se venían presentando en algunas obras y proyectos, así como dificultades en el cumplimiento de requisitos legales para contratar. Estas denuncias fueron presentadas en la entrevista que sostuvo la exfuncionaria en la W Radio los días 2 y 3 noviembre de 2017, hechos que también fueron divulgados durante la entrevista que sostuvo la directora de la revista *Semana*, la cual fue publicada el 28 de octubre de 2017 en su portal. Proposición: con este objeto les solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima que se cite al director del SENa, Carlos Estrada Molina, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flores, y al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y se invite a la presidenta de Sindesena, Aleida Murillo Granados, para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo determine, se adelante el debate de control político, que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del Reglamento del Congreso, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación, anexa cuestionario al director del SENa, cuestionario al Procurador General de la Nación, cuestionario a

la Contraloría General de la República, la firma el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, departamento del Vaupés.

El Presidente:

Está en discusión la proposición leída, sigue en discusión, doctor John Arley Murillo, sobre la proposición.

Honorable Representante John Arley Murillo:

No, la pregunta es, ahí por favor que me aclare, en razón a que el SENa no es una entidad que esté asignada para efectos de los temas de educación a esta Comisión, ¿Es viable hacer aquí este tipo de debate? Es una pregunta básicamente para proceder a tener claridad de votar y aprobar.

El Presidente:

Doctor Fernando Correal tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

Claro John Arley, es más, es competencia de esta Comisión, porque el Sena, lo mal enfocan, lo incluyen como educación y resulta que en el SENa es del Ministerio de Trabajo y eso sí es competencia de la Comisión Séptima. ¿Por qué? Porque el fundamento del Sena, es darle a la clase trabajadora las competencias para que puedan mejorar su productividad, esa es la función del SENa, no es una universidad inclusive eso es lo que queremos plantear en ese control del debate de para dónde va hoy el Sena, si incluimos por ejemplo, en la economía naranja este Gobierno está pretendiendo la doble titulación en la educación media y darles unas expectativas a los muchachos de que no es solo entran al SENa y que después se lo valen en la Universidad, y resulta que la misión del Sena es para competencias y mejorar las competencias laborales para que haya una mejor productividad en el país, el fundamento de la proposición, colegas de la Comisión, es, y a la cual también se pueden adherir, para que me ayuden en el debate de control político, es que el SENa ha crecido, tiene un parafiscal donde realmente se invierten recursos importantes, la Contraloría General de la República ha publicado en los últimos cinco años que nunca pasan el informe de auditoría, que tienen evaluación desfavorable y por ende es bueno que la Comisión lo sepa, es más, Representante Murillo, el director del SENa ha ido 5 o 6 veces a la Comisión Sexta y acá no ha venido, para empezar a mirar ahí, porque el SENa es del ámbito laboral, entonces, amigos Representantes para que me apoyen en esta iniciativa, tengamos aquí al SENa, también está incluido en el cuestionario del director que nos diga cómo están las proyecciones financieras para los próximos cuatro años, cómo quedó el recorte de los que están planteando en el presupuesto para el 2019, y mirar cómo va y cuáles, de acuerdo a la Economía Naranja, cómo queda la provisión del SENa para los próximos cuatro años. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez:

Gracias, Presidente, es que le preguntaba al doctor Correal, justo antes, si él había incluido el tema, porque hay una denuncia muy grave de los sindicatos, en el sentido de que el recorte presupuestal solo permitirá que haya unos programas del SENA de capacitación de trabajadores en aptitudes laborales hasta junio del año entrante, entonces, ya que el doctor Correal ha incluido eso, le pido que tenga la indulgencia de permitirme acompañarlo en ese debate, en ese punto exactamente, tengo mucho interés en mirar cómo esos programas no se cierran, porque son un mundo de muchachos que van a quedar sin atención y además un mundo de trabajadores que se van a quedar sin trabajo, toda la planta de trabajadores en temporalidad va a salir porque ya se acaba la temporalidad y se acaba el presupuesto y se acaban esos programas que son bastante importantes.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Correal, sigue en discusión, se cierra la discusión. ¿Se aprueba?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, el señor Presidente ha fijado la fecha para este debate para el 7 de noviembre, honorable Representante Correal, para que se programen, ya se comienza a hacer a través de la Secretaría a enviar los cuestionarios. Hay otra proposición, señor Presidente, presentada por los congresistas Jairo Cristo y Jéniffer Arias.

El Presidente:

Favor leer la proposición, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición: En nuestra condición de Representantes a la Cámara y ponentes del Proyecto de ley número 082 de 2018 de la Cámara de Representantes, *por medio de la cual se regula el trabajo digital en Colombia y se dictan otras disposiciones*, de conformidad al artículo 230, 233 y 234 de la Ley 5ª del 92 nos permitimos solicitarle citar a audiencia pública a los ministros de Trabajo, Salud y Seguridad Social, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, así mismo a la Cámara de Comercio Digital, Confecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá, a los delegados en Colombia de *Facebook, Rapid, Easy Taxi*, Mensajeros Urbanos, domicilios, así mismo a los usuarios que por medio de esta aplicación prestan el servicio, en aras a que la sociedad civil, el Estado presenten su posición y contribuyan al debate del legislativo frente a esta importante iniciativa, está leída la proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición leída, sigue en discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Hay otra proposición.

El Secretario:

Hay una constancia, señor Presidente, firmada por el Representante Henry Fernando Correal, José Luis Correa, la Representante Ángela Sánchez y otras firmas, dice: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está terminando de manera unilateral el programa Mil Días para Cambiar el Mundo, que tiene como propósito la atención a las mujeres gestantes de bajo peso, madres lactantes, niños y niñas de seis meses a dos años de edad, mediante acciones complementarias de promoción de salud y prevención de la enfermedad y de complementación alimentaria, empleando estrategias que promuevan la corresponsabilidad de la familia y la participación comunitaria, dicha decisión se está tomando sin tener en consideración los impactos positivos que ha traído el programa en el departamento del Vaupés, de hecho es uno de los pocos programas que tiene nuestra región para prevenir la desnutrición, fortalecer los vínculos afectivos y conservar los entornos protectores en la primera infancia, por lo anterior, quisiera dejar esta constancia como un llamado de atención al Gobierno nacional, para que reconsidere esta decisión y mantenga vigente los programas que les permitan a las niñas y los niños lograr su desarrollo integral. Está leída la constancia, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Correal tiene de la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

Presidente, lo dejo como constancia porque ahí me colabora el Representante John Murillo, que él está estructurando un debate de control político para ese tema, lo va a liderar y lo va a presentar en la próxima sesión, según tengo entendido, entonces, me parece que es un tema importante, él es mucho más conocedor de la entidad y del tema, por eso creo que es el que debe liderar ese debate, entonces, se me olvidó pero para que lo incluyan como coadyuvante en la constancia y dejarlo como un antecedente para la citación a control político que él va a presentar en la próxima oportunidad. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

¿Hay alguna otra proposición?

El Secretario:

No, señor Presidente, no hay más proposiciones, se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Norma Hurtado tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, era para recordarles a los honorables congresistas de esta Comisión, que el 31 de octubre tendremos el debate de drogadicción y de verdad que de una manera muy especial, teniendo en cuenta la situación que viven nuestros jóvenes a lo largo y ancho del país, yo quisiera que cada uno desde sus regiones, desde sus departamentos participaran activamente en este debate, que no se traduce en otra cosa, que no sea el beneficio de los niños y de los jóvenes colombianos, así que los animo, los invito a que participemos activamente; ya llegó la respuesta del Ministerio, está en sus despachos, ahorita con mi grupo asesor verificaré que esté en todos y cada uno de los despachos, porque este flagelo podemos evidenciarlo, especialmente a los padres que no quieren creer que sus hijos andan por este camino, y evidenciarlo a las instituciones educativas y convocar a todas las fuerzas que podemos a través de este Congreso, para el beneficio y para salvaguardar a los jóvenes de Colombia, así que yo les hago este llamado, señor Presidente, a usted como médico también de que participe en el debate, que analicemos y si tienen alguna duda en la respuesta, el cuestionario fue amplio, lo trabajemos en equipo, estoy dispuesta a trabajar con todos ustedes en beneficio de los jóvenes de Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Murillo tiene usted la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo:

Solamente para recordar que también hay otra proposición, a mí me llegó el oficio la semana pasada, presentada por la Representante Soto y por el Representante Correa, para citar a una audiencia, si mal no estoy, también en relación con el proyecto de ley a través del cual se eliminan las corridas taurinas, y que no vi que la hayan leído hoy, porque también es importante tenerla en cuenta para convocar a esa audiencia en la ciudad de Manizales, o no sé si ya está incluida, porque están pidiendo que se cite a audiencia en la ciudad de Manizales para los temas que tienen que ver con el proyecto de ley de eliminación de las corridas taurinas, tema que también dejamos solicitados en la Comisión, donde se hizo la pasada audiencia y por los temas de los tiempos en que ya van corriendo para este proyecto; quisiera también insistir en que se pueda fijar fecha para convocar a esa audiencia en la ciudad de Manizales, y lo otro es también para decir que apoyamos la propuesta de la Representante Norma, y te recuerdo que está pendiente, entonces, el recorrido que vamos a hacer a los centros de atención a jóvenes con problemas de consumo psicoactivo en el Valle del Cauca, para poder también recoger el pronunciamiento de los expertos que están atendiendo a ese tipo de jóvenes.

El Presidente:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario:

Está agotado el orden del día, siendo la 12:55; pero antes de que su señoría levante la sesión quiero informar que para el próximo martes, octubre 23, está citado un debate de control político al Ministerio de Vivienda y a la directora de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), y también comentarle al Representante John Arley, que su comunicación firmada con dos honorables congresistas, pidiendo la audiencia de Manizales, fue remitida a los ponentes del proyecto para que con ellos por favor coordinar esta audiencia allá en Manizales, ellos ya tienen conocimiento, es bueno que se pongan en contacto para de una vez organizar, ya está agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Los invito a que me acompañen el próximo martes 9:00 de la mañana a mis colegas, tema, La Bendición de Yopal, por favor tema control político, muchas gracias, buenas tardes.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 12:55 horas.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 12 Año 2018 Hora Inicio: _____
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	—		✓	
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	—		✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretaría de Comisión

Elaboró:

2018 12 No 730 Ciudad de Bogotá
 Calle 7ª N° 8-38 38 Ed. Pisos del Congreso
 Local 1 y 2 P. 17 B. Av. de Administración
 Bogotá D.C. - Colombia

*** Datos Adversos ***
 Nombre: []
 Fecha de nacimiento: []
 Documento de identidad: []
 Correo electrónico: []

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 10 Año 2018
Asunto: *Votación impedimento Jose Luis Correa*

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	-			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	NO			
HURTADO SANCHEZ NORMA	NO			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	NO			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	NO			

12 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 10 Año 2018
Asunto: *Votación impedimento Jose Luis Correa, Henry Fernando*

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO				
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN				
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	NO			
HURTADO SANCHEZ NORMA	NO			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	NO			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	NO			

11 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Jairo Giovanni Cristancho Tarache
Presidente

Maria Cristina Soto de Gómez
Vicepresidente

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
Secretario

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 16 Mes 10 Año 2018
Asunto: *Votación impedimento Carlos E. Acosta Lozano*

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	-			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	NO			
HURTADO SANCHEZ NORMA	NO			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	NO			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	-			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS				
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	NO			

14 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: _____

Nota: El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2018

(noviembre 7)

Primer Período 2018-2019

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:56 horas del día martes 7 de noviembre de 2018, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Buenos días, honorables Representantes, por favor tomar sus respectivos puestos, una bienvenida a las personas que nos visitan hoy, el doctor Carlos Mario Estrada Molina del SENA, la doctora Yolanda

Reyes Niño, delegada de la Procuraduría y el doctor José Antonio Soto Burgos, contralor delegado; un cordial saludo al doctor Henry Fernando Correal, citante al debate el día de hoy; compañeros, vamos a iniciar la sesión del día de hoy. Señor secretario, por favor, llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario:

Sí señor Presidente, siendo las 9:56 horas, este es el orden del día, para la sesión del 7 de noviembre de 2018.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 05 de septiembre 25 de 2018 a 39 folios

III

Desarrollo de la proposición número 16, del 16 de octubre de 2018

Control Político

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, por favor, llamado a lista.

El Secretario:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristin

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovany

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Édwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez Maria Cristina (tiene excusa médica)

Toro Orjuela Mauricio Andrés

En este momento tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente, contestaron a lista 8 honorables Representantes.

El Presidente:

Tenemos quórum deliberatorio, mientras tenemos más adelante quórum decisorio, pues no podemos aprobar actas, entonces vamos a empezar, el doctor Correal con la citación del día de hoy, el control político. Recordarles que el doctor Carlos Mario Estrada, director del SENA lleva 40 días, por eso trae un grupo de asesores el día de hoy, quienes todos están a disposición de todas los requerimientos y preguntas que sean necesarias pues en responder. Doctor Correal, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Buenos días a la Comisión, buenos días al doctor Carlos Mario, gracias por asistir los delegados de la Procuraduría, de la Contraloría, del sindicato de, no sé si ya habrán llegado, el Sindicato del SENA, honorables Representantes hoy vamos a conocer y como a que tengamos en mejor contexto y podamos tener al SENA, dentro de nuestras competencias, cómo está.

Primero darle un saludo al doctor Carlos Mario, pues, entra con el nuevo gobierno, él no viene, ahí sí como el cuento, ni lo vamos aquí a juzgar por su gestión. Doctor Carlos Mario porque usted, inclusive, lo está haciendo muy bien, pero queremos tener una información de la entidad como tal. El SENA es uno de los mayores patrimonios que tiene la clase trabajadora en Colombia, porque es la entidad que da las competencias y es la encargada de darle competitividad al país, que es donde tenemos la innovación, la capacitación tecnológica en la clase trabajadora, es la competencia del SENA y una de las preocupaciones es eso, de que no se nos desvíe para la parte como académica, doctor Carlos Mario y terminemos con un SENA universidad o algo así, que creería yo, que por ahí no es el camino.

Entonces, eso es parte de los pilares de este debate. Cuando llegué a la Comisión Séptima, pues, lo primero que uno hace es mirar cuáles son las competencias de la Comisión y cuáles son las entidades con las cuales tenemos que tratar y una de las de la Comisión Séptima es el Ministerio del Trabajo, y en el Ministerio de Trabajo está adscrito el SENA. Tengo conocimiento que al doctor Carlos Mario ya lo han citado como dos veces en la Comisión Sexta, pensando que el SENA es de educación y resulta que el SENA es del Ministerio de Trabajo y acá su juez político natural es la Comisión Séptima, es que nuestra relación es con la Comisión Séptima, no tanto con la Comisión Sexta.

Llegó a mi despacho como al de todos ustedes, el informe de la Contraloría donde publicaron el informe de Auditoría de 2016, donde nuevamente el SENA era calificado desfavorablemente, 75 hallazgos administrativos, bueno, una serie de hallazgos que ahí es donde entro a que miremos no tanto la auditoría como tal, honorables Representantes

y funcionarios de entidades de control, sino es también a que empecemos a mirar cómo es la articulación de los diferentes entes de control en esos hallazgos, porque es muy fácil en una auditoría salir con unos hallazgos, sale un comunicado de prensa y realmente la entidad o puede quedar por el piso, o puede quedar muy bien y hasta ahí llegó, y de ahí qué es lo que sigue pasando, o sea por ejemplo, ¿Qué seguimiento se le hacen a los hallazgos con alcance disciplinario en la Procuraduría? Porque en los funcionarios de los entes de control queda en que la responsabilidad es en dar traslado y no más, y lo mismo sucede hasta con la misma entidad, elaboran en el caso de las auditorías de la Contraloría General de la República, se establecen unos hallazgos, se hacen unas mesas de trabajo, se hace un plan de mejoramiento, pero, realmente nunca se conocen los resultados de ese plan de mejoramiento, qué pasa con esos hallazgos si son subsanados, si se les dieron traslado, si esos traslados realmente llegaron a alguna investigación formal, si en el caso de la Contraloría hubo algún detrimento y se recuperaron los dineros, o simplemente se quedó hablando mal de los funcionarios y pare de contar.

Entonces, eso es parte de lo que hoy vamos a mirar acá, doctor Carlos Mario, Procurador, funcionarios de la Contraloría y honorables Representantes.

La otra parte del debate fue la salida de la doctora María Andrea Nieto, quien salió a medios a decir que el SENA era un foco de corrupción y que había una serie gravísimas de irregularidades, después salió el Presidente Santos, en su momento, a decir, que era que el puesto le había quedado grande a esta funcionaria y que había salido era resentida y que por eso estaba haciendo esas denuncias, pero que no había habido nada y que en las entidades de control él había solicitado que se investigara y que, ¡oh sorpresa!, no había pasado nada y que eso que había hablado era de una mujer loca, por decir algo, y que simplemente era como el resentimiento de haberla sacado; entonces, queremos saber acá hoy, qué pasó con esas denuncias, si realmente estaba tan loca como lo anunció el Presidente, o si realmente en alguna parte sí tenía la razón, y sí ha pasado algo en consideración a esas denuncias que ella presentó.

El Presidente:

Doctor Correal, discúlpeme un momentico, vamos a verificar quórum para poder, okey, gracias. Señor Secretario por favor.

El Secretario:

En este momento tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario, en este momento vamos a someter a consideración el orden del día, está en discusión, continúa en discusión, ¿Se aprueba el orden del día?

El Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es la aprobación de actas, en este caso se va a aprobar el Acta número 5 de septiembre 25 de 2018, que es a 39 folios, fue enviada a cada uno de los correos electrónicos de los honorables Representantes y sus asesores.

El Presidente:

En consideración la aprobación de las actas leídas por el señor Secretario, sigue en consideración, continúa en consideración, se cierra, ¿Aprueban el acta?

El Secretario:

Ha sido aprobada el acta número 5 del 25 de septiembre de 2018.

El Presidente:

Siguiente punto del día, señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el desarrollo de la proposición número 16 del 16 de octubre de 2018.

El Presidente:

Por favor leamos la proposición.

El Secretario:

La proposición dice así, *“de conformidad con las disposiciones contenidas en el título II, Capítulo X, de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración la presente proposición de debate de control político, sobre la gestión contractual, fiscal y administrativa que se ha venido adelantando en el servicio nacional de aprendizaje (SENA), y en ese sentido, revisar el cumplimiento de su función misional.*

Lo anterior teniendo en cuenta que el informe de Auditoría proferido por la Contraloría General de la República y publicado en junio de 2017, arrojó como resultado una calificación final consolidada de 60.04, que representa un concepto de gestión desfavorable.

Así mismo, la exdirectora de la entidad María Andrea Nieto, en ejercicio de su cargo y una vez se retiró del mismo, hizo graves cuestionamientos frente al manejo interno de los recursos y alertó a los órganos de control acerca de retrasos que se venían presentando en algunas obras y proyectos, así como dificultades en el cumplimiento de requisitos legales para contratar.

Estas denuncias fueron presentadas en la entrevista que sostuvo la exfuncionaria con la W Radio, los días 2 y 3 de noviembre de 2017, hechos

que también fueron divulgados durante la entrevista que sostuvo la exdirectora con la revista Semana, la cual fue publicada el día 28 de octubre de 2017 en su portal.

Proposición

Con este objeto le solicito a los honorables Representantes de la Comisión Séptima que se cite al director del SENA Carlos Mario Estrada Molina, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez y al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y se invite a la Presidenta de Sindesena, Aleyda Murillo Granados, para que en fecha y hora que la Mesa Directiva determine, se adelante el debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 del reglamento del Congreso de la República, las autoridades citadas procedan a resolver el cuestionario que se presenta a continuación”.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Vamos a continuar, entonces, con transcurso del control político, doctor Correal, de verdad disculpe la interrupción. Tiene usted la palabra doctor Correal.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Muchas gracias Presidente. Entonces el objetivo del debate es conocer las acciones emprendidas por el SENA, para subsanar la calificación desfavorable otorgada por la Contraloría General, respecto a la gestión administrativa y fiscal en la vigencia 2016.

Está citado el doctor Carlos Mario del SENA, al procurador, el contralor y a uno de los sindicatos, a la Presidente de Sindesena.

Yo hago referencia del informe de Auditoría de 2016, porque es el último que se hizo con la metodología integral, compañeros Representantes, la Contraloría General cambió la metodología para el 2017 y solamente se tuvo en cuenta el componente presupuestal y financiero en el 2017, entonces, solamente de 5 componentes, tener dos no más, pues obviamente bajaron los hallazgos, entonces la calificación pasó de desfavorable, con salvedades, al tener una calificación con salvedades la auditoría, el balance del SENA automáticamente habilita que la Comisión de Cuentas pueda fenecer la cuenta, como efectivamente pasó en el 2017, o sea, la cuenta de 2017 en el SENA está fenecida porque tuvo opinión con salvedades los estados financieros del SENA, pero la Auditoría como tal solamente se hizo para la parte financiera, la parte ya como administrativa, de procesos y todo que son los otros tres componentes que tenía la metodología antes de 2017, creo que es otra auditoría que hace la Contraloría, pero para el 2017 no se programó, o sea en el 2018, y la van a programar creo que para el otro año.

El SENA fue creado en 1957, hoy es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e

independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, cuya misión se encuentra en el artículo segundo de la Ley 119 del 94.

La misión del SENA, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, eso es muy importante amigos de la Comisión, que es el patrimonio de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas y actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA es una entidad nacional, que tiene presencia en todos los departamentos de Colombia y en la mayoría de municipios también hace presencia, tiene 122 programas de educación superior entre tecnólogos y especializaciones tecnológicas, 188 programas del nivel laboral, 216 colegios articulados, 24 entidades para ampliación de cobertura, 17 aulas móviles transversales, 1200 ambientes de aprendizaje y un tecnoparque.

Tenemos la infraestructura para poderle brindar a nuestra clase trabajadora la formación y la educación para poderlos tener en un nivel de competencia y dejar al país en un muy buen nivel de competitividad, es más, el SENA casi todos los años ha ganado en ferias que han hecho de innovación y tecnología, el SENA está muy bien rankeado en la región a nivel de Suramérica, me decían que estamos no menos del segundo puesto, o sea que es una institución que en ese sentido vamos bien, ahí sí, como el cuento.

El SENA tiene como principio 8 pilares que es, el SENA innova, que es fortalecer el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación, tiene un programa de bilingüismo, que más adelante vamos a ver, se está diciendo que para este año ya estaba desfinanciado y que el año entrante tiene problemas de financiamiento, que es posicionar al inglés como la segunda lengua en Colombia; la formación técnica laboral, que son todas las tecnologías que emprende ser SENA, emprende rural, que es una estrategia que tenía el gobierno anterior y me imagino que este también la implementará, que es ir al campo, ir a la parte rural para fortalecer el tema del emprendimiento y el trabajo rural, en la formalización sobre todo, el fondo emprender, que creo, que en estos días abrió convocatoria para financiar iniciativas empresariales de los emprendedores, eso es una muy buena estrategia y hoy tenemos muy buen presagio de que por ese lado vamos a poderle dar un buen espaldarazo a los innovadores y a los emprendedores en Colombia.

El Agrosena que es todo el tema de agro, nuevamente siempre enfocándonos en que lo rural es de las partes que más desigualdad tiene en Colombia y que tenemos que fortalecer; el contrato de aprendizaje que es el modelo de inclusión laboral que tienen hoy como el primer empleo, que es darle la oportunidad a que los empresarios le den

la oportunidad, pero que ellos empiecen a tener las competencias que requiere su empresa, eso me parece que es una muy buena y es el pilar, creo que del SENA, la formación virtual que es la plataforma donde hoy tiene un gran éxito en la formación para el reentrenamiento y para la capacitación virtual y los programas de reentrenamiento laboral, que son todos los programas que son de pocas horas y que hacen de que actualicen a los empresarios.

El presupuesto del SENA como lo ven, cada vez ha venido decreciendo y eso pues es parte de lo que esta Comisión debe también ayudarle en la escena a nuestro director Carlos Mario, a que miremos cómo cambiamos esa curva, cómo va, a ver cómo empezamos a buscar fuentes y cómo le damos el empuje al SENA en los programas que acabamos de mencionar.

La base de esta citación, pues, es el informe de Auditoría 2016, donde se encontraron hallazgos de tipo fiscal por alrededor de 804 millones de pesos, una indagación preliminar, 75 posibles con alcance disciplinario, 3 con alcance penal y 9 con otras incidencias.

En la Auditoría de 2017 se evaluó exclusivamente la destinación financiera como les acabé de nombrar. ¿Qué es lo que busco? ¿Qué es lo que quiero que a esta Comisión le quede claro? Es ese seguimiento a eso que dice el informe, porque realmente los informes no pueden quedar en letra muerta y que queden solamente por cumplir la competencia de una entidad que va, hace una auditoría, entrega un insumo que es el informe final y ya, y unos quedaron de ladrones, por decir algo, otros quedaron bien, pero de ahí no pasa nada, o sea, realmente no se comprueba si realmente eran ladrones o no, o qué pasó con esos hallazgos.

Entonces, hoy lo que quiero que quede como conclusión de este debate, es ese seguimiento y esa articulación que creo también que debe quedar como una de las conclusiones es, que también debemos de propender por una reforma para que en estos informes haya una real comunicación entre las entidades de control. Hoy la Contraloría hace su labor, encuentra unos hallazgos y solamente viene con un oficio de traslado, hasta ahí llegaron, y ahí quedó todo, realmente no sucede nada; lo mismo sucede con las investigaciones en la Procuraduría, que ellos cumplen con su parte misional, pero, el otro componente en lo penal y en lo fiscal también lo único que hacen es compúlsese copias y envíen a la otra entidad, pero realmente de ahí se desprenden del conocimiento y no se tiene información de nada de eso.

Entonces ese es como hoy la base de este control, la base de este ejercicio del día de hoy, más que hoy venir a cuestionarle cómo está el funcionamiento del SENA, porque hasta ahora es una administración que está empezando, y que realmente no tendríamos cómo hoy, que ellos vengan a pagarnos los platos rotos de otros, tampoco sería ni justo ni técnico, esto es parte de lo que yo les digo. El SENA por

ejemplo solicitó el cierre de 26 hallazgos de 155, o sea, el informe de 2016 fue publicado a finales de julio de 2017, o sea, estamos hablando de un año y cinco meses donde se supone que unos hallazgos administrativos, o sea, ese plan de mejoramiento ya se debió haber cumplido, o sea, ya se deberían tener resueltos esos 155 hallazgos y haber dicho, miren, de esos 155 realmente fueros fiscales 5 o 6, y ya hay procesos; por tanto, y ya están como los culpables por decir algo, o los investigados, pero de esos solamente se solicitó 26 el cierre, y realmente es un porcentaje muy bajo a comparación de los hallazgos que había.

El informe de 2015 y 2014 fue lo mismo, o sea, volvemos a reiterar el objetivo de hoy, que es mirar qué pasa con esos hallazgos, qué seguimiento se le hizo, cómo van. En el 2015 fueron 99 administrativos, fueron 10 millones de pesos, uno con solicitud de indagación preliminar, 45 de alcance disciplinario que deben estar en control interno o en la Procuraduría y 13 con otras incidencias. Y lo mismo en el 2014. Ahora vamos con el tema como les comentaba de María Andrea Nieto. María Andrea armó el escándalo, se hizo lo que ya les comentaba, que el Presidente salió a decir, que era una funcionaria que estaba era resentida y que le había quedado grande el empleo, pero de todos modos a lo que ella hizo sí se le abrió un procedimiento especial tanto en el SENA, como en las entidades de control.

De eso salieron 14 procedimientos que hubo en el SENA, de esos 14 hay dos en indagación, dos ya son investigaciones formales, cuatro definitivamente se archivaron, un inhibitorio, un anulado, radicado porque ya lo estaba investigando la Contraloría, remitió cuatro a otras entidades, estamos hablando de la Oficina de Control Interno del SENA, para un total de 14, o sea, de todos modos que de 14 un año y medio después solamente hayan cinco decisiones de fondo, pues ahí es donde empezamos a que hoy el tema de la lucha anticorrupción, el tema de que no haya credibilidad en las instituciones, pues se fortalezca, porque mire, de 14 solamente cuatro hay, el archivo es una decisión de fondo o sea que definitivamente ya se cumplió, pero seguimos en dos indagaciones y ahí como por los laditos, ahí sí como el cuento.

Entonces, eso es lo que hoy queremos escuchar de parte de la entidad, el tema, dentro de las denuncias de María Andrea Nieto, como el grueso, eran el tema de las obras inconclusas doctor Carlos Mario, o sea, el edificio de la calle 57, que en el informe de las respuestas que me enviaron me lo mandaron, lo enviaron con corte a mayo, o sea, no sé qué habrá pasado de mayo a acá, pues ya lo podemos haber terminado, pero hoy sigue de malo en el paseo, porque la información viene con corte a mayo y todavía en mayo no se había cumplido con el objeto, se decía que tenía fecha final en junio de este año y pues he pasado por ahí y todavía veo como inconclusa la obra, lo mismo en el tema del centro de tecnología en Bucaramanga, que ese sí parece que fuera un elefante blanco, que hoy no presta ningún

servicio y está prácticamente abandonado, en unas fotos que me enviaron en un informe a mayo de este año, tampoco, no podría decirles más.

Ya saltándonos a temas más a menos por decir algo, viene el tema de lo que viene en el SENA, el SENA en el informe me dicen que uno de los ejes para el plan de desarrollo va a ser que el SENA sea el brazo operativo de la economía naranja, a la cual le veo que puede ser un muy buen eje de desarrollo para la economía de Colombia y que este gobierno si le va bien, ahí sí como el cuento, puede ser hoy una de cómo sacarnos adelante y que haya un progreso y un desarrollo económico mucho más acelerado al que hoy tenemos, la estrategia de articulación del SENA con la educación media a modalidades técnicas, esa sí es una preocupación, en mi caso, de que el anuncio del Presidente en el tema de la doble titulación, primero, hasta dónde el SENA puede cumplir con la doble titulación, en todos los colegios, por ejemplo, en mi departamento del Vaupés, donde escasamente hemos podido llegar con el SENA a su capital Mitú, pues queda como complicado poder empezar una doble titulación en los colegios de las comunidades indígenas de Acaríquara, por decir algo, de Momfor donde casi que no hemos podido implementar, los pedí dentro de los colegios para que haya una doble titulación del SENA, o sea, ahí creo que va a ser una cosa importante de mirar cómo lo podemos articular, pero mi preocupación no es tanto en mi departamento, sino en que se desvíe la parte misional del SENA, como les decía al principio, que el SENA se nos convierta es en una universidad, o se nos convierta como en el trampolín y también en un medio para dejar a muchos muchachos jóvenes hoy desilusionados, por decir algo, que le diga, oiga, eso métase al SENA y haga ahí, que lo del SENA se lo van a valer en la universidad y cuando pueda entrar a la universidad ahí sigue estudiando, me parece que esa es una muy mala táctica y que eso desvirtúa la misión del SENA, o sea, yo pienso que el SENA que ese programa de la doble titulación, hay que tener en cuenta a los empresarios, hay que tener en cuenta al mercado laboral, porque no podemos seguir sacando nosotros hoy técnicos del SENA y salen a donde el mercado laboral ni los necesitan, ni los tienen, ni se lo van a hacer, entonces ahí me parece que el tema de la doble titulación es un muy buen anuncio, pero, la verdad yo le veo con mucha preocupación y pues espero hoy cambiar este concepto con la intervención de nuestro director.

El SENA como vehículo para acercar al sector productivo a la cuarta Revolución Industrial, el tema de innovación, el tema, eso creo, que va por buen camino, por los anuncios que se hacen y por los reconocimientos que ha tenido el SENA a nivel internacional y cómo van apuntalándolo, pero vuelvo y reitero, eso no se puede desviar del aparato productivo del país, esto no se puede desviar del mercado laboral para que esos muchachos emprendedores, innoven dentro de nuestras competencias laborales, innoven dentro de nuestro aparato productivo, no, porque de nada sacamos,

sacar un técnico en informática, por ejemplo en el Vaupés, donde no van a tener ningún acceso laboral, y donde hoy esa competencia no se necesita, entonces ahí es donde aspiro hoy a cambiar esa perspectiva que tengo.

La contribución y la transformación de las mipymes del país en los programas de formación del entorno laboral, actualización en las certificaciones de las competencias laborales, obviamente como lo venía diciendo a través de la innovación, a través del fondo emprender, por ejemplo, eso es un fondo que hoy el SENA es un actor importantísimo para consolidar la mediana, las pymes, y para consolidar la parte de emprendedora, entonces ahí va.

Eso más o menos es como la introducción compañeros y funcionarios que nos acompañan, doctor Carlos Mario, procurador, delegado de la Contraloría. Ahora pues le vamos a ceder la palabra al doctor Carlos Mario, enseguida al señor procurador, y por último al del insumo principal de hoy de este debate que es el coordinador de la Contraloría General de la República, y después ahí sí los honorables Representantes tendrán el uso de la palabra para que puedan intervenir, y obviamente poder aportar al debate, poder aportar a las explicaciones que nos entregue nuestro director, y por último pues un cierre de conclusiones y ya. Tiene la palabra doctor Carlos Mario. Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Correal, es un tema muy importante el cual está en la agenda, en los medios mediáticos, necesitamos soluciones, y antes de darle la palabra al doctor Carlos Mario Estrada, hago un llamado aquí de atención al señor Procurador General y al señor Contralor General; procurador, el doctor Fernando Carrillo Flórez y al contralor doctor Carlos Felipe Córdoba, mire yo creo, que es una falta de respeto no asistir a un debate como este de control político, en el cual estamos jugando con el futuro de cientos de miles de colombianos que están allí formándose en el SENA, entonces por favor, porque es que nos toca declarar en muchos casos la sesión informal para poder darle la palabra a los delegados, este es un tema muy álgido, un tema muy sensible y hago un llamado, ojalá que ustedes señores delegados les digan que los necesitamos, que estamos aquí en el debate y que aquí estamos para escucharlos, el día de hoy necesitamos respuestas claras y concretas y hacer como acuerdos, en el sentido de qué podemos esperar los colombianos de estas investigaciones que se están llevando allí en la Contraloría como en la Procuraduría. Doctor Carlos Mario Estrada, tiene usted la palabra, director del SENA.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Muy buenos días, con un saludo muy especial para la Mesa Directiva de esta importante Comisión del parlamento colombiano, un saludo afectuoso para el doctor Henry Fernando Correal, citante a este debate de control político, a los compañeros

del SENA, los medios de comunicación, agradecer al Congreso el interés por la buena marcha de la institución.

El SENA es sin lugar a dudas una de las instituciones más importantes del país, este control político es una de sus funciones principales y agradezco la citación, esta citación me permite contarles cuál es la visión que he encontrado doctor Henry Fernando al interior del SENA, cómo lo estamos dimensionando, cómo lo estamos repensando, cómo lo estamos visionando hacia el futuro. Debo precisar y ser muy enfático en esto doctor Fernando, que veo que es una de sus inquietudes, el SENA seguirá siendo una institución técnica y tecnológica para la formación para el trabajo, eso sí lo tengo muy claro, durante esta administración ha habido veleidades, ha habido pensamientos de convertir al SENA en una institución universitaria, creo que eso sería un error, pienso que el SENA es importante como institución técnica y como institución tecnológica, por las aulas del SENA pasan 7 millones de colombianos anualmente, el SENA tiene 5000 programas de formación complementaria, más de 450 programas de formación titulada, el SENA con el presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda y por el Congreso de la República para el año 2019, va a contar con un presupuesto aproximadamente de 1300 millones de dólares, quisiera más, porque las necesidades son muchas, pero entiendo la situación fiscal del país, vamos a focalizarnos, por eso le dije a los directivos del SENA, a la doctora Claudia, al doctor Wilson, al doctor Juan Fernando, al doctor Raúl, que me acompañaran a esta citación, porque sí vemos importante doctor Fernando, analizar con mucho detenimiento sus planteamientos, efectivamente en el 2016 la Contraloría General de la República determinó 75 hallazgos, pero yo comparto su apreciación, lo más importante es saber cuáles son las acciones que ha implementado el SENA para subsanar esos hallazgos y para tratar que en el futuro estos hallazgos no se vuelvan a presentar al interior de la institución.

Habla usted, el segundo punto son las denuncias de la doctora Nieto, las cuales están en manos de los órganos de control, sería temerario el decir, con escasos 45 días al frente de esta institución, que he encontrado corrupción, si la encuentro la denuncio, ya he tenido un par de conversaciones informales, la semana entrante tengo una reunión ya formal con el señor Procurador, doctor Fernando Carrillo, con él he venido conversando, y no solamente porque la normatividad me lo exige, sino por convicción, me he puesto a la orden del doctor Fernando Carrillo, ¿Qué información necesita? ¿Qué información requiere? ¿Cuál debe ser ampliada? Y en eso voy a trabajar no solamente, vuelvo y repito, por normatividad, sino por convicción. ¿Qué he encontrado en estos 45, 50 días al frente del SENA? Algo que usted dijo, que es cierto, a nivel latinoamericano el SENA es un referente, conjuntamente con el SENAI de Brasil, el SENAI es privado, digamos que son las dos instituciones de formación para el trabajo más

representativas a nivel latinoamericano, algo muy importante, que usted también lo resaltó, doctor Correal, por primera vez en la historia de los Wore Ski, el SENA hace 20 días superó al Brasil en unas pruebas continentales, creo que el país no alcanzó a dimensionar la importancia de este logro, es como que una final de fútbol de copa América, Colombia le gana a Brasil, por primera vez en la historia de los Wore Ski en Latinoamérica, en un certamen continental Colombia superó a Brasil, al SENAI, nunca había sucedido, nunca habíamos logrado ganarle en el tema de Wore Ski al Brasil, hace aproximadamente 3 semanas logramos ese hito, eso ratifica lo que usted dice, somos un referente a nivel latinoamericano, el ministro del Trabajo hace unos 20 días, el ministro del Trabajo del Brasil, del gobierno del Presidente Macri, quiere conocer lo que estamos haciendo en el SENA.

Dentro de esas colaboraciones, permanentemente recibimos delegaciones de diferentes partes del mundo para capacitarse, para que le hagamos transferencia de conocimientos, para que obtengan conocimientos que logren mejorar la competitividad de las empresas de estos instructores que llegan de diferentes partes del mundo. El fondo emprender. El fondo emprender es el fondo estatal de capital semilla más grande de Latinoamérica y es un fondo dentro del ecosistema de la innovación en el país, tal vez es el fondo más respetado, este año colocamos recursos por 140 mil millones de pesos, es un fondo de capital semilla, eso lo quiero aclarar, porque impulsa, es un fondo acelerador, les voy a dar un ejemplo, hace 15 días estábamos en el Atlántico en un taller construyendo país, en Malambo, en la ciudad de Malambo, y le presentamos al Presidente Duque cómo a través del Fondo Emprender, logramos que un joven atlanticense, un joven de Barranquilla apellido Puche, desarrollara un juego de 3D, ese juego ya está en una plataforma que se llama PlayStation, o sea, ese muchacho la sacó del estadio, cuando usted un juego de 3D logra que PlayStation se lo coloque en la plataforma, usted en grandes ligas, el joven me preguntó, fueron casi 140 millones de pesos lo que colocamos durante año y medio o 2 años, acompañando a este joven, desde el momento de la idea hasta el momento de elaborar el prototipo, diseñar el producto y sacarlo al mercado, me decía el joven Puche que qué seguía, porque él sí quería seguir creciendo, le dije, conmigo no es, porque lo mío es capital semilla, el Fondo Emprender es capital semilla, inmediatamente lo conecté con el doctor Ignacio Gaitán, que es el Presidente de Impulsa, porque Impulsa es acelerador, es permitir que esas ideas sigan creciendo y signan generando empleo, entonces muy bien usted lo dice, el Fondo Emprender, eso fue hace 8 días.

En el departamento de Córdoba, en Chinú en el taller construyendo país el Presidente Duque lanzó, de esos 140 mil, lanzó una línea cerrada exclusiva para emprendedores de economía naranja por 20 mil millones de pesos, pero vuelvo y repito, es el fondo estatal, capital semilla más grande de Latinoamérica,

este año vamos a colocar alrededor de 140 mil millones de pesos.

Sennova, a través de los tecnoparques y las tecnoacademias está permitiendo que las comunidades en general, así no sean aprendices, logren mejorar sus productos, logren ese acompañamiento técnico para lograr muchos procesos productivos básicamente en el sector Agrario, eso lo hacemos conjuntamente con AgroSena.

Encuentro también una institución donde ahí los funcionarios tienen un conocimiento técnico sobresaliente y lo que yo más resalto, que me parece extraño, porque ni siquiera lo encuentro, lo he encontrado en el sector privado, un amor profundo por la institución, digamos que esos son los aspectos positivos. ¿Qué he encontrado también? Falta de rigor en la planeación, definitivamente son 44 obras inconclusas en todo el territorio colombiano, a las cuales les ha faltado rigor, les ha faltado gerencia, hay obras de estas que se arrancaron sin cierres financieros, sin conocer la normatividad, ni los POT ni los EOET, usted cómo arranca una obra, pero bueno, yo voy a tratar de no poner mucho espejo retrovisor, por algo el vidrio panorámico es más grande que los espejos retrovisores, porque trato de mirar hacia el frente, pero efectivamente tenemos que reconocer lo positivo, pero también voy a plantear lo negativo.

Los aspectos a mejorar que he encontrado al interior del SENA, obsolescencia tecnológica, señores parlamentarios, compañeros del SENA, digamos que en los centros de formación hay tecnología de punta, pero en las 33 sedes administrativas hay una clara obsolescencia tecnológica, computadores de 2011, en un computador de 2011 no corre ninguna de las funcionalidades, ni de los aplicativos del año 2018, entonces hay una gran obsolescencia tecnológica en los centros administrativos, no en los centros de formación, ¿Eso qué va a ocasionar, doctor Correal, o cuál va a ser la acción? El SENA tiene que vivir un proceso de transformación digital, creo que ese proceso lo tenemos que adelantar en los próximos dos años y es un proceso de transformación digital aunado, ligado a un proceso de transformación cultural, una entidad que maneja 1300 millones de dólares, que tiene 40.000 empleados, que por cuyas aulas pasan 7 millones de colombianos, que tiene 117 centros de formación, que tiene 33 regionales, no tiene RP, a mí eso me llama particularmente la atención, RP en lenguaje sencillo el chasis sobre el cual se montan todos los aplicativos, y que permite que esos software conversen, en el SENA no hay RP, entonces, ¿Cómo tomamos decisiones en el SENA? Es difícil tomar, porque uno necesita los RP para tomar decisiones con un dato único, oportuno, pronto y veraz, si no acometemos rápidamente ese proceso de transformación digital, que es costoso, hablaba con el doctor Víctor Muñoz, que es el alto consejero para la transformación digital del Estado, y hacíamos a mano alzada cuánto puede valer el RP en el SENA, cien mil millones, la pregunta es, ¿Cuánto nos cuesta no tenerlo en el futuro? Casi que pone en

riesgo la viabilidad del SENA y la forma en que va a entregar información veraz, oportuna y confiable a los entes de control, hay que hacerlo, vamos a sufrir, esos procesos de transformación digital son dolorosos, son difíciles, pero las instituciones y sobre todo un SENA que es una institución técnica del Estado, tiene que ponerse a la vanguardia en materia tecnológica, eso lo vamos a hacer, hablábamos con el doctor Víctor Muñoz, calculamos que pueden costar unos 100.000 millones de pesos, entre 80.000 y 100.000 millones de pesos, pero el no tenerlo es mucho más costoso también. ¿Qué he encontrado? No existe una clara ruta estratégica en el SENA, hay desarticulación administrativa, que eso es un tema que debo abordar y voy a hacer una ampliación aquí señores parlamentarios, digamos que la última normatividad fue el Decreto-ley 249 del 2004, durante estos últimos 14 años ha pasado mucha agua debajo del puente, creemos que debemos actualizar la normativa jurídica bajo la cual se rige el SENA.

En el SENA, por ejemplo, hay una total desarticulación administrativa, los directores regionales del SENA no inciden para nada en la definición de políticas de los centros de formación, les voy a dar un ejemplo, los directores regionales los nombran de ternas escogidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo escogen los señores gobernadores, pero digamos que esa no es la dificultad, miren la dificultad, los 117, o sea, manejamos un presupuesto de 3.6 billones de 1300 millones de dólares, hay 160 ordenadores del gasto en el SENA; eso hace que el SENA sea inmanejable desde el punto de vista administrativo, el Ejército de la República maneja un presupuesto diez veces superior, el presupuesto del Ejército, de las Fuerzas Armadas, quedó en 36 billones de pesos.

Hablaba con el doctor Jorge Mario Eastman, que he ido a ventilarle estas problemáticas del SENA, a la Presidencia de la República con la doctora Clara González, me decía el doctor Jorge Mario que ellos manejan 10 veces el presupuesto del SENA, y en el Ejército pueden haber 20, 25 ordenadores del gasto, en el SENA hay 160 ordenadores del gasto y, ¿Cuál es lo preocupante? Que los subdirectores de los centros de formación están más preocupados por la compra que por la formación, y miren lo que he encontrado, digamos, pero miren la problemática, he encontrado elementos de formación que digamos en un centro de formación del SENA lo compran por \$110, en un centro de formación de Antioquia por \$120, en el del Atlántico por \$115, y yo les digo, oiga, pero si es el mismo elemento de formación, el mismo material de formación, ¿Cómo que hay 5 o 6 precios diferenciales?, dependiendo del centro de formación y dependiendo del departamento, yo creo que ahí falta eficiencia y debemos optimizar el proceso de compra al interior de los centros de formación, vuelvo y repito, los subdirectores, los 117 subdirectores de los centros de formación compran individualmente una suma total de 1.8 billones de pesos, pero ahí no hay economía de escala, ahí no hay descuentos por volumen, ahí

no hay ningún tipo de optimización, el decreto que les mencioné de 2004, digamos, permitió esa descentralización en la compra, creo que nosotros debemos tratar de optimizar ese proceso de compra, por eso estamos estudiando con mucho detenimiento la actualización, la modernización de ese Decreto 249 de 2004, para tratar de optimizar y para tratar de articular administrativamente el SENA, palabras de la doctora Aleida, no la veo, la Presidente del Sindesena; los directores regionales, palabras de ella, son convidados de piedra, no tienen ninguna función, porque el subdirector responde directamente al director nacional, entonces, ¿Para qué tenemos directores regionales? Esa es la pregunta que yo me hago, los directores regionales nos deberían servir para articular los diferentes centros de formación, para ayudar y articularse con los planes de desarrollo de los departamentos, o de los municipios, debería ser ese filtro inicial y de control, de seguimiento en el cumplimiento de las políticas, en el cumplimiento de las metas, en el cumplimiento de los objetivos; yo pienso que es necesario actualizar, optimizar el proceso de compra de los insumos formativos del SENA, pero adicionalmente articular administrativamente la institución.

También, ¿Qué encontré? Un crecimiento exponencial en la cobertura, pero en muchos casos a costa de la calidad, es decir, en el pasado, han llegado directores que, incrementar la cobertura, esa es la meta, ¿Pero, y la calidad? No, incrementemos que yo necesito mostrar cobertura; otros directores han llegado con la premisa de cemento y ladrillo, hay que hacer obras, ¿Pero, y la calidad? ¿Y sí son pertinentes? Porque yo sí considero, esas obras las vamos a terminar, señores parlamentarios dentro de mi plan no está volver a hacer más obras, debemos terminar las 44 obras, lo que pienso es construir sobre lo construido, esas 44 obras inconclusas que están en todo el territorio colombiano hay que terminarlas, muy bien lo mencionaba usted doctor Correal el de la 57, a mí el de la 57 casi que es un karma para mí, porque todos los días lo veo al frente de la oficina y veo esa sede formativa del SENA inconclusa, con muchos problemas, ya hay algunos que los vamos a tener que resolver desde el punto de vista jurídico, ya no es un tema ni siquiera de ingenieros, ni de arquitectos, ya es un tema jurídico, donde en algunos casos vamos a tener que declarar la caducidad de la obra, o sea nos estamos metiendo en unos problemas difíciles desde el punto de vista jurídico, pero hay que acometerlos, y el compromiso sí es durante el 2019, porque ninguna de esas obras se va a terminar, ah bueno, tal vez Malambo, doctor Wilson, la vamos a terminar este año, de resto ninguna de esas obras se va a terminar durante esta vigencia; pensamos con lo que estamos acometiendo, con las tareas que estamos haciendo, con el seguimiento que le estamos haciendo, estricto, semanalmente a esas obras, pensamos que muchas de ellas sí las vamos a lograr terminar en el 2019, pero reconozco que ahí faltó planeación, faltó rigor, faltó gerencia en la administración de esas obras.

Otro tema que encuentro es el tema de la infraestructura, digamos que el SENA está presente en los 33 departamentos, yo diría que en todos los municipios de Colombia, nosotros tenemos unas sedes, o sea tenemos una capilaridad que nos permite estar presente en todo el territorio colombiano, pero alguna de esa infraestructura digamos es moderna, pero otra está muy obsoleta, no cumple con normas de sismorresistencia, a mí eso sí me inquieta, porque este pechito al final es el que responde por lo que se ha dejado de hacer en los últimos años, Dios no quiera que haya un sismo en un lugar donde el SENA tenga una sede y haya un percance, Dios no quiera, estamos trabajando y tratando de sacar recursos para que las sedes, los centros de formación del SENA cumplan con las normas de sismorresistencia, pero algo también más inquietante, no cumplen con las normas para que los discapacitados colombianos puedan acceder con facilidad a nuestros centros de formación, a nuestros centros administrativos, eso es un camello, porque uno observa cómo tienen que bajar otros aprendices, coger al señor, coger la silla de ruedas, subir por unas escalas, nosotros creemos que hacia el futuro, y vuelvo y repito, debemos terminar las obras, y las actuales debemos lograr que cumplan con las normas de sismorresistencia y que les faciliten la formación a los cientos, miles de discapacitados que acuden al SENA anualmente en ese proceso formativo.

Eso es lo que encontré a grosso modo, unos bullets, simplemente de lo que he podido identificar, porque yo estoy muy pendiente de estos hallazgos, de hecho semanalmente, sin excepción el doctor Carlos Mallorca, la doctora Claudia, el doctor Raúl, me presentan un informe de esos 75 hallazgos, los planes de mejoramiento y ya les vamos a explicar qué estamos haciendo, y qué estamos haciendo obra por obra, y qué hemos venido haciendo con estos hallazgos; para mí esto es muy importante, yo a esto sí doctor Fernando, toda la importancia se la doy en los diferentes, semanalmente le hago seguimiento a las obras y le hago el seguimiento a los hallazgos, y cómo los hemos ido subsanando y en los avances que hemos venido presentando en el plan de mejoramiento, simplemente como para contextualizar.

El debido proceso, los procesos disciplinarios, penales y fiscales tienen establecido un procedimiento legal que cada entidad debe cumplir y están en curso, el SENA espera los resultados y acatará las decisiones que se adopten, hay algunos temas de estos que cuando yo observé el cuestionario, que usted doctor Correal me envió, pues yo inmediatamente cité, estuvimos revisando su cuestionario con mucho detenimiento, hay algunos temas que me plantea la doctora Claudia, los abogados del SENA, que algunos de estos temas tienen reserva legal en la etapa que se encuentran estos procesos por ley, el SENA no tiene acceso a los expedientes, por lo cual la administración desconoce el estado de cada investigación, porque muchos de estos temas sobre todo la Contraloría General de

la República tiene la atribución de enviárselo, si es en materia penal, a la Fiscalía, si es en materia disciplinaria a la Procuraduría y si es en materia fiscal, pues obviamente ella reparte al interior de la Contraloría, estamos.

Lo que sí quiero resaltar es que la colaboración es absoluta de parte de la administración, el SENA ha suministrado toda la información y documentación que le han solicitado los organismos de control y ha brindado apoyo para que las investigaciones se adelanten con oportunidad y profundidad, el compromiso es seguir haciéndolo.

Con respecto a los planes de mejoramiento, que tal vez es uno de los puntos donde más énfasis ha hecho el doctor Correal, es planes de mejoramiento, el SENA elaboró oportunamente y está implementando planes de mejoramiento para los hallazgos de la Contraloría y de las auditorías internas realizadas, buscando optimizar procesos y resultados, así como corregir falencias. Digamos que a grosso modo ese es el panorama, esa es la visión, eso es lo que yo he encontrado al interior del SENA. Ya con respecto a las preguntas en específico sobre los hallazgos, digamos que 2010-2015 el SENA no arroja una información fidedigna, ni apropiada, opinión desfavorable en la gestión financiera y contable que impedía el fenecimiento de la cuenta, durante esos 5 años pues era una situación muy delicada, porque nuestros informes contables para la Contraloría General de la República con argumentos, no reflejaban la verdadera situación contable de la organización, digamos que en el 2015 fue lo más dramático, 2015 y 2016, empezamos con base en el informe de 2015 y con base en el informe de 2016 a hacer un inicio de acciones, de mejora en la gestión financiera y depuración de las cuentas; en el 2017 ese trabajo desarrollado durante los dos últimos años, se evidencia mejora sustancial en los resultados y se fenece la cuenta, y en el año 2018 continuamos comprometidos con el fenecimiento de la cuenta y vuelvo y repito, señores parlamentarios, ese es un punto de mi agenda semanal, cada 8 días estamos haciéndole seguimiento a este fenecimiento de la cuenta, y es entre otras, estas son las acciones implementadas a partir de los hallazgos encontrados en la ejecución de contratos con irregularidades, ahí ustedes ven una serie de actividades que estamos desarrollando para lograr, primero, superar las diferentes dificultades que tenemos en esa cantidad de obras inconclusas, y en segunda instancia, pues, adelantar todas las investigaciones de control disciplinario que le diera la doctora Claudia, para determinar internamente cuáles personas pues obraron mal o bien en la administración de estos recursos públicos, ahí hay una serie de acciones muy importantes para nosotros, ahí está el cuadro resumen de la Contraloría, no sé si doctora Claudia usted quiere hacer algún énfasis al respecto, la doctora Claudia es la jefe de control disciplinario del SENA.

El Presidente:

Moción de orden, tiene usted la palabra, doctor Gustavo Puentes.

Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Con todo respeto señor director, aquí el que da la palabra es el Presidente. Entonces no puede ningún funcionario por mandato suyo hacer uso de la palabra, entonces una moción de orden.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:

Tiene toda la razón doctor Gustavo, discúlpeme.

El Presidente:

No, y además para que intervengan las personas que no son los titulares de las diferentes carteras, nos toca declarar la sesión informal, entonces hay un protocolo como tal, en el cual ahorita pues miraremos a ver si declaramos la sesión informal o no la declaramos. ¿Ya terminaste doctor? Termina.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:

Continúo con el informe, y si necesitan alguna precisión, entonces, ustedes tienen que darle la palabra al jefe de control disciplinario. Digamos que 75 hallazgos de tipo disciplinario, el 10 de julio de 2017 el SENA recibe el informe final, ah, doctor Correal, digamos que la visita fue en el 2016, y el informe de la Contraloría fue a mediados de 2017, como lo precisamos ahí, se publicó, en el momento que nosotros recibimos el informe sobre los 75 hallazgos de tipo disciplinario, se iniciaron las correspondientes investigaciones por parte de la oficina de control interno disciplinario, la elaboración y seguimiento del plan de mejoramiento, ahí está un cuadro resumen, Contraloría, auditoría de 2017, de estos 75 hallazgos en indagación están 47 en este momento, en investigación 10, pasaron a archivo 17, se remite a la Procuraduría General de la Nación un archivo, porque no somos competentes para adelantar la investigación de tipo disciplinario y ahí está el total general de 75, la gestión sobre esos 75 hallazgos de tipo disciplinario que encontró la Contraloría General de la República.

Ahí enumeramos algunos, digamos, manejos sobre algunos expedientes en particular, traslado a la Procuraduría General de la Nación para su respectivo trámite, como nosotros no somos competentes, el SENA, el área de control disciplinario del SENA no es competente para investigar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no es sujeto disciplinario por parte de la Oficina de Control Interno del SENA, pues inmediatamente hicimos traslado a la Procuraduría General de la República, este traslado fue el 3 de septiembre de 2018; 3 hallazgos con presunto alcance penal, de manera inmediata también se definió la metodología y los equipos de trabajo para la constitución del plan de mejoramiento, la entidad puntualizó dentro del término establecido las acciones que contribuyeron a solucionar la causa, raíz de los hallazgos

evidenciados, se hizo traslado a la Fiscalía General de la Nación para su respectivo trámite, el estado de estas investigaciones, que al final es una de las preguntas en las cuales más énfasis hace el doctor Fernando Correal es, el SENA no tiene, como lo dije cuando les comenté los bullets sobre los 75 hallazgos, conocimiento del estado de las investigaciones que se adelantan en razón a que no es parte, por eso es reserva legal y no es parte de las citadas diligencias, ni autoridad habilitada para intervenir en ella, eso ya está en el resorte de la Fiscalía General de la República; 5 hallazgos de tipo fiscal, la Contraloría General de la República realiza los traslados internos de los hallazgos, encontró los hallazgos fiscales, ella reparte al interior dependiendo de la delegatura, al interior de la Contraloría General de la República, pues, reparte esos cinco hallazgos, tampoco tenemos conocimiento sobre los avances de esos cinco hallazgos, sabemos que se está trabajando.

Yo tengo pendiente una cita también con el doctor Córdoba, ya la concreté con el doctor Fernando Carrillo la semana entrante y esperamos que antes de finalizar el mes de noviembre pueda hablar con el doctor Fernando Córdoba, al cual también le he ofrecido toda la colaboración, doctor Correal. Este es el estado de estas investigaciones, pues no tenemos conocimiento, pero la información que nos han solicitado la hemos remitido, eso es lo que yo quiero más enfatizar, estos son los hallazgos de tipo administrativo sobre los cuales hemos venido trabajando aceleradamente, este es el plan de mejoramiento, la entidad elaboró el plan de mejoramiento para los 161 hallazgos conformados por 376 acciones, lo más importante a 31 de octubre vigencia 2016, hallazgos 161, acciones 376, acciones con un porcentaje de cumplimiento menor al 100%, van 223 y acciones al 100% 153, para la vigencia 2017 en el informe de auditoría se establece el respectivo cierre de 65 hallazgos, de la vigencia 2016 se cerraron 7 hallazgos; digamos que esa es la foto.

Estos son diferentes hallazgos, con presunta incidencia administrativa y disciplinaria sobre los cuales estamos trabajando, son varios de los contratos que ustedes han conocido y son varios de los contratos que fueron denunciados por la doctora Nieto, en ese tema venimos trabajando, y estas son algunas de las obras, la obra de Malambo, la oficina de control interno disciplinario adelanta investigación disciplinaria y se encuentra en práctica de pruebas dentro de etapa de investigación, se mantiene la reserva legal.

Los contratos de obras SENA con presuntas irregularidades, la oficina de control interno disciplinario se encuentra adelantando las siguientes actuaciones, ahí está cada una de las actuaciones con respecto, estas son obras que no se han terminado, ahí está la dirección general de la calle 57, está en investigación; Atlántico es inhibitorio, Putumayo está en archivo, ahí están cada una de las obras que están inconclusas y que han venido presentando diferentes tipos de problemas, ahí está el estado

actual y lo que ha venido adelantando la oficina de control disciplinario del SENA con respecto a cada una de estas obras.

Denuncias instauradas por la administración anterior, resumen de las denuncias de la doctora María Andrea Nieto, en indagación hay 2, en investigación hay 2, en archivo hay 4, inhibitoria 1, anula radicado 1, remite 4, ahí están digamos las 14, muchas de ellas están en poder de los órganos de control y esperamos que a la mayor brevedad, pues los órganos de control definan la situación de estas denuncias planteadas por la doctora María Andrea Nieto, es un plan de mejoramiento que definimos al interior del SENA, 4 acciones para generar herramientas que permitan mejorar la calidad, oportunidad y desempeño de la supervisión e intervención, 8 acciones para estructurar el proceso de planeación, para realización de proyectos de infraestructura, una acción para fortalecer la gestión documental, que permita mejorar el manejo de la información documental y organización de los expedientes de cada contrato y proyecto, en eso venimos trabajando muy duro y estas son las actividades de vigilancia y control frente a las denuncias.

Control Interno que es el doctor Raúl, esa es otra pregunta, acciones para los próximos cuatro años, doctor Correal, la primera, que es una de las tareas asignadas por el Presidente Duque y por la ministra Alicia Arango al SENA, uno, ser el brazo operativo de la economía naranja, ya hablé digamos en detalle del Fondo Emprender, digamos que ese es el mecanismo más apropiado para que nosotros logremos que muchos jóvenes talentosos, innovadores, creativos del territorio colombiano, encuentren en el SENA esa mano amiga por parte del Estado que les permitan materializar sus ideas, que les permita definir sus prototipos para posteriormente definir sus productos, y lo último, salir al mercado, digamos que eso lo hemos venido haciendo, lo queremos seguir haciendo de una forma más articulada, ya se constituyó el primer consejo de economía naranja, lo instaló el Presidente Duque hace 15 días en la ciudad de Barranquilla, con cinco ministerios, 6 institutos descentralizados y ahí la palabra clave es articulación; ya hemos venido trabajando en la definición de la política pública para posteriormente en el año 2019 entrar a su respectiva ejecución, donde se visualiza el SENA por la capilaridad, por lo que les planteé anteriormente, porque el SENA es de las pocas instituciones que llega a todos los municipios colombianos como el brazo operativo en la implementación de ese concepto económico llamado economía naranja, que hoy por hoy pesa un 3.3% del PIB colombiano, está generando unos 800.000 empleos y la meta del gobierno Duque es duplicar su peso dentro del PIB colombiano y esperamos que al final del cuatrienio esté generando un doble, no 800.000 sino un 1.600.000 empleos, digamos que venimos trabajando en esa dirección también, sí obviamente muchos de nuestros programas, de los 450 programas de formación titulada, muchos de ellos tienen que

ver con economía naranja, luminotécnicos, técnicos en sonido, técnicos en maquillaje, productores, posproductores, todo lo concerniente por ejemplo a las industrias audiovisuales, esa va a tener un gran desarrollo en los próximos años al interior del SENA.

El 2° objetivo, incrementar sustancialmente la doble titulación, yo ahí tengo las mismas reservas, las mismas inquietudes tuyas, doctor Fernando Correal, de 700.000 bachilleres, son 700.000 bachilleres más o menos los que estamos formando anualmente en Colombia, el SENA está logrando llevar una doble titulación a 140.000 de ellos, la obsesión del Presidente Duque, porque así me lo ha dicho el señor Presidente, es incrementar sustancialmente esa doble titulación, es decir, que el joven cuando termine el bachillerato, en una mano tenga el título de bachiller y en otra mano el título técnico que le permita encontrar un empleo digno y decente, ahí es donde yo he venido reflexionando con la doctora María Victoria Angulo, porque ese objetivo no solamente es del SENA, ahí tenemos que trabajar articuladamente con el Ministerio de Educación y hemos venido conversando con la doctora María Victoria Angulo, en el sentido de que, primero, tiene que ser una educación pertinente y visionaria, exacto porque o si no estoy de acuerdo con usted, doctor Correal, porque o si no generaríamos una profunda frustración en ese joven bachiller de que encuentre la técnica, pero no encuentre empleo, entonces ahí nos toca y eso lo estamos haciendo en este momento doctor Gómez, estamos haciéndolo en este momento revisando los 5000 programas de formación complementaria, qué tan pertinentes, qué tan visionarios, qué tan alineados están con las vocaciones económicas de los diferentes territorios colombianos, entonces estamos revisando esos 5000 programas y estamos revisando esos casi 500 programas de formación titulada, porque el segundo, porque este objetivo es bien importante, pero primero, tenemos que tener ambientes formativos que nos permitan formar a los jóvenes bachilleres en aquellos cargos, en aquellos roles que va a demandar el sector privado, yo podría incrementar sustancialmente esa doble titulación, es decir pasar de 140.000, lograr que el 50% de los bachilleres colombianos finalizando este cuatrienio tengan técnica.

La pregunta que yo me hago con la doctora María Victoria y que veo que es lo que usted también tiene dudas al respecto, doctor Correal es, qué tipo de educación les vamos a dar y en cuáles ambientes formativos, porque el otro gran objetivo, doctor Correal, Presidente Jairo Cristancho es, nosotros podríamos incrementar sustancialmente esa doble titulación, pero en temas como secretariado, hombre, las secretarias van a desaparecer en el mundo, en el mundo esa es una profesión que se va a ir marchitando, auxiliares contables, auxiliares de nómina, son roles que la cuarta revolución Industrial, que la Inteligencia artificial, que el Internet de las cosas, que la analítica, que la interpretación de los

algoritmos van a reemplazar, entonces ahí estamos en una profunda reflexión al interior de la Casa de Nariño donde está participando el Ministerio de Trabajo en cabeza de la doctora Alicia Arango, están participando la doctora María Victoria Angulo en cabeza del Ministerio de Educación, el SENA como el instructor, como el formador, de cuál es esa educación y cuál es el indicador al cual vamos a llegar al final de este cuatrienio; lo que sí tenemos claro es que tenemos que trabajar muy de la mano con los cargos, los roles que va a generar la cuarta revolución industrial y ese es el tercer gran objetivo, entonces el 1°, ser el brazo operativo de la economía naranja, 2°, incrementar sustancialmente la doble titulación en los jóvenes bachilleres colombianos y el 3°, propiciar de forma articulada con otros ministerios, institutos descentralizados del orden departamental y municipal, con otras organizaciones del sector privado, propiciar de forma articulada que el sector privado colombiano entre de lleno en la cuarta revolución industrial, en el mundo de la robótica.

Nosotros doctor Jairo, aquí nos podríamos quedar en una discusión, digamos política, ideológica, filosófica, ontológica, axiológica con respecto a la globalización; con respecto a la cuarta revolución industrial, con respecto a la robotización, seguramente hay elementos positivos y negativos y tendríamos cada uno argumentos para defender nuestras posiciones, yo lo que planteo como director del SENA es que es una realidad, la cuarta revolución industrial es una realidad y rápidamente va a llegar a nuestros territorios, rápidamente vamos a ver cómo muchas de nuestras actividades se van a robotizar, yo lo que he planteado es que nos tenemos que preparar para que nuestros aprendices dentro de ese mundo de la cuarta revolución industrial, que está generando un profundo reacomodo en la oferta laboral a nivel mundial, es profundo el reacomodo, como lo hizo la primera revolución, como lo hizo la segunda, cómo lo hizo la tercera, más aún, esta cuarta está generando.

Yo ayer observaba y estuve muy pendiente de los boletines del Washington post, por primera vez una contienda política en los Estados Unidos es cubierta por la inteligencia artificial, todos los boletines que ustedes leían del Washington post, durante el día de ayer, mirando cómo evolucionaba la campaña política en los Estados Unidos, fue por una máquina, era una máquina, entonces yo me imagino que los periodistas del Washington post se están preguntando, bueno y entonces cuál va a ser el rol nuestro hacia el futuro, esa es la misma pregunta que yo me estoy haciendo permanentemente ¿Cuál va a ser la educación pertinente y visionaria que le vamos a impartir a nuestros aprendices, para que ellos encuentren un empleo digno y decente en este mundo de la cuarta revolución industrial? Y lo más importante, que sean felices, eso sí es ya de mi pensamiento.

Yo he considerado y lo he discutido con el Consejo Directivo del SENA, lo he discutido con el

Comité de Dirección del SENA, nosotros tenemos que empezar a trabajar también en una formación integral de ese 1.350.000 jóvenes que obtienen formación titulada en el SENA ¿Por qué? Porque doctor Correal, paradójicamente yo hace dos meses estaba del otro lado del escritorio, yo trabajo en el sector privado y recibía múltiples aprendices del SENA, y yo siempre decía, los aprendices del SENA desde el punto de vista técnico, de competencias, de habilidades, de destrezas son personas bien formadas, pero desde el punto de vista de competencias blandas, yo observaba limitaciones, llegan tarde, no se adaptan fácil al cambio, se les dificulta trabajar en equipo, hay veces su presentación personal no es compatible con los códigos de vestuario al interior de las organizaciones del sector privado, entonces yo diría que tenemos que trabajar en inteligencia emocional, en competencias blandas, para que formemos un aprendiz que no solamente le genere valor agregado al sector privado colombiano, en los diferentes procesos productivos, sino que también el aprendiz nuestro sea un referente para la sociedad y sea un referente para las familias, lo más importante es que él encuentre un empleo digno y decente, de hecho esos son los indicadores que estamos construyendo colectivamente en la casa de Nariño para medir la gestión del SENA en los próximos años, es el indicador de empleabilidad, es decir, cuántos aprendices capacita, titula el SENA en un año doctor Echavarría, 1.350.000, de esos cuántos encuentran empleo al año siguiente, digamos, ahí me van a medir qué tan pertinente, qué tan visionaria es la educación, es la formación que está impartiendo el SENA, porque lo más importante es que nuestro aprendiz encuentre un empleo digno y decente, en este mundo de la cuarta revolución industrial.

Finalizo con este el último slider, que es el presupuesto doctor Correal, ahora observo el slider suyo, porque el presupuesto sí se ha venido incrementando anualmente, yo tengo que decir que el presupuesto, que quiero más sin lugar a dudas, necesito más, porque es que las necesidades son múltiples. Doy un dato, abrimos la convocatoria para el primer trimestre de formación del SENA el año entrante, la capacidad del SENA, 75.000 cupos, saben cuántos llevábamos ayer, 225.000, significa que una parte sustancial, una parte muy grande de jóvenes colombianos, pues, no van a encontrar el acceso al SENA, porque es que no tenemos capacidad, 75.000 es la capacidad que tenemos a partir de enero del año entrante y ya inscritos van 225.000, o sea, necesitamos más recursos, sin lugar a dudas necesitamos más recursos, cuál es mi compromiso, pues nosotros pedimos 3.7, esa fue la discusión que se mantuvo con el señor ministro de Hacienda el doctor Carrasquilla y con el doctor Jiménez, en el primer hervor nos dieron 3.5 y al final, ya aprobado por el Congreso de la República fueron 3 exactamente, 3.59 billones de pesos, creemos que es una cifra representativa, consideramos que el Ministerio de Hacienda hizo un esfuerzo, ustedes, muchos de ustedes señores parlamentarios nos apoyaron en esa solicitud, pensamos que con esta

cifra no vamos a disminuir la cobertura, pero vamos a trabajar muy de lleno en la calidad, pensamos que si implementamos programas de austeridad al interior del SENA vamos a encontrar los recursos suficientes para poder acometer ese proceso de transformación digital que estamos en mora de realizarlo, necesitamos más, sí, supongo como todas las entidades del Estado, pero dentro de ese panorama y de las afujías fiscales por parte del Estado colombiano, consideramos que esta cifra es decorosa, que es una cifra que nos va a permitir seguir con los programas de formación que estamos adelantando actualmente en el SENA en todo el territorio colombiano. Con esto finalizo, Presidente, mi presentación.

El Presidente:

Bueno, doctor Carlos Mario Estrada, pues, ahora más adelante los compañeros harán algunas preguntas al respecto, porque hay muchas dudas, sobre todo en la parte de los hallazgos que se han encontrado y hacia dónde vamos. Usted me había pedido la palabra para un funcionario suyo doctor o ya no. Okey. Entonces, el siguiente paso vamos a escuchar a los diferentes delegados tanto del SENA, como ha pedido usted, como de la Contraloría y Procuraduría. Nuevamente creo que esto es muy importante recalcar el día de hoy, la no asistencia del contralor y el procurador, la Comisión Séptima ha estado muy interesada en ayudar a que el SENA como tal salga de este problema, que la anterior directora, ella misma habla de corrupción en la entidad, es algo muy preocupante para los colombianos, y nosotros que somos los que estamos ahí, queremos hacer el control legislativo, pues necesitamos de primera mano escuchar qué ha pasado y hacia dónde vamos, entonces un llamado al procurador y al contralor para que ojalá, pues, en estas sesiones que son controles políticos asistan y nos den de primera mano, pues, lo que se está haciendo. Tiene la palabra, compañeros vamos a declarar sesión informal, ¿Están de acuerdo que se declare sesión informal?

El Secretario:

Sí aprueba la Comisión la sesión informal, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra la delegada del SENA Control Interno, ¿cierto? 3 minuticos mi doctora, 3, máximo 5 minutos.

Doctora Claudia, coordinadora Control Interno Disciplinario, SENA:

Muy buenos días honorables Representantes de la Comisión Séptima, un saludo muy especial para el doctor Henry Fernando Correal. Primero que todo, para que entendamos la situación que yo les quiero explicar, en lo que sucede con la Oficina de Control Interno Disciplinario, respecto a los hallazgos, el proceso tiene varias etapas; cuando llega la queja nosotros analizamos si es procedente aperturar el proceso o la oficina se inhibe, si en este caso nosotros decidimos aperturar el proceso, pues estaríamos hablando de la primera etapa del proceso

que es la indagación, luego se pasaría a la segunda etapa que es la investigación, luego se proferiría un auto de cargos, luego vienen los descargos, alegatos de conclusión y el fallo, esto para explicarles que en las dos primeras etapas tanto la indagación como la investigación tienen reserva legal, como lo dice el artículo 95 de la Ley 734.

Entonces, los hallazgos que llegaron a la oficina, si bien es cierto, que llegaron los 75 hallazgos a la oficina, obedece a un orden y a un consecutivo que tenemos que tener, que es, llega la queja, se le hace un radicado, se hace un reparto y el reparto está en la norma del artículo 43 de la Ley 734, o sea, obedece a un reparto por orden de llegada, tenemos que hacer la evaluación, la radicación y el reparto.

Para el día de hoy todos los 75 hallazgos están repartidos y están instruidos y están sustanciados que es lo importante; nosotros estamos dentro de los términos legales, la indagación obedece a seis meses, la investigación a un año prorrogable por 6 meses más, por 18 meses más, los hallazgos están en estas dos etapas, tanto en indagación como en la investigación.

Hay 47 en indagación, se están surtiendo las etapas probatorias, no es que si llega el informe de la Contraloría o de cualquier informe, cualquier queja se puede atender de una vez, teniendo en cuenta que la oficina maneja mil y pico de procesos y tenemos 6 funcionarios.

Entonces, en ese orden de ideas cada funcionario está trabajando de a 200 procesos; como la norma misma nos establece y nos respalda, nos dice tiene que hacerlo de acuerdo a nombre de llegada, por eso estamos en estas 47 indagaciones, investigaciones 10, archivo 17 y se remitió a la Procuraduría General de la Nación uno que hablaba el director, teniendo en cuenta que se trata de la universidad Francisco José de Caldas y no es sujeto disciplinable de la oficina nuestra del SENA.

Ahora en cuanto a los archivos, que se han archivado 17, han sido porque el hecho no ocurrió, porque para que podamos archivar las investigaciones, que pueden terminar en la etapa de la indagación o en la misma etapa de investigación se puede archivar, porque el hecho no ocurrió, porque el disciplinado no la cometió, porque no estaba prevista como falta disciplinaria, porque está excluida de una causal de responsabilidad o porque la acción no podía iniciarse o proseguirse.

En ese orden de ideas algunas de estas causales fueron archivadas, alguno de los 17 casos o hallazgos de la Procuraduría, perdón, de la Contraloría, no quiere decir que lo que esté en indagación no termina en un archivo, o lo que esté en una investigación no termine en un archivo, no toda indagación o investigación ¿Por qué la preocupación? De pronto dicen es que llegaron 75 hallazgos y qué ha pasado que no hay cargos, no se han proferido cargos o no se ha proferido el fallo, no toda indagación ni toda investigación debe terminar con un fallo, puede terminar también con un acto interlocutorio que es

el archivo, o puede terminar con un fallo, pero no siempre termina así.

Entonces, lo que les quiero decir es que, en este orden de ideas, nosotros tenemos los 75 hallazgos plenamente sustanciados, instruidos en la etapa que corresponde y estamos dentro de los términos legales. Pero la pregunta era solamente de los hallazgos, no de lo otro. Bueno, entonces, con esto termino la relación de los 75 hallazgos.

El Presidente:

Gracias doctora Claudia. ¿Alguna otra persona del SENA va a intervenir?

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director del SENA:

Presidente, me gustaría también que el doctor Wilson Javier Rojas, que es el Director Administrativo y Financiero del SENA, les diera una rápida visión sobre las obras inconclusas que encontramos, cuáles son las acciones que hemos tomado en estos dos meses al frente del SENA y cómo visualizamos la finalización de estas obras en el año 2019, qué inconvenientes hemos encontrado, qué acciones hemos tomado y qué estamos visualizando para el 2019 con respecto a estas obras inconclusas.

El Presidente:

Doctor Wilson Rojas, tiene usted la palabra 3 minutos.

Doctor Carlos Mario Estrada Molina, director del SENA:

Y me dice el doctor Correal, y cuánto vale.

Doctor Wilson Javier Rojas, Director Administrativo y Financiero del SENA:

Gracias señor director, gracias a los honorables Representantes por su invitación a presentar este informe. Nosotros en total, como lo comentó nuestro director, tenemos 44 obras. Nuestro foco desde que estamos en este cargo es llevar a cabo o llevar un feliz a cabo las obras, hay de toda índole, y como lo comentó nuestro director, hemos venido haciendo un plan de trabajo muy fuerte con nuestra área de construcciones, hay algunas obras tercerizadas que tenemos con otras entidades que hemos venido adelantando fuertemente.

De las 44 obras, tenemos 18, digamos que estamos directamente nosotros gestionando estas obras, tenemos 25 tercerizadas que están digamos con la alcaldía o con la gobernación del Atlántico en este caso, unas con el Cesar, otras con Sucre y tenemos una que es mixta, que es con la agencia inmobiliaria de la construcción Virgilio Barco.

Para este año, ya una que estaba allí en un hallazgo, que era Amazonas ya se entregó en septiembre, que no hace parte de las 44 que le estoy contando, sino es una anterior, ya se entregó, estamos en proceso de liquidación y ya llegamos a feliz término y estamos haciendo unas adecuaciones, temas eléctricos, pero ya estamos dando por terminada.

Para tener una visión digamos, de aquí a final del 2019, he dividido las entregas por trimestres,

en octubre, noviembre y diciembre como el último trimestre del 2018, en el 2018 de las que tenemos directas vamos a entregar ya 7 obras, vamos a estar trabajando fuertemente para que de aquí a 31 de diciembre lo estemos haciendo, como son Fusagasugá, Sucre, San Andrés que es un foco importante, desde nuestra parte de bilingüismo, y una cantidad de planes que tenemos hacia ellos; Barrancabermeja, Duitama, Montería y Buga, esos son las 7 obras directas que estamos entregando.

Por unas partes de las tercerizadas tenemos, estamos trabajando fuertemente con Atlántico y con Cesar, para que estas subsedes se entreguen este año, ya hemos recibido 4 de Atlántico y nos van a entregar otros 10 nodos, que son los denominados nodos que han escuchado, de pronto en algunas conversaciones, para completar 10 en este trimestre y vamos a recibir 5 en Cesar, ya estuvimos con el gobernador de Cesar reunidos y él se nos comprometió a trabajar fuertemente para que de aquí al 15 diciembre estén terminadas.

Nosotros también tenemos personal trabajando en obras hombro a hombro con ellos para poderlos tener de aquí al 15 de diciembre, como lo dice, y la Jagua de Ibirico que es una última que estamos también ya terminando, para terminar entonces con un total de 23 obras en este último trimestre del 2018. Para el primer trimestre del 2019 tenemos unas obras ya digamos de la Dirección General nuestras, tenemos 7 obras.

Allí está Malambo que lo comentó nuestro Director, es una obra que ha venido con unas complicaciones desde el punto de vista de diseños y que hemos venido avanzando y finalmente hemos tenido algunas demoras en el proceso de construcción, haciéndole cierre financiero y logrando que la obra avance, estuve la semana pasada en Malambo y digamos que vamos avanzando, no de pronto a la velocidad, por eso está hasta el primer trimestre del 2019.

Igual Cúcuta, va bien, es un tema más de algunas adiciones que tenemos que hacer desde el punto de vista de obras, de detalles de obras o cantidades de obra no incluidas. Buenaventura, una obra complicada; estamos digamos, con una demora en la obra, la velocidad frente al constructor deseada no es la que esperamos. Estamos terminando esta obra digamos hacia finales de marzo; yo creo que básicamente abril.

Guaviare, una obra que va bien. San José de Guaviare, estuvimos el fin de semana con empresarios, el antepasado, en una feria de emprendimiento, la obra va bien, tenemos obras bastante avanzadas. Entonces, allí vamos culminando. Queremos implementar un tema de energía solar para completar unos temas de aire acondicionado, pero vamos muy bien.

Fonseca también vamos bien, estamos en acabados en la obra civil. Ahorita estamos adecuando unos temas de acueducto y alcantarillado, por lo

tanto, la obra va muy bien digamos, en el primer trimestre.

Norte de Santander, Cúcuta tenemos otra obra también, vamos a complementarla. Palmira, Manizales, que son las 7 obras que les digo que vamos a terminar directamente. Y de las obras que tenemos con Atlántico nos quedan y con Sucre que es Paz de Aripuro son dos y terminamos esas, ahí vamos a tener 9 obras en el primer trimestre del 2019.

En el segundo trimestre del 2019 aspiramos a tener la obra de la calle 57 que tanto nos ha venido complicando nuestros trabajos, es una obra que ha venido con demoras desde su diseño, básicamente es donde nosotros estamos haciéndole, venimos con unos procesos de incumplimiento y caducidad como lo comentó nuestro director.

El Presidente:

Doctor Wilson, le damos un minuto más por favor para que termine de su intervención.

Doctor Wilson Javier Rojas, Director Administrativo y Financiero del SENA:

Muchas gracias, estamos ya con procesos con la aseguradora para que podamos mirar cómo podemos hacer una intervención de la aseguradora y poder llevar a cabo, Gaira, Bucaramanga que son tres obras y 7 nodos de Atlántico que nos faltaría. En julio y la última obra que estaríamos terminando sería la de Mojana, que es con la agencia inmobiliaria que estaría para el último trimestre del 2019. Con esto el resumen es de aquí a diciembre del 2019 estamos terminando las 45 obras que tenemos. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, tiene la palabra el delegado de la Procuraduría, la doctora Yolanda Reyes Niño.

Delegada de la Procuraduría, doctora Yolanda Reyes Niño:

Buenos días señores Representantes y asistentes, mi nombre es Yolanda Reyes Niño, soy del Grupo Élite Anticorrupción y fui convocada a esta reunión como observadora; por tanto no tengo la información muy detallada de cada uno de los casos. Sin embargo de manera general les puedo indicar que respecto de las de las investigaciones disciplinarias de acuerdo con el cuestionario que ha mandado la Comisión al señor procurador sobre las gestiones de los años 2015 a 2018, se remitió a la mesa, se remitieron en detalle todos los procesos que se han adelantado contra servidores del SENA.

En cuanto a las denuncias presentadas por la señora Andrea Nieto el pasado noviembre de 2017, tengo conocimiento de que se adelantan 4 investigaciones disciplinarias en materia de contratación; una de las que hay que resaltar, una por dos obras inconclusas, otra por la obra de la calle 53 la cual se encuentra en etapa de juicio, ya se hizo citación a audiencia a la doctora Piedad Montoya, que era la directora administrativa y financiera del SENA, y que tenía

para ese momento delegada la contratación y la ordenación del gasto.

Otra investigación que se tiene por las 11 obras restantes, se está adelantando en la Procuraduría delegada para la contratación estatal, este se encuentra en etapa de investigación, en recaudo de pruebas para evaluar la posible formulación de cargos.

Hay otra investigación que se deriva de las denuncias presentadas por la doctora Nieto, en relación con un posible conflicto de intereses, o incursión en inhabilidades e incompatibilidades con respecto a la ex directora o ex gerente de 472; esa actuación también se encuentra en investigación disciplinaria en la misma delegada para la contratación estatal y se están recaudando las pruebas tendientes a la formulación de cargos.

En cuanto a los 75 hallazgos reportados en el informe de Auditoría rendido por la Contraloría General de la República, en julio de 2017 se tiene que, de esos hallazgos hay hechos que involucran a servidores del SENA con cargo superior a secretario general, y esas investigaciones se están adelantando en la Procuraduría delegada para la hacienda pública. Los otros hallazgos que están en evaluación y que involucran a funcionarios con cargo inferior a secretario general, se compulsó copias y se están adelantando las correspondientes investigaciones en las Procuradurías Regionales. Entonces, este es como el resumen, los detalles que les puedo dar sobre los temas objeto de citación.

El Presidente:

Gracias doctora. Nuevamente importante pues el objetivo de estos controles políticos es venir con respuestas claras, porque creo que, para venir a observación, no me parece el tema. Bueno, tiene la palabra el delegado de la Contraloría, el doctor José Antonio Soto Murgas, contralor delegado.

Delegado de la Contraloría, doctor José Antonio Soto Murgas, Contralor delegado:

Muy buenos días; vengo en delegación de la Contraloría General de la República, presento a ustedes señor Presidente y doctor Carlos Mario, saludo del doctor Carlos Felipe Córdoba. Damos respuesta al cuestionario presentado por el señor representante. Respecto a las actuaciones que adelanta la Contraloría en cuanto a la gestión del SENA, ya como lo manifestó el señor representante, pues, dada la importancia del SENA, la Contraloría General adelanta actuación fiscal cada año, auditorías al SENA, y dentro de sus planes ha desarrollado, en 2016, 2017 y 2018 varios procesos auditores, con unos resultados que ya el doctor ha expuesto, incluso el señor Director del SENA también expuso, se le ha hecho una actuación especial a la gerencia departamental del Magdalena en junio de 2016, en este se establecieron diez hallazgos, se establecieron tres hallazgos de tipo fiscal en cuantía de 152 millones, siete hallazgos disciplinarios y se hicieron traslado a otras instancias producto de esta auditoría, así como una indagación preliminar, se tiene también

el informe número 49 de la actuación realizada a la dirección general del SENA, publicada en junio, donde se estableció un hallazgo de tipo fiscal por \$10.630.000, se establecieron 45 hallazgos de tipo disciplinario, se trasladaron a otras instancias también tres hallazgos, se tuvieron también lo que se denomina beneficios de auditoría, o sea, hallazgos que fueron subsanados, en el proceso de editor por \$6.700.000 y una indagación preliminar.

Igualmente en el 2016 se hizo una actuación a la regional del Cesar, una actuación especial que fue liderada en el mes de noviembre, donde se establecieron cinco hallazgos, de los cuales uno con incidencia fiscal por cuantía de \$5.500.000, y dos de tipo disciplinario, ya en las actuaciones del 2017 se adelantó una auditoría integral, como ya manifestó el doctor Correal, una auditoría de tipo integral, cuyo informe fue liberado en junio de 2017, donde se establecieron 161 hallazgos, de estos 5 tuvieron incidencia fiscal en cuantía de \$804.993.000, tres con incidencia penal, estos son trasladados a la Fiscalía General de la Nación; 75 ya mencionados, que se trasladaron a la Procuraduría General de la Nación; 9 con otras incidencias que se trasladan al Ministerio del Trabajo o a las instancias competentes, y establecieron igualmente beneficios de auditoría en 8 hallazgos por valor de \$37.720.000, ahí mismo se estableció el inicio de una indagación preliminar por parte de la Contraloría General.

El plan de vigilancia 2018 realizó una auditoría al SENA, una auditoría financiera que se publicó el informe en mayo de 2018, estableciéndose 83 hallazgos, de estos, 5 tuvieron incidencia fiscal en cuantía de \$656.392.000, incidencia penal y 22 con incidencias disciplinarias que se trasladaron a la Procuraduría, estos hallazgos todos los que corresponden a la Procuraduría y la Fiscalía fueron trasladados en su momento y los internos de tipo fiscal hacen su reparto en la dirección de investigaciones y juicios fiscales. Igualmente se remitió la respuesta de 127 denuncias interpuestas en contra del SENA, tramitadas en los períodos indicados 2016 al 2018, como ya se indicó, todos los hallazgos fueron trasladados, y a nivel interno en la Contraloría los hallazgos de tipo fiscal se están adelantando las indagaciones correspondientes en la Contraloría Delegada para Investigación y Juicios Fiscales.

El Presidente:

Gracias doctor Jorge Antonio, no sé si esté el representante del sindicato del SENA, que está aquí en la agenda, ¿No vino? bueno. A continuación empezamos con la intervención de los honorables Representantes, pero antes vamos a volver a la sesión estamos en sesión informal a la sesión formal honorables Representantes aprueban que volvamos nuevamente a la sesión formal.

El Secretario:

La Comisión aprueba volver a sesión formal señor Presidente.

El Presidente:

Una vez aprobados vamos a darles la palabra a los honorables Representantes, tiene la palabra la doctora Ángela Patricia Sánchez.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, primero que todo un saludo a todos los funcionarios del Gobierno, al doctor Estrada por estar aquí, felicitar a mi compañero al doctor Correal, de verdad que este es un debate de suma importancia para todos los colombianos y sí quiero reiterar la importancia de la citación a este debate que es el manejo fiscal del SENA y especialmente en los últimos cinco años, nos hemos detenido en el año 2016, pero es importante mirar una evaluación de los últimos cinco años, donde prácticamente el SENA se rajó, la cuenta feneció solamente en el 2017, y quiero felicitar al doctor que tiene muy claro el panorama de lo que recibe, pero, cuando uno recibe algo que no está bien, tiene que tomar los correctivos a tiempo, para que esa situación no se vuelva a repetir, entonces, es muy preocupante esa calificación que ha recibido el SENA durante los últimos cinco años, también destacar que el presupuesto que tiene actualmente para el 2018 de más de 3 billones de pesos, es una cifra muy importante que tenemos que estar cuidando y evaluando, y que en los últimos cinco años el SENA ha manejado un presupuesto de 15. 6 billones de pesos, con lo cual se podría construir la primera línea del metro de Bogotá, entonces tenemos que estar muy atentos al seguimiento, y quiero hacer énfasis en la parte de las obras inconclusas.

Tengo aquí un derecho de petición que radiqué el 16 de octubre al SENA, y tengo la respuesta donde me dicen que no hay obras inconclusas, por eso me alegra escuchar que el día de hoy sí se reconoce que hay obras inconclusas, y como bogotana tengo que hacer énfasis en la obra de la calle 57, en este derecho de petición está el último informe de interventoría, donde se dice que en la fecha final, empezando que esta obra fue adjudicada en el 2015, se empezó a ejecutar el 26 marzo 2016, tiene un retraso de 16 meses, tiene una adición de más de 1000 millones de pesos, y la persona que está ejecutando dice que la fecha final sería el 30 noviembre de 2018, pero que no se cumplirá definitivamente porque la obra solamente tiene una ejecución del 35.63% acabo de escuchar la explicación del doctor, que se van a tomar las medidas para el segundo trimestre del 2019, pero quiero ratificar mi compromiso, como parte de esta Comisión y como bogotana, de estar pendiente qué va a pasar con esta obra específicamente, qué va a pasar con el contratista, qué va a pasar jurídicamente, por qué no se declara que ya se cierra la contratación y abrir una nueva, y mirar jurídicamente qué va a pasar, y así como lo ha dicho el doctor, todas las obras que están relacionadas en este derecho de petición, pero además, quiero hacer un llamado y es al acompañamiento de acuerdo al informe que da la Contraloría, vemos que en el caso de la seccional Boyacá dice, que se debe hacer

un mayor acompañamiento porque esa seccional en el año 2016, solamente en diciembre, asignó más de 20 contratos de una manera no planeada, entonces, yo sí quiero hacer un llamado de atención al acompañamiento a las seccionales regionales, en especial aquellas que se ha evidenciado un déficit administrativo, igualmente hacer mención a otros hallazgos muy importantes, como en el año 2016 el contrato que se suscribió entre el SENA y la asociación de voluntarios de Colombia, para la capacitación en el idioma inglés, donde el resultado del hallazgo dice, que no hay un acompañamiento en ese presupuesto que fue de \$6.418.000,000 de pesos, donde solamente hay \$982.000.000 asignados para acompañamiento y no hay esos soportes, no hay soportes de pagos y los voluntarios no contaban con la formación, ni la experiencia para dictar esa capacitación de inglés, entonces la verdad son temas delicados, que yo sé, hemos visto la presentación, hemos visto las acciones puntuales que se van a hacer semana a semana, mes a mes, celebro esa intención de hacerlo, pero, como Comisión Séptima vamos a estar muy pendientes, y vamos a hacer una citación el próximo año para ver qué ha pasado con estas obras inconclusas y con estos acompañamientos específicos, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ángela gracias por su intervención, tiene la palabra el honorable Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias señor Presidente, los vecinos no están de acuerdo de que yo hable tan rápido, un saludo especial al doctor Carlos Mario Estrada, bienvenido a esta Comisión que es la Comisión de lo social en la Cámara de Representantes, la Comisión inquieta y preocupada porque todo el funcionamiento del Estado, que tiene que ver con dar un cambio importante en este país hacia el desarrollo social funcione bien, este es el país de las elecciones y de los escándalos doctor, el año pasado fue el escándalo del SENA, que le dieron digamos mucha salida a ello, desafortunadamente el escándalo resulta o pasa en un momento de una oportunidad complicada, y es cuando una persona sale de la institución y sale con algún dolor y empieza a hablar de todo acerca de la institución en la que trabajaba, ¿Qué tanto de lo que decía ella es cierto o no? Tenemos que depositar necesariamente la confianza en la Contraloría, en la Procuraduría y en la Fiscalía, pero si hay un cierto, digamos, como dejo en eso, cuando uno habla que se han hecho, digamos, comisiones de parte de la Contraloría en algunas sedes y muestran como un éxito de la Contraloría un hallazgo de 10 millones de pesos, uno dice, ¿Cuánto vale el funcionamiento de la Contraloría General de la Republica? Para que tenga que trasladarse, además, a un departamento a hacer una investigación fiscal sobre algo y encuentre un hallazgo de 10 millones de pesos, ahí también uno mira como una, digamos, una poca eficiencia en el gasto y en la priorización de las cosas, debo decirle que el SENA es una institución tan grande

mi doctor, tan grande que uno mira y tiene 41.000 servidores entre empleados, contratistas, tiene 33 regionales, 117 centros de formación, dos fondos que maneja directamente, una cuestión tan grande en un departamento como el mío, el Cauca, se ve como inmenso prácticamente.

En el Cauca los empleadores son la gobernación, la alcaldía y el SENA de ese tamaño es lo que la gente piensa en el departamento de lo que es el SENA, mi doctor y tiene muchas expectativas sobre cómo funciona, si uno mira digamos, de lo que han hablado ahorita, de la opinión que generó, digamos, respecto de los estados financieros el informe de auditoría de la Contraloría, uno encuentra que hay debilidades en varios años, en el 14 fue negativa, en el 15 de abstención, en el 16 negativa y en el 17 con salvedades, y encuentra uno que hay debilidades administrativas, que tienen mucho que ver en el manejo de la información contable y financiera, también con los equipos que soportan esa información, con el tipo de personal, una altísima movilidad de personal en la institución, no hay gente digamos, que tenga tiempo, continuidad, y además, equipo suficiente para lograr hacer una buena administración del recurso, pero además, sumado eso a las debilidades que nos mostraban en la parte tecnológica de los equipos, que ya no tienen por qué estar en una entidad como esta, y si a eso usted mira por ahí encontraba que todavía en el SENA, digamos, que se soportan bases de datos de Excel, que son muy vulnerables, que el manejo de la información, la seguridad que ofrece dan una enorme debilidad a lo importante del sistema financiero, del soporte del sistema financiero, que al final se dan en los informes contables y financieros de la organización, lo digo porque eso es lo visible, una cosa es lo que se muestra como escándalo y lo que usted viene mostrando que ha hecho y alrededor de los cuales dice, que tiene propósitos gerenciales alrededor de eso, para transformar una entidad que le puede dar un gran servicio, que se lo ha dado históricamente al país y que se lo puede dar en estos tiempos de transformación, pero es fundamental también preocuparse porque la entidad por dentro tenga cambios sustanciales...

El Presidente:

Un minuto más doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Que le dedique el recurso suficiente a esa entidad para que tenga músculo, para que pueda desarrollar mejor sus funciones; yo le quería hablar bastante sobre el tema, pero el tiempo aquí es muy limitado.

El Presidente:

No doctor Faber, el tema es que hablen todos, y luego repetimos, vamos a dar cuatro minutos y después con mucho gusto damos el tiempo necesario.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Termino mi minuto Presidente, mire, respecto del sistema de información, encontramos una entidad como esta, no tiene módulos de nómina, cartera, propiedad, planta y equipos que estén vinculados directamente al sistema de información, que provea a las entidades de control de esa información, pues lo que tenemos es una información de la entidad, otra información interpretada diferente por el ente de control y una información diferente que puede llegar a la Cámara de Representantes, la parte social del SENA puede mejorar de mil maneras, eso depende de que la dirección asuma el reto de hacerlo y usted lo ha dicho, que está interesado en ellos, hay un Presidente joven que quiere hacerlo, hay un Presidente que quiere hacer cosas importantes por el país, indudablemente esta institución puede ser la que soporte gran parte de esas intenciones y los éxitos que pueda tener. En adelante cuando me dé la palabra otra vez el Presidente, vuelvo a hablar. Gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Faber por entender; tiene la palabra el doctor Jairo Cristo, aprovechamos para desearle un feliz cumpleaños, doctor Jairo Cristo, mi Dios lo bendiga, no se podía aplaudir, pero ante el evento tan importante.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias doctor Jairo Cristancho y compañeros, bueno, considero que este debate de control político es bastante importante, porque estamos analizando temas de inversión, el SENA como tiene que reestructurarse, pero, yo estoy de acuerdo con lo que usted dice que el vidrio panorámico es más ancho que el espejo retrovisor, quisiera aprovechar lo siguiente, el día de ayer en plenaria de Cámara aprobamos el tratado internacional donde Colombia entra a la OCDE, eso es un tema bastante importante y el SENA debe jugar un papel muy preponderante en ese tema, porque hay tres puntos importantes dentro de ese tratado; lo que es el desarrollo regional, entonces, me gustaría saber qué ha pensado el SENA frente al desarrollo regional, frente al tema de empleo y asuntos laborales y frente a temas de política educativa, frente a estos tres aspectos de la OCDE.

Yo sí quisiera retomar lo que establece la ley hermana de la Ley 115, como que es la Ley 119, donde hay unos objetivos claros y precisos, donde los colombianos vemos al SENA como una institución amiga, como una institución que es de la clase popular, pero, también vemos que el SENA se ha desdibujado, porque muchas veces no sabemos si es educación o si es trabajo, si está adscrita al Ministerio de Educación o al Ministerio de Trabajo, por eso creo que el SENA ha perdido espacios, por ejemplo, en el tema de clasificación nacional de ocupaciones el SENA se ha quedado un poco en ese espacio, y vemos que el mundo de hoy en

la parte laboral no pide cuántos títulos tiene usted, sino usted qué sabe hacer, y si Colombia va a entrar en la OCDE, los empresarios tienen que comenzar a decirle a los que van a contratar usted qué sabe hacer, no cuántos títulos tiene, porque es que a veces parecemos un tugurio con muchos cartones, pero, vamos a buscar la esencia de qué sabemos hacer y lo que sabemos hacer es muy poco, entonces, creo que ese tema de clasificación nacional de ocupaciones el SENA se debe redireccionar allí, que debe ser así como lo hizo el ICFES, que es el que evalúa la calidad de educación en Colombia, el SENA debe evaluar el tema ocupacional y debe certificar las ocupaciones de los colombianos, creo que ese es un tema muy interesante con el tema del OCDE.

La Ley 115 del 94 y la Ley 119 hablan un tema muy importante y ahorita lo ha vuelto a relucir el Presidente con el tema de doble titulación, ahí tenemos la Ley 749 de 2002 que habla de temas de ciclos propedéuticos, hay que retomarlo señor Director, creo que hay que mirar qué está haciendo el SENA frente al tema del convenio MEM, porque no podemos tener en una educación media técnica en Colombia con los mismos, usted lo decía ahorita, secretarías cuando ya tenemos a SIRI y iPhone que es la que actúa como secretaria de nosotros, tenemos que mirar hacia dónde va, cuáles son las ocupaciones que quiere el mundo, y en eso sí quiero Director, que los empresarios vean al SENA también como propio, porque creo que los colombianos vemos al SENA como propio, porque lo vemos como universidad de los pobres, de los que no podemos acceder a la educación universitaria superior, pero, los empresarios no ven al SENA como una institución que le está ayudando en la parte laboral y en la parte de reingeniería de lo que tienen que hacer las empresas, o sea al SENA lo veo desarticulado con los empresarios y qué bueno que usted viene del sector empresarial, porque hay que buscar esa articulación y el SENA debe cumplir el papel mediante el cual fue creado, veo que no lo está cumpliendo.

En Colombia se está hablando del tema de la informalidad, gracias por el minuto Presidente, vemos que en Colombia se está hablando del tema de la informalidad el tema del desempleo, al SENA no lo veo en este observatorio laboral, no lo veo articulando el desempleo estructural que existe en el país, considero que el SENA debe ser pionero en este elemento de articulación entre los empresarios y los trabajadores, cuál es la vocación, hacia dónde vamos a atender y vemos un tema de la informalidad del empleo. Ahorita estamos hablando del tema del espacio público, de los vendedores informales, por ejemplo, el tema de los gasolineros en el Norte de Santander, en Cúcuta, donde veo que el SENA no ha direccionado una política de ocasión, por lo menos en el tema de mi frontera, de Cúcuta donde hablábamos, éramos comerciantes, donde nos cierran las fronteras y quedamos como Adán en el día de la madre, perdidos, veo que el SENA no nos está ayudando en el tema vocacional, la ciudad

quiere salir en el tema de lo que es textil y calzado y veo que saben más los empresarios que el SENA, y veo por ejemplo, Antioquía que tiene muchos elementos para enseñarnos, veo una desarticulación, no veo un tema de un SENA en red, donde podamos mirar experiencias exitosas de una regional y traerlas a otras, entonces, sí considero que el tema de la OCDE, el SENA debe ser pionero y debe ser protagonista en este aspecto señor Director.

El Presidente:

Listo doctor Cristo, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez, tres minutos prolongables a cuatro.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo cumplo años tres veces al año, gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los asistentes y al doctor Carlos Mario, que lo conocemos personalmente en Antioquia a él y a su familia, y no tenemos duda de que llega al SENA con las mejores buenas intenciones, pero como dicen por ahí, de buenas intenciones también está empedrado el camino al infierno, y uno puede tener buenas intenciones, pero, con franqueza, no veo en el horizonte a este Gobierno realmente interesado en darle el respaldo que necesita el SENA y la orientación que necesita el SENA, mucho temor tengo doctor Estrada, que la vocación del SENA de ser formador de mano de obra y de capacitar la clase obrera colombiana para las labores de trabajo, tenga en la tentación de desviarlo a hacer una dependencia del Ministerio de Educación, para mostrar cifras de cobertura en educación que no son ciertas realmente, la preocupación del doctor Cristo es verdad, el SENA debe reafirmar su vocación de ser formador de ciudadanos para el trabajo, el dato alarmante que usted nos da 225.000 solicitudes, frente a 75.000 cupos, fue que nos dijo, que tenía para ofrecer, da cuenta del enorme déficit de capacitación para el mercado laboral y me gustaría saber una cosa, que es posible que tengan ese dato, de los aprendices que terminan el ciclo cuántos, qué porcentaje logran ubicarse en el mercado laboral en la actividad para la que fueron capacitadas, porque si una persona se capacita en repostería y sale a manejar taxis eso no tiene, si salió a hacer alguna cosa en la vida, se perdió la platica de su capacitación, para decirlo de alguna manera, el caso típico es el caso que es medio caricaturesco, pero es verdad, en Yarumal hay una sede de la Universidad de Antioquia de Descentralización, de regionalización y han hecho cuatro cortes de regencia de farmacia y en todo el norte de Antioquia no hay farmacias, siquiera suficientes para ocupar a los cuatro cortes que han salido en toda la subregión del norte, no hay manera de ocupar hasta todas las cortes que han salido en regencia de farmacias, entonces, nos puede estar pasando lo mismo en el SENA, capacitar un poco de gente en cosas que finalmente no sirven para la vida real.

Tengo una preocupación con lo de las obras, tengo una información que no sé qué tan cierta sea,

que concluir las obras, las 44 obras tienen un costo cercano a los 180.000 millones de pesos, y que sólo tienen presupuestados 40.000 millones, eso me gustaría saber, si ese dato es cierto, es un dato que ha denunciado el sindicato insistentemente y me gustaría conocerlo en la realidad, y me gustaría saber puntualmente unas inquietudes que tienen que ver con lo que usted denuncia, el crecimiento de la cobertura sin calidad, está creciendo mucho la cobertura vinculando mucha gente pero sin infraestructuras, sin instructores o a través de contratos que se han prestado para temas de corrupción, entonces, por ejemplo, hay dos temas, dos denuncias puntuales que son las del centro hotelero de Bogotá, que estaba funcionando sin alimentos para que los muchachos hicieran las prácticas, o el centro de talento humano, programa de talento humano en salud, que no tenía vacunas para los aprendices y para las personas que tenían que acceder a los centros hospitalarios, y quisiera saber finalmente doctor Carlos Mario ¿En qué va el concurso para la vinculación de los nuevos funcionarios? Un acuerdo que llegó el sindicato con el Gobierno anterior, para vincular como cerca de 4.000 personas, 800 temporales y creo que 3000 y algo vinculados, pues tengo entendido que se presentaron 107.000 personas al concurso, esto da cuenta del enorme desempleo en Colombia; 107.000 entre los que estaban al menos 20.000 de los contratistas del SENA, porque 41.000 personas que están vinculadas al SENA, casi la mitad 20.000 son contratistas, o sea, son contratos de esos precarios, sin estabilidad, a término fijo y con todas esas condiciones que tienen los contratistas.

Finalmente preguntarle ¿En qué va la negociación del pliego de peticiones? Que quedó truncada en la administración anterior, la administración anterior, no concluyó la negociación del pliego con el sindicato y me gustaría saber la disposición de la nueva administración sobre la negociación del pliego de peticiones con Sindesena, no sé si con los otros sindicatos, que sea una negociación conjunta con otros sindicatos eso. Este deseo muchos éxitos, porque el SENA definitivamente, doctor Estrada, es la institución, creo, más querida que hay en Colombia por los colombianos, en la calificación de las instituciones el SENA es muy querida y ha ayudado a mucha gente, realmente en medio de este desastre nacional, le ha ayudado a mucha gente a ubicarse, a aprender, a mejorar sus aptitudes laborales, etc., etc., y ha sido percibida como una institución que sirve realmente para el desarrollo y para la industria y para la producción nacional, en medio de situaciones tan adversas como las que se presentan en Colombia, para defender la producción y el trabajo nacionales, me quedó debiendo tiempo para la próxima.

El Presidente:

Cinco minutos exactos, lo vi tan concentrado que no quise interrumpirlo doctor Jorge Alberto, tiene la palabra el señor Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Correa Restrepo:

Bueno, saludo cordial para todos, yo también tengo una inquietud y es mirando hacia el futuro, Colombia está en un propósito de construcción de paz, queremos un país que cierre el conflicto y que nos permita avanzar hacia una paz completa, pero, esto requiere generar condiciones laborales, habilidades tanto en el sector urbano, como en el sector rural, mi pregunta es, ¿Cómo se está pensando el SENA que es una institución que tiene cobertura a nivel nacional y que está casi en todos los rincones de la geografía colombiana para articularse con los PEDEV? y ¿Cómo se está pensando el SENA también, para articularse con los planes de sustitución de cultivos, para que esa gente o esos ciudadanos que hoy están dentro de la economía ilícita transiten hacia la economía lícita? Pero eso también requiere de generar capacidades técnicas y habilidades laborales para que los campesinos tengan la capacidad de darle valor agregado a su economía y no solamente sean productores de materias primas. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Edwin Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, yo personalmente al SENA, realmente lo aprecio bastante, salí de un colegio público y gracias al convenio que se hizo pude salir técnico en gestión empresarial y asesoría comercial y pude vincularme al sector productivo, empezar a trabajar posteriormente; en el SENA también hice mi especialización tecnológica la cual me ayudó a incrementar mis salarios, poder vincularme a la universidad, trabajar en el día y estudiar en la noche, creo que esa es como la historia de muchos colombianos, que tenemos a pulso y en razón al trabajo poder prepararnos y salir adelante; y el SENA, la verdad para mí, fue enorme, creo que no estaría hoy en día acá si no fuese al SENA, así que aprecio muchísimo al SENA y como tal debemos protegerlo, algo que ha pasado en Santander durante muchos años y es, que esta institución se ha terminado volviendo un fortín político ¿Qué vamos a hacer para que estas instituciones, tan importantes, no terminen siendo un pago de favores a ciertas personas? Y terminen esas instituciones disminuyendo en calidad, o tal vez prestándose para hechos tristes de corrupción, que le cierran a su vez la puerta a muchas personas, que como yo, pudieron haber accedido al SENA y de esa forma prepararse y mejorar su calidad de vida, a su vez la importancia del SENA con el sector informal, ya lo comentaba compañeros y es, que nosotros no podemos al trabajador informal simplemente echarle la policía, al trabajador informal tenemos es que capacitarlo, tenemos que brindarle alternativas; y es que el trabajo informal tan sólo es un efecto de una causa que se llama falta de trabajo formal, tenemos que el desarrollo del trabajo formal centralizarlo, poder brindarle a estas personas un formalismo por

medio de una capacitación, por medio del acceso a la información; así que me gustaría que nos ayudara a resolver esas inquietudes, sobre todo el tema de los fortines políticos, que no pueden seguir siendo estas instituciones tan importantes, créanme que es tan importante para el país.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, dos cosas importantes, en este debate pasé de alguna manera de la tranquilidad, porque el doctor Carlos Mario hace un diagnóstico muy puntual de las necesidades de la entidad, en especial en todo lo que tiene que ver con los sistemas de información y manejo contable, financiero, administrativo para la toma de decisiones, creo que eso es uno de los elementos más importantes del sector público, en el que estos gobiernos van a tener que hacer un esfuerzo enorme para poder controlar exactamente cómo se invierten los recursos y poderle hacer una trazabilidad; mi pregunta puntual a ver si ustedes me colaboran con la respuesta ahora es, entiendo entonces, que esto tiene un costo elevadísimo que se acerca a los 100.000 mil millones de pesos, entiendo que el presupuesto esta tan apretado ¿De dónde piensan sacar esos 100.000 mil millones de pesos para poder implementar ya sea el ERP, o los temas necesarios de información para manejo de las transparencias de los dineros y de la gestión sobre todo los indicadores de rendición de cuentas de los directores y de las territoriales? y ¿Cuándo piensan hacerlo efectivo y la implementación cuándo va a estar lista? Elemento uno, y digo que paso de las sorpresas y del agrado, de que usted haya tocado este tema tan importante, a la desazón y a la tristeza de la respuesta de la Contraloría y la Procuraduría, porque la Procuraduría dice, yo vengo aquí a observar, a ver qué es lo que pasa en el debate de control político, y tengo somera información sobre lo que ocurre frente al detrimento patrimonial de las denuncias que ha tenido la entidad, y la Contraloría presenta unos hallazgos y unas cifras de 10, 15, 8 millones de pesos paupérrimas, que dan realmente pena, porque nosotros no vamos a tener respuesta a qué va a pasar con hallazgos, es que esto no lo quisieron repetir, pero estamos hablando de cifras de 805.000 mil millones de pesos y de 656 mil millones de pesos, y la recuperación son 10, 20 millones de pesos; y me encantaría que el Director señor Representante de la Contraloría le pusieran atención al Congreso de la República, creo que no se ha dado cuenta que le estoy hablando a él.

Yo sí le exijo respeto a usted, porque usted está aquí en un debate de control político, y le estamos pidiendo y exigiendo respuestas a la Contraloría General frente a las denuncias y a los hallazgos que hay, tienen que venir con cifras concretas y con sanciones reales, porque la Contraloría le cuesta una millonada al Estado colombiano, y nosotros en

este momento no podemos estar hablando, cuando tenemos hallazgos por 805.000 mil millones de pesos, están diciendo que cifras de 10, 12, 13, y 2, millones de pesos y lo mismo para la Procuraduría General, nosotros necesitamos seriedad, los colombianos exigimos respeto frente a los organismos de control para esto, le agradecería que en estos espacios, por favor, presten atención a quienes estamos hablando y representando a los ciudadanos hoy indignados con la corrupción de este país.

Y paso la página entonces, para un tema muy importante y es hablar de esa entidad tan bonita que todos los colombianos quieren, una entidad especial, una entidad que le ha dado oportunidades a cientos de personas en este país, una entidad que como decía, el Representante Fabián, tenemos que cuidar, una entidad que tenemos que, y me adhiero a las palabras del Representante Cristo, de algo muy importante, y es lograrla vincular con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que esos egresados puedan responder a las necesidades de la industria, el ejercicio que están haciendo ustedes de poderse articular con el Ministerio de Educación Nacional y en especial con Mincomercio va a ser muy importante, lo digo porque fui Director General de Impulsa Colombia, y entendía yo trabajando en el Ministerio, esa desarticulación frente a una cosa muy importante y es, la necesidad de los empresarios en materia productividad, en materia de talento técnico y la formación que el SENA da, que a veces, no está de la mano con esto, entonces necesitamos estar constantemente articulándonos, para encontrar qué es exactamente lo que necesita la industria, para poderla formar muy bien.

Y paso a un último punto, para cerrar ya y es, Fondo Emprender; algo que para mí me resulta importante en defensa de los emprendedores, un fondo que ha generado capital semilla, muy importante para el emprendimiento en Colombia, y creo que hay que trabajar muy fuerte en él, y tengo una pregunta puntual allí, resulta que durante los últimos años el presupuesto del Fondo Emprender ha venido creciendo, pero, yo me pongo a mirar unas cifras y encuentro que cuando tenía menos hacía más, es decir, si me paso a que por cada 1000 millones de pesos en 2014 se lograba crear 15.7 empresas, en 2017 con esos 1000 millones, sólo se crean 6.2 empresas, y si me voy a temas de empleos generados, en el 2014 por cada 1000 millones generaban 5.7 y en 2017 casi que no se acerca al 5, 5.3, entonces, sí quisiera saber ¿Qué ha pasado con esta reducción de eficacia y de eficiencia frente al impacto del Fondo Emprender? Algo que es supremamente importante para todos los emprendedores y ¿Cómo se está haciendo la fiscalización de esos recursos que administra hoy un tercero? Eso para mí resulta importante, quisiera conocer la respuesta de este programa también y felicitarlo, porque entiendo usted está nuevo en esto y está asumiendo una carga enorme, gigantesca de tener que dar respuestas frente a algo que es nuevo, pero quisiera entender esta respuesta. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Mauricio por la intervención, doctor Acosta tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, lo primero, felicitar al doctor Correal por haber citado a este importante debate, porque como lo hemos escuchado, el SENA es sin duda, una de las instituciones más importantes para Colombia, no solamente porque es clave en el desarrollo, sino porque tiene un impacto grandísimo a nivel social en todas las capas de la sociedad, y aquí es importante entender que la educación superior a nivel internacional tiene como dos grandes líneas y no se pueden mezclar, ni se pueden confundir, a mí me duele escuchar, por ejemplo, al doctor Jorge cuando dice, que el SENA es la universidad de los pobres o que la educación de la clase obrera, yo creo que no podemos seguir pensando así, que eso es desvirtuar de alguna manera la función misional del SENA, a nivel internacional hay dos grandes líneas que son, una de formación académica universitaria y una de formación profesional, y si uno mira las cifras, lo que más está creciendo a nivel mundial en educación superior es precisamente la educación y la formación profesional, y no solamente está creciendo porque le guste más a la gente, si no es por los resultados, por las oportunidades de crecimiento, de generación de ingresos, de participación de las empresas y sobre todo, doctor Mauricio, también el tema de emprendimiento, esa es la línea que está creciendo, y creo que eso es uno de los principales retos que el doctor Carlos Mario enfrenta, y el no dejar que el SENA pierda su misión, no dejar que se desvirtúe, que se vuelva como la pre universidad o el primer pasito para ver si me cambio, o a hacer otra carrera, sino que por el contrario se completen los ciclos, que pueda llevar una formación en el área profesional completa hacia maestros y especialistas en las diferentes áreas vocacionales, que además, es lo que necesita Colombia, lógico totalmente articulado con el sector empresarial y productivo, porque no podemos seguir preparando personas para áreas que ya no tienen futuro, que no tienen mayores oportunidades, y van a terminar, ahí sí como decía el doctor Jorge, manejando un taxi o haciendo otra cosa, cuando estudiaron su carrera profesional en el SENA.

Doctor Carlos Mario, cuente con nuestro apoyo, consideramos y quiero subrayar algo que usted dijo, y es que el SENA tiene que formar personas, no solamente enseñar cositas, no es la institución a la que se va a hacer un curso de repostería, o de secretariado, o aprender inglés, sino que es una institución donde estamos formando colombianos; más de la mitad de los bachilleres de Colombia salen y no tienen dónde poder estudiar o dónde avanzar en la educación superior, creo que el SENA es la institución que está llamada a cubrir esa demanda; el tema de articulación con la media vocacional, la doble titulación es supremamente importante, pero para eso también el Ministerio tiene que entender

que debe haber una formación media diferente y diferencial en la educación profesional y en la educación académica universitaria para que la gente no salga frustrada, entonces creo, que vienen grandes retos, hemos escuchado aquí todo el tema administrativo, los retos al interior de la entidad, pero, quiero pedirle que esos retos no distraigan la labor misional del SENA, porque en el momento que está Colombia, viniendo de un proceso de paz con grandes retos sociales, creo que el SENA es una de las instituciones llamada a hacer la diferencia, y ahí estoy seguro, y usted puede contar con todo el apoyo de esta Comisión. Y finalmente quiero unirme al llamado del Presidente y de otros Representantes, siendo el SENA una de las instituciones más importantes del país era muy importante que aquí estuviera el Procurador y estuviera el Contralor General, no se puede aceptar que no asistan a los debates de control político en la Comisión Séptima. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Acosta, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, doctor Carlos Mario, celebro con gran alegría el nombramiento suyo como Director nacional del SENA, el SENA que es la niña bonita de la corona, es la institución más querida por todos los colombianos y es la institución que tiene presencia en todos los territorios, por eso hay que cuidarla, hay que protegerla, hay que consentirla y hay que darle la utilidad que ella requiere, nosotros sí tenemos que comprender aquí, que una cosa es la universidad y otra cosa muy diferente son las técnicas y las tecnologías, que todos nos podemos ingresar al mundo universitario, en una sociedad tiene que haber repartición de funciones, todos haciendo lo mismo, todos estudiando derecho, todos estudiando contaduría, entonces ¿Qué va a pasar con esta sociedad? eso sí lo tenemos que tener muy claro, y el SENA deberá seguir dedicado a las técnicas y a las tecnologías.

En la experiencia que nosotros tenemos en Antioquia, es una experiencia maravillosa y de reconocer, usted ahorita lo decía doctor Carlos Mario, en Latinoamérica somos reconocidos y ya estamos por encima del Brasil y eso se siente en las regiones y la presencia en todos los territorios, ahorita cuando el Representante Jorge manifestaba, de que llegaba a las clases más populares, no era para decir o para disminuir la capacidad que tiene el SENA, sino para decir, que efectivamente puede llegar a las clases más desfavorecidas, como también a las clases altas, yo conozco personas de escasos recursos que van a estudiar al SENA, como también conozco personas que tienen unos recursos importantes y que van y estudian y capacitan en el SENA.

Con respecto a los hallazgos, mire, hallazgos en todas las entidades públicas hay, y existen cuando hay una auditoría, resultan hallazgos administrativos,

disciplinarios, penales y fiscales y esos hallazgos no quiere decir que haya una responsabilidad, esos hallazgos quieren decir que hay una auditoría y que tienen que empezar a revisar los procedimientos, los administrativos, tendrá que haber un plan de mejoramiento dentro de la misma institución, los disciplinarios, los penales, y los fiscales tendrá que haber un traslado, y ese traslado como usted lo mencionaba ahorita, goza de una reserva y el funcionario que dio lugar a un detrimento, que cometió un delito tendrá que responder, entonces, nosotros tampoco nos tenemos que apresurar, eso sí qué falencias veo yo en el informe, que hay unos procesos disciplinarios que se están tramitando en indagaciones preliminares y ya se les está venciendo el término para esa indagación preliminar, eso sí tendrían que entrar a revisar con lupa, pero no podemos enjuiciar de una vez y declarar responsables a todos los funcionarios, y vuelvo y reitero en esta institución tan querida y tan apreciada, los procesos contractuales, los contratos estatales cuando no se les da su cumplimiento tienen la aplicación de unas cláusulas excepcionales de caducidad, de terminación, de interpretación unilateral, usted, doctor Carlos Mario, lo que tiene que hacer es terminar esas 44 obras, yo también he estado del lado del ejecutivo, y del lado del ejecutivo lo primero que uno tiene que tener en cuenta es que tiene que terminar la obra, uno no puede llegar, ah, no es que encontré 44 obras inconclusas, entonces, de una vez voy a declarar la caducidad de todos los contratos, sí declárelas, es un proceso administrativo, el cual se va a llevar seis meses declarar la caducidad del contrato, y la obra está ahí estancada, paralizada, recupere los recursos, ya no los va a recuperar, y entonces, sume lo que perdió con lo que necesita para terminar la obra y se va a dar cuenta de que esa obra se va a quedar sin terminar durante cinco 5, 10, 15 o 20 años. En lo que tenemos que concentrarnos, doctor Carlos Mario, es en culminar la obra, en esos 44 procesos si hay que declarar una caducidad, eso sí será una situación extrema, habrá que declarar, pero lo que hay que hacer es terminar las 44 obras, estoy seguro y estoy consciente de que usted las terminará, usted es un hombre exitoso tanto en lo privado como en lo público, usted tiene las condiciones y las competencias para realizarla, usted va a ver pasar mucha gente por el SENA, ahorita me alegraba, 7 millones de colombianos anualmente están pasando por ese territorio, es decir, el 15% de Colombia, de un censo que vimos el día de ayer, que está en 45.000.500, es decir, por allá está pasando toda Colombia, entonces el reto es muy importante, esta es su Comisión natural, doctor Carlos Mario, y sepa que aquí va a tener un apoyo y un respaldo, porque tenemos que cuidar y proteger el SENA y seguir preparando los jóvenes y los adultos para el empleo, que es la razón de ser de esa entidad. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Juan Diego, tiene la palabra el Representante Jairo Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Buenas tardes, de verdad doctor Carlos Mario, doctor Juan Fernando López, los delegados de la Contraloría, de la Procuraduría, bienvenidos a su Comisión, a la Comisión en la cual nosotros estamos dispuestos a colaborarles, a ayudarles, siempre y cuando hayan buenas respuestas, la verdad y fui reiterativo y lo dije, nosotros no estamos y no podemos como tal hacerles control político a los entes de control, eso lo tenemos claro, eso lo sabemos, pero, también sabemos que ustedes como tal, el Contralor, el Procurador, son personas que ante una citación tan importante, más cuando la directora anterior del SENA dice que ahí hay un foco de corrupción, en el cual posiblemente hasta el expresidente anterior, Santos, podría verse salpicado, entonces me parece que no hay que minimizar un tema tan importante, y ser responsables con los millones de colombianos que el día de hoy están viendo este debate en directo, yo creo que sería muy importante, porque alguien me dice, no, es que nosotros tal vez no somos obligados, no, aquí no se obliga a nadie, pero sí es muy importante que los colombianos se respeten.

Varias cositas, a mí me gustaría, mi doctor Carlos Mario Estrada, ya hablamos del tema de los hallazgos fiscales y todo, entidades públicas muy frecuente, llevamos más de 18 meses 2017 y muy poquito lo que se ha hecho, entonces, eso es lo que nos preocupa, quiero hacer una pregunta muy concreta, doctor Carlos Mario, en muchas regiones existe el SENA, en todas básicamente, 33 regionales, pero, en muchas de ellas no hay tecnoparques y tecnoacademia, que es muy importante para el desarrollo de esos niños, de esos estudiantes, y yo quisiera saber cómo es que hacen ustedes para escoger qué región o no tiene acceso a un tecnoparque, o a una tecnoacademia. Creo que todos tenemos los mismos derechos, todas las regiones, y lo digo, porque tuve la oportunidad de visitar el tecnoparque y la tecnoacademia que tienen ustedes aquí en Cauca, muy interesante, innovación, emprendimiento, alta tecnología, los muchachos van y algunos de esos salen después hasta científicos, oiga y las regiones olvidadas en Colombia, por qué tenemos que venir a ser el *lobby* para que nos den la oportunidad de un tecnoparque o una tecnoacademia, mi doctor, si usted le va dar un regalo a Colombia, yo sé que usted es una persona que viene del sector privado y es un buen administrativo, debíamos ojalá y aquí no estoy pidiendo únicamente por mi Casanare estoy pidiendo que en cada departamento del país, mínimo, hubiese una oportunidad de un tecnoparque y una tecnoacademia para que esos muchachos, no tengamos esa diferencia en desarrollo educativo, que después nos da para la parte laboral.

Lo otro, la doble titulación, interesante, muy buena, pero, yo creo que hay que mirar en qué vamos a ser titular, hay que hacer como una lista con las regiones, porque es diferente una región como Bogotá, como Antioquia, a una región como

el Vichada, como el Amazonas, como La Guajira, como el Casanare, entonces, yo creo que no es que saquemos una lista del mercado, esto es lo que vamos a hacer, conversemos con los directores regionales y con ellos llegamos a unos acuerdos.

Tres, tema de infraestructura, creo que aquí hay que invertirle menos a la infraestructura y hacer más academia, y lo digo porque en Antioquia, creo que aquí los Representantes no me pueden mentir, allí como tal, casi en todos los municipios hubo una sucursal del SENA, y ahora muchas veces se necesita es primero la infraestructura y monte la sucursal, a ver qué vamos a colocar de ciertas carreras técnicas y la verdad, considero, que es mejor muchos colegios que son públicos, otras entidades como tal, en la cual está la infraestructura hecha, mandemos los mejores profesores con altos estándares de calidad, para que ellos ojalá en cada municipio, y sobre todo los más alejados, que en muchas partes están a 6, 8, 12 horas de la capital donde existe el SENA, que se haga sin necesidad de tanta infraestructura, están los colegios públicos subutilizados, ojalá que también sea una propuesta de usted, doctor, y que saquemos esto adelante.

Cuarto punto, ordenadores del gasto; 160 ordenadores del gasto, gracias por hacérselo saber, eso es algo triste, paradójico, si usted quiere que todo el mundo pueda gastarse la plata, cada uno va a hacer lo que quiera, yo creo que eso hay que colocarles, de verdad, como hablamos, una ley de punto final, y ser muy claros, considero que el Director regional debe tener una capacidad en la cual, entonces, hablamos de 33 directores o subdirectores, como quieran que deben llevar el tema, pero 160, no sé; la pregunta mía al respecto es si lo está manejando por seccionales, por territoriales, o por áreas dentro del SENA. Esa sería una pregunta que me gustaría que me respondiera cómo lo están manejando, por qué tantos. Son 160. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctor Cristancho, tiene la palabra el Representante Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente, con un reconocimiento especial para el doctor Fernando Correal y a la doctora Ángela Sánchez, por haber asumido la responsabilidad de transmitirle al país y a esta Comisión, un debate de control político sobre la gestión contractual del SENA; aquí tenemos, digamos, que muchos sentimientos encontrados; lo primero, sea ratificar lo que han dicho mis compañeros, y yo sé que es el origen fundamental de este debate de control político y es, que el SENA es la entidad más querida, yo creo y me atrevo a decirlo, por todos los colombianos; usted hoy tiene una responsabilidad social inmensa con este país al asumir la dirección de esta institución, esta institución le ha entregado, no solamente a nuestros jóvenes, a Colombia un potencial inmenso de

personas formadas. Quiero también transmitirle que soy conocedora de primera mano, de una gran multinacional en Estados Unidos de origen colombiano, de unas personas de Barranquilla, que solamente contratan en Estados Unidos mano de obra del SENA calificada, con algunas de las características que usted decía, que esta es su nueva responsabilidad formar al ser humano, está formando al técnico, estamos entregándole grandes técnicos al país, pero, a hoy hay un componente del ser humano, su presentación personal, forma de hablar, la forma para poder tener una interlocución con sus jefes, eso hará parte de los nuevos retos y de la nueva dinámica, tal como usted lo dijo de la formación. Pero también encontramos, que este debate de control político tenía un fundamento en lo que es la gestión contractual, en lo que tiene que ver con los hallazgos de la Contraloría, en lo que tiene que ver con el fenecimiento de la cuenta, por razones de otras Comisiones, me tocaba hoy entrar y salir, pero quiero decirles, que revisé minuciosamente sus respuestas, que evalué los hallazgos, hoy el reto es muy grande, creo que no es usted un gerente de retrovisor, sino de grandes metas y de grandes propuestas, y aquí en esta Comisión Séptima se estará haciendo seguimiento a todos estos hallazgos, en qué sentido, el primer gran reto, el fenecimiento de la cuenta con la directora de control interno, el fenecimiento de la cuenta a través de la gerencia financiera que usted le debe dar al SENA, esos 166 ordenadores del gasto hasta dónde tienen el control de la alta gerencia, esos 166 ordenadores de los gastos hasta dónde trabajan en economía de escala, qué le podemos decir nosotros a los colombianos que ven el deterioro paulatino de las instituciones, tenemos que decirles que quedaron obras inconclusas, y sí están inconclusas y ya están siendo valoradas y están siendo evaluadas por los órganos de control, claro que tenemos que aceptarlo, obviamente que tenemos que aceptarlo, pero, allí no nos podemos quedar, porque el SENA nos necesita, doctor Carlos Mario, el SENA necesita primero de su gran gerencia, en compañía de su equipo de trabajo, pero, los jóvenes de Colombia hoy, especialmente de los estratos más populares, reclaman y piden ser atendidos y formarse en nuestra sagrada institución.

Ahora vienen diferentes escándalos que han salpicado otras administraciones, pero esos escándalos y de esos señalamientos usted debe retomar lo mejor, y es que no vuelvan a ocurrir, ese es el gran reto, que sí hay debilidades en la contratación, tal como lo dijo hoy nuestro compañero, el doctor Henry Fernando, sí, hoy lo evidenciamos aquí, esas son las medidas que usted debe tomar como correctivo, que tenemos problemas importantes en las compras al menudeo de cada una de las regionales, esos son los correctivos que esta nueva gerencia y esta nueva administración se tiene que comprometer con el país, no solamente con la Comisión Séptima, con el país a que no vuelvan a ocurrir. Que tenemos la necesidad de formar en bilingüismo nuestros instructores, para poder entregarle al país y al mundo técnicos más avanzados,

claro que sí, pero, con cronogramas, con número de instructores, con inversiones, y con todo esto, cerrar diciéndole en este minuto, que el reto es grande, que vamos a estar acompañando los presupuestos, que esta Comisión Séptima tiene una proposición muy importante, que la hemos conversado con muchos de nuestros compañeros, la conversaba hoy con el doctor Mauricio y es el Plan de Desarrollo, cómo va a quedar el SENA en el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno del doctor Iván Duque, cuál va a ser su propuesta. Esta Comisión Séptima está ávida de conocer ese planteamiento, cuáles van a ser sus metas, cuáles van a ser los grandes retos, cuáles van a ser los grandes proyectos, para que el SENA se vuelva a posicionar como la institución que quieren todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Norma, tiene la palabra el doctor Carlos Mario Estrada, Director del SENA, para contestar y cerrar.

Doctor Carlos Mario Estrada, Director del SENA:

Algunas de las inquietudes, de las preguntas, pues yo tendría una respuesta en este momento, tomé atenta nota de cada una de las intervenciones de los señores parlamentarios, doctora Ángela Patricia, tomar correctivos derecho de petición donde manifiesta que el SENA no hay obras inconclusas, rectifico, sí hay obras inconclusas; preocupada por la obra de la calle 53, también comparto esa preocupación, de hecho es una de las obras que más estamos monitoreando, doctora Ángela; yo espero, como me lo han dicho algunos de los parlamentarios, que en un año o cuando ustedes tengan a bien volverme a citar yo muestre los avances. Con respecto a esas obras inconclusas, exige medidas de acción legal, las vamos a tomar si son necesarias, doctora Ángela, en eso estamos trabajando. Regional Boyacá está en sus preocupaciones, inquieta y preocupada con los voluntarios y la capacitación del inglés, sabe que esa es otra de las inquietudes que yo tengo a través de la virtualidad, pero nosotros estamos llegando a impartir el bilingüismo a muchos jóvenes colombianos, pero, mi inquietud, que comparto su apreciación, doctora Ángela es que hay una alta deserción, nosotros creemos que tenemos que mejorar los ambientes formativos a través de la virtualidad, para que logremos establecer un enganche entre el joven aprendiz, que quiere aprender inglés, pero que no desista en ese proceso formativo, voy a revisar ese contrato que no lo tenía en el radar, pero lo voy a revisar con mucho detenimiento.

El doctor Faber Muñoz, el 2017 fue el escándalo del SENA, pone en entredicho esas denuncias de la doctora Nieto, que le han hecho daño al SENA, son pertinentes, no son pertinentes; los hallazgos por 10 millones de pesos también le generó inquietud desde el punto de vista costo eficiencia, por parte de la Contraloría, sobre hallazgos de 10 millones de pesos, plantea que si de pronto es más

costosa la intervención de la Contraloría que el mismo hallazgo; y el SENA es el gran empleador en el Cauca, debilidades en el manejo contable y administrativo de la institución, los aplicativos no conversan, en eso usted tiene toda la razón, yo se los he manifestado abiertamente, es un proceso que puede demorar dos años el tema de la transformación digital; hay una exigencia por parte de Casa de Nariño que lo logremos sacar en 18 meses, me están presionando, en un año no es, porque la primera exigencia por parte del doctor Víctor es, hombre, Carlos Mario saquemos esto en un año, yo le dije, es un proceso de tal envergadura, son 64 aplicativos los que no conversan. ¿Cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a ser gradualmente, vea Sofia Plus, que el doctor Fabián lo debe conocer muy bien, porque es el aplicativo Ocord del SENA, la idea, doctor Faber, es que escojamos los 10 aplicativos de mayor impacto en el SENA y lo hagamos gradualmente, seguramente en el transcurso de dos años llegamos a los 64 aplicativos, yo me puedo comprometer en que en 18 meses digamos, un 80% de ese proceso de transformación digital, lo estemos adelantando, pero, ustedes deben comprender la complejidad del proceso que vamos a asumir al interior del SENA, sé que el doctor Mauricio tiene conocimiento, porque lo escuché hablando con mucha propiedad, esto no es tan fácil, esto necesita y necesitamos acercar al SENA. El proceso de transformación digital no solamente es para que los software conversen y para que saquen un dato oportuno, preciso, veraz, confiable, sino adicionalmente, para que la relación entre el ciudadano colombiano y el SENA sea más amigable; vamos a tener que rediseñar la página web, vamos a tener que encontrar las interfaces, yo no sé si es ERP, yo no sé si en este momento Sale Force, si es SAP, si es JD Edwar, no sé, estamos estudiando conjuntamente con la Alta Consejería para la Transformación Digital, cuál de esos software, no sé, todos tienen ventajas, todos tienen desventajas, SAP, que usted lo debe conocer muy bien, doctor Mauricio, son 60.000 ingenieros en el momento están en Hannover. SAP ha interactuado últimamente mucho con el sector público colombiano, entonces, tiene cierta experticia, cierto conocimiento sobre los aplicativos que se manejan en el SENA, pero, yo creo que lo primero es Sofia Plus, lo primero es la parte contable, la parte de tesorería que se hablen, Orión también, pero estamos en ese proceso de definición; pero ustedes me preguntaban, algunos de ustedes señores parlamentarios, ¿cuánto dura este proceso? Yo pedí dos años, en Casa de Nariño me están diciendo que 18 meses, complejo, pero yo sí creo, que en 18 meses puedo venir aquí a mostrarles a ustedes cómo fue ese proceso de transformación digital, y cómo el SENA ya está de cara en el siglo XXI prestando, por ejemplo, doctor Gómez, usted me preguntaba ahora sobre la cifra, que esas personas no tengan que entrar, que eso no sea tan desgastante, que a veces se cae el aplicativo, a mí me da temor, por ejemplo, que se caiga Sofia Plus, hemos tenido que hacer muchos esfuerzos y liberar mucha capacidad de memoria RAM, para que Sofia

funcione en estos días que están accedendo 225.000 colombianos, pero, ese acceso tendría que ser más amigable, porque, listo, accesan, se inscriben, pero detrás hay una cantidad de personas manipulando, eso tendría que ser en línea, porque hay un *Fromm* usted deja su información en ese *Fromm*, pero aquí atrás hay un montón de personas pedaleando un trabajo manual, una minería de datos, muy desgastante.

Doctor Faber, efectivamente todavía hay bases de datos en Excel, a mí eso me inquieta sobremanera, la base de datos del SENA debería estar en Oracle, o en alguno de los aplicativos más avanzados del mundo, porque es que son 7 millones de colombianos hacerles la trazabilidad, a mí me gustaría, por ejemplo, otro de ustedes me preguntó, el doctor Gómez me preguntaba, Carlos Mario por corte si estudia, encontró trabajo en lo que estudió, eso es un tema que a través de la transformación digital se lo puedo dar en línea, en este momento deme tiempo doctor Gómez, yo le voy a responder todas sus preguntas, las voy a responder doctor Jairo, todas las preguntas las voy a responder, pero, hay una de estas, tienen que darme tiempo, yo creo que en 15, 20 días todas las preguntas que ustedes me manifestaron se las voy a responder, pero, si tuviéramos transformación digital es que yo estaría aquí, doctor Jorge, vea del área de tecnólogo en seguridad, en este momento en las aulas del SENA en Antioquia, están tantos estudiantes, de los cuales los primeros seis meses encontraron empleo, y les diría en qué empresas de seguridad encontraron empleo, en este momento es manual y es un desgaste tenaz responderle a esa pregunta, pero hacia allá vamos.

El doctor Jairo Cristo se ve que sabe mucho de educación, porque hizo una pregunta muy pertinente, Colombia entra a la OCDE, ahí tenemos grandes retos y el SENA tiene grandes retos, usted me habla del tema de desarrollo regional, me menciona, ¿Qué está pensando con respecto al tema regional al empleo? El SENA es formación para el trabajo, yo en eso estoy totalmente de acuerdo con ustedes, al menos mientras yo esté al frente del SENA, mientras el Presidente Duque tenga la fe y la confianza en mí para estar en este importante cargo, es formación para el trabajo, esto no puede ser una universidad, nosotros la tenemos que tener muy clara y celebro que ustedes como la junta directiva, la máxima junta directiva del SENA, tengan esa claridad aquí, es formación para el trabajo eso lo tenemos que tener muy claro. El mundo laboralmente ya no pide títulos, sino conocimientos, es tal vez de las reflexiones más importantes de esta sesión de control político. Saben que me reuní con la gente de Amazon, Amazon llegó a Colombia, hoy vuelvo a tener reunión con ellos en la tarde, con el Presidente y vicepresidente para América Latina, entonces, obviamente como el SENA forma para el trabajo, yo les he preguntado a estos altos directivos de esa multinacional americana qué necesitan, cuáles son los títulos, y eso me obliga a una profunda reflexión sobre la formación que estamos impartiendo en el SENA, ya no son títulos,

nuestros abuelos antes tenían que tener la libreta militar, a mi papá le tocó tener el cartón, se acuerdan que antes se hablaba no de títulos, sino del cartón, a nosotros nos tocó tener la libreta militar, el cartón, el título profesional, una maestría, ser bilingües, a nuestros hijos también todo eso más 2, 3, idiomas, pero, esta gente de Amazon dice no, ¿cómo así que profesional! Usted no necesita ningún título, absolutamente, necesitamos es conocimientos, que lo sepa hacer, entonces esto nos está obligando a reflexionar si la educación que imparte el SENA no tendría que ser modular, y alguien aprende de un módulo, de una competencia en especial y con eso encuentra empleo. Doctor Faber tiene que ser así, educación por competencias, eso es lo que va a exigir el mundo en un futuro, ahí nos obliga a reflexionar a todo el sector educativo colombiano, y yo diría, que todo el sector educativo mundial; estas grandes multinacionales, que son las que están generando empleos, no necesitan títulos, no necesitan cartones, necesitan conocimiento, ahí me llevo esa reflexión suya, doctor Jairo.

Clasificación nacional de ocupaciones, fundamental y en eso estamos trabajando, ciclos propedéuticos para que haya un encadenamiento con la universidad también; no solamente qué he pensado o qué estamos pensando, hombre, que el joven aprendiz del SENA hace la técnica, hace la tecnología, posteriormente se especializa en la tecnología; con algunas universidades ya hemos logrado el encadenamiento académico, es decir, ya son unas 20 universidades del país que ya reconocen los créditos a los estudiantes del SENA, y esos estudiantes del SENA quieren seguir con su ciclo académico formativo en educación superior, ellos los están recibiendo en semestre cuarto y quinto; yo respeto la autonomía universitaria, pero me parece que ese encadenamiento académico es positivo, es decir, le reconocen la técnica, le reconocen la tecnología, le reconocen la especialización y si el joven quiere seguir estudiando ya no entran el semestre uno, lo están recibiendo en el semestre cinco, pero eso es voluntad de cada rector, porque yo tengo que respetar la autonomía universitaria, pero estamos trabajando en esa articulación. Con los empresarios se debe retomar para que ellos indiquen qué formación necesitan por parte de los aprendices; todos los días en mi agenda está reunirme o con un empresario o con un gremio, cuando estoy visitando las regionales, que estoy yendo a todas las regionales, me impuse un reto, que antes de 18 meses haya visitado los 117 centros de formación del SENA, lo primero que estoy haciendo es consejo regional, después me reúno con los gremios, y después me reúno con los empresarios, porque es el empresario quien me tiene que dar luces, el que me tiene que orientar, el que me tienen que decir con exactitud cuáles son las competencias, las destrezas, las habilidades que necesita que el SENA le forme a sus aprendices, para que él los pueda emplear, entonces, sí comparto esa apreciación, tenemos que trabajar, hay 25 mesas sectoriales, le estamos dando mucha importancia a las mesas sectoriales, porque ahí

nace la norma de cualificación, entonces, venimos trabajando, venimos conversando con un diálogo fluido y permanente con el sector empresarial colombiano, se debe retomar para que ellos indiquen qué formación necesitan los aprendices.

No ve al SENA en red, los centros de formación no comparten buenas prácticas, si usted me habla del tema de confecciones en Cúcuta, su tierra, usted tiene toda la razón, no hay un espíritu de cocreación, no hay espíritu colaborativo, los 116 centros de formación del SENA son como repúblicas independientes, y las buenas prácticas que se hacen en un centro de formación no las conocen en los otros; le voy a dar un ejemplo, se desarrolló, que el doctor Gómez, el doctor Echavarría conocen muy bien, en el centro de formación de Pedregal uno de los más importantes del SENA, un *software* ofimático para controlar los inventarios y los materiales de formación, en ese centro, entonces, cuando usted se acerca, doctor Jairo, en ese centro usted dice, necesito tal elemento de formación, tómelo, póngale huella cuando los devuelve y ahí queda registrado en el *software*, me voy para Pereira y me encuentro que allá estaban desarrollando también ese *software* ofimático, yo digo, para qué si eso ya está hecho en Antioquia, estamos duplicando esfuerzos, recursos, talento, no, no ya esos códigos fuente ya los desarrollaron en Pedregal, por qué no se conversan; nosotros tenemos que crear en el SENA un ambiente de cocreación, un ambiente colaborativo más que competitivo, y esa es una de las competencias que se está desarrollando en el mundo, en Silicon Valley, en Sence, en Dinamarca, cocreación, pero tenemos que poner a conversar en una plataforma tecnológica a los 117 centros de formación, para que ellos conozcan los diferentes avances tecnológicos y sumemos todos; si es un código fuente, si es el desarrollo de un aplicativo sumemos todos, aportemos todos, pero no los 117 centros de formación y al final se duplican y se malgastan esfuerzos, entonces, la verdad, doctor Jairo, no están comunicados los 117 centros de formación del SENA, lo hacen bien, pero creo que ahí podríamos optimizar muchos recursos. Ah, y me preguntaban, ¿De dónde vamos a sacar los recursos que el tema de transformación digital ERT puede valer 100.000 millones de pesos? De esto, de la optimización, si todos trabajamos en línea, definimos un norte estratégico y tenemos unos aplicativos, los aprendices están totalmente concentrados, y todos estamos trabajando en línea. ¿Cuántos recursos ahorramos? Si centralizamos, no es centralizar, esa no es la palabra, discúlpenme; si optimizamos las compras, porque los 117 centros de formación compran 1.8 billones de pesos, pero qué he encontrado, este material de formación en el Valle costó \$100, en Antioquia \$105, en La Guajira \$120, yo les digo, pero si es el mismo material de formación, cómo ustedes se están dejando sacar los ojos, o abro y cierro comillas, si centralizamos es 1.8 billones, doctor Jorge, si centralizamos y le garantizamos a los 117 centros de formación que ese material formativo les va a llegar en enero, febrero, cuando lo necesite. Creo que fue la doctora Norma

la que habló de economía de escala, si optimizamos esa compra 1.8 billones, simplemente por descuentos por volumen nos ganamos un 5% 90.000 millones de pesos, ahí está ERP, hasta más, simplemente estoy siendo conservador en la apreciación, se puede lograr mucho más, entonces, cuando ustedes me dicen, de dónde van a salir los recursos, del cuero salen las correas, del mismo presupuesto, porque más presupuesto no me van a dar, pero, simplemente optimizando las compras encontramos un ahorro de 90.000 millones de pesos, yo les garantizo; y qué les digo a los subdirectores, dedíquese a formar papá, no se dedique a comprar, que ese es el *core* del SENA, el *core* del SENA es formación; distrajimos a los subdirectores de los centros de formación, se convirtieron en negociantes, cada uno mínimo compra 20.000 millones de pesos, el que menos compra, Quibdó, 15.000 millones de pesos, entonces, creo que si optimizamos estos procesos, si logramos conectar los 117 centros, doctor Jairo, usted tiene toda la razón, eso hay que ponerlo a crear colaborativamente.

Decía también el doctor Jorge Gómez, usted me hace varias preguntas, temor porque este Gobierno lleve al SENA a un área del mes, no, tenga la absoluta certeza, diluya ese temor doctor Jorge, vamos a seguir siendo adscritos al Ministerio del Trabajo, y esto va a seguir siendo una institución técnica y tecnológica, ¿Cuántos aprendices, capacitados por el SENA, encuentran empleo en lo que estudiaron? Esa sí se la debo, pero se la voy a responder. Concluir las obras tiene un costo de 180.000 millones, solo tenemos 40 mil millones de pesos, presupuesto obras directas 229.000 millones, presupuesto obras tercerizadas 107.000 millones, todos tienen reservas presupuestales, o sea, ya está todo financiado haciendo un esfuerzo enorme para el año entrante, pero sin afectar la cobertura y la calidad de los programas, optimización, políticas de austeridad, una buena asignación de la inversión, creo que en eso el Estado ha fallado, nosotros tenemos que optimizar las inversiones del Estado, y el SENA en eso viene trabajando, tengo la virtud al menos, la formación mía es empresarial, a mí el DPN, el TIR, obviamente sé que usted no me va a evaluar por eso, pero yo sí al interior del SENA tengo que administrar el SENA con mucho rigor y eso cuánto es el DPN y cuánto es el TIR. A mí muchas veces me dicen, Carlos Mario a usted no lo van a medir por eso, pero, internamente nosotros tenemos que meterle gerencia al SENA, ustedes me van a medir por cobertura, por calidad educativa, por formación, por pertinencia, y sé y entiendo que esos son los elementos de evaluación en el sector público, pero sí creo que algunos elementos del sector privado le pueden ayudar mucho al SENA a optimizar esos recursos.

Vinculación de 3.000 personas, arrancan el 1º enero, doctor Jorge, ya el proceso; he venido conversando con el Departamento Administrativo de la Función Pública para que sea gradual, porque si entran 3.000 personas y salen 3.000, digamos

que muchos, volver a reentrenar a mí me inquieta eso, pero ya se ganaron el concurso, ya a partir de enero, gradualmente, van a empezar a entrar esas 3.000 personas. Con respecto a los 809 temporales, que es una preocupación de Aleida, y con ella he conversado directamente, hasta el momento van hasta el 19 de julio de 2019, porque no tengo plata, eso costaría 39.000 millones de pesos, esos otros 809 temporales, prorrogarles hasta el 31 diciembre de 2019, le costaría al SENA 39.000 mil millones de pesos, le he insistido, porque creo que desde el punto de vista Agro SENA, Bilingüismo y Sennova lo han hecho bien, pero, hasta el momento no he encontrado los recursos en el Ministerio de Hacienda, y entiendo la posición del Ministerio de Hacienda, entran los 3.000, los 809 van hasta el 19 de julio de 2019, no tengo recursos en este momento para continuar con los otros 809 temporales, estoy haciendo la gestión, doctor Gómez.

Cómo va la negociación colectiva, creo que va bien, pero, lo voy a precisar con la doctora Verónica Ponce, que es la secretaria general, cómo hemos venido avanzando; yo esta semana he estado conversando con todos los presidentes de todas las directivas sindicales, escuchándoles con mucho detenimiento cuáles son sus necesidades, cómo perciben al SENA, cuáles son los cambios, y sé que la doctora Verónica ha venido conversando en ese proceso, a ver si logramos finiquitar la negociación colectiva, pero le preciso en qué vamos, cuáles son los avances, cuáles puntos hemos agotado de todo el temario que nos presentaron.

El doctor Omar Restrepo, ¿Cómo se está articulando el SENA con los PEDEV? Venimos trabajando con los Pedev, con los Somac, y a mí me gustó algo que dijo el señor Joaquín Gómez en la Guajira, el señor Presidente Duque en La Guajira, estábamos allá visitando en este campo el Centro de Reincorporación, Joaquín Gómez, dijo, de las instituciones que más nos ha ayudado en este proceso es el SENA, lo dijo y lo reconoce y en todos los centros de formación en el sector rural hay excombatientes capacitándose. A mí me gustó, por ejemplo, en Campo Alegre, Huila, allá estaban capacitándose en todo el tema que va a ser una gran potencia, se va a convertir en una potencia piscícola, estaban capacitándose 25, 30 excombatientes en toda la industria de la piscicultura, entonces, nosotros estamos muy articulados con los Pedev y los Somac, y venimos trabajando en esta dirección. El doctor Fabián Díaz quiere mucho al SENA, en Santander se ha convertido en un fortín político, al trabajador informal hay que capacitarlo. Doctor Fabián, qué decisión tomé apenas llegué al SENA, a mí me están pasando las ternas, me pasaron 14 ternas, para diferentes centros de formación en todo el país, qué decisión tomé, el que quede primero va, punto. He recibido muchas presiones, pero me mantengo en esta línea, mientras Carlos Mario Estrada esté al frente de la dirección del SENA, de las ternas que me pase la Comisión Nacional del Servicio Civil o el Departamento Administrativo de la Función

Pública, quien va ser nombrado es el que quede primero por méritos, por algo quedó de primero en ese concurso, entonces el que quede de primero, voy a aplicar estrictamente como dice la norma, podría tener yo la discrecionalidad de escoger el primero, o el segundo, el tercero, no el que quede primero, creo que eso le da altura a los procesos del Departamento Administrativo de la Función Pública, creo que eso es manejarlo con rigor, hasta el momento lo he hecho y espero seguir haciéndolo así.

El doctor Mauricio Toro, transformación digital 100.000 millones, ya le contesté, doctor Mauricio, de dónde van a salir los recursos, Fondo Emprender, me dejó usted inquieto, mirar las cifras que muestran un menor impacto, menor eficiencia, las voy a revisar, porque esa no las tenía en el radar. ¿Qué estamos exigiendo de acuerdo al nivel del valor de emprendimiento? Estoy exigiendo una empleabilidad, con base en el cumplimiento de la empleabilidad es que yo condono la deuda, si usted no me genera los empleos, inmediatamente le digo al área jurídica del SENA cobre, porque le dimos 60 millones de pesos, ese señor se comprometió a generar tres empleos, no lo cobró, digamos, que uno de los factores más importantes para el otorgamiento del Fondo Emprender es la empleabilidad, hay que entender que hay diferentes fondos, tienen diferentes orientaciones, en el caso del SENA es Capital Semilla, espero que entiendan muy bien, y veo que usted manejó Impulsa, Impulsa es acelerador, estamos tratando de articular, porque usted conoce el Estado, sabe que hay muchos fondos de emprendimiento, lo que estamos tratando es de articularnos para que no dupliquemos esfuerzos, voy finalizando.

Doctor Carlos Eduardo Acosta, el SENA no es la universidad de los pobres; educación y formación técnica y tecnológica es la línea que más está creciendo en el mundo, doctor Carlos Eduardo sin duda, y vamos a seguir sin duda manteniendo esa línea, miren, simplemente hago este aporte, con esto finalizo. Doctor Juan Diego Echavarría, muchas gracias por sus generosas palabras, por la confianza que deposita en mí, usted y yo nos conocemos de hace muchos años, yo también sé sus ejecuciones al frente de la alcaldía de La Estrella, tuvimos la oportunidad de trabajar conjuntamente, espero que el SENA en Antioquia siga manteniendo la misma senda y siga manteniendo el mismo aporte que le ha brindado a tantas comunidades necesitadas del departamento. Simplemente este mensaje, doctor Jairo, miren el Comité de Universidad-Empresa-Estado de Antioquia, es lo mejor que nos ha pasado en Antioquia y va en la línea con lo que usted dice, el doctor Carlos Eduardo, ¿Cuál es el empleador más grande de Antioquia? El EGEA, hace un año repensamos el Comité Universidad-Empresa en Antioquia, pertenezco al Consejo Superior de la Universidad de Antioquia y decidimos los académicos, hombre, esto hay que entregárselo al sector privado si queremos que esto funcione, porque aquí estamos muy académicos, digamos

muy soñadores, pero debemos entregarle esto a los que generan empleo y se tomó una decisión que fue muy valiosa, se reconoció por parte de la academia y por parte de los empresarios antioqueños, que donde iba a crecer el empleo era en la parte técnica y tecnológica, ¿y sabe quién está presidiendo el Comité Universidad-Empresa-Estado en Antioquia?, el doctor Juan Carlos Mora, el Presidente de Bancolombia, al cual yo asisto invitado, porque como el SENA forma técnicos y tecnólogos, pero ahí están sentadas todas las cabezas visibles, representantes del señor gobernador, representante del señor alcalde, los presidentes de las instituciones más importantes de Antioquia, estamos sentados mirando cómo repotenciamos, cómo dignificamos el cargo de técnico y tecnólogo hacia el futuro.

Mire, al país le sobran, con el perdón de ustedes, 250.000 abogados, le sobran 150.000 contadores, pero necesitamos 60.000 jóvenes aprendices del SENA, que dominen la industria del código fuente, necesitamos otros 60.000 jóvenes colombianos que dominen la técnica de la evaluación catastral, es decir Agrimensores, en esos dos solo cargos, y hay otros, señor Omar, hay un gran potencial. Con el doctor Luis Pérez ya vamos a arrancar, porque el señor gobernador es autoridad catastral y creó una empresa que se llama Valormás, y Antioquia, para la actualización del catastro rural, necesita 5.000 aprendices formados, no hay en este momento, y lo que me dice, usted me los forma y yo se los empleo en un millón de pesos, usted se imagina un joven de Ebéjico, de Abriaquí que termine las técnicas, su bachillerato e inmediatamente el Estado lo emplee en un millón de pesos y para que trabaje en el territorio; quién conoce más el territorio que ese joven, que ha pasado toda la vida yendo a la escuela, viniendo a su casa, se necesitan es en esos dos cargos 120.000 jóvenes, con esto doctor Jairo finalizo.

Doctora Norma, creo que, doctor Jairo me corchó, no sé cuál ha sido el criterio, sí he recibido una instrucción por parte del Presidente Duque y por parte de la ministra Alicia Arango, es que trabajé en la Colombia Profunda, entonces yo sí considero, pero déjeme reviso cuál es el criterio para abrir un tecnoparque, que va muy de la mano de la política de Sennova, que no es un tecnoparque, es una tecnoacademia, cuando un joven que no es aprendiz, comunidad general como nación vulnerable, tiene una idea, se acerca a un tecnoparque, o a una tecnoacademia y allá le ayudamos a materializar esa idea y lo apoyamos desde el punto de vista técnico, y en algunas ocasiones, con algunos insumos para que él materialice la idea, para que él materialice su proyecto; es muy importante, ha sido muy exitosa; pero doctor Jairo, cuando usted me pregunta, ¿Cuál es el criterio para definir un sitio de tecnoparque o tecnoacademia en un lugar de Colombia? No tengo, pero se la voy a enviar, pero también considero que de acuerdo con la instrucción que me da el Presidente Duque y la ministra Alicia Arango, de que trabajemos en esa Colombia Profunda, que ustedes representan, allá deben existir estos

espacios de innovación, para que esas poblaciones vulnerables, alejadas de los centros urbanos también tengan la oportunidad de materializar sus proyectos, de materializar sus innovaciones.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Carlos Mario por esas respuestas tan puntuales a cada uno de los interrogantes. Tiene la palabra el doctor Henry Correal para cerrar el debate.

Honorable Representante Henry Correal Herrera:

Primero que todo agradecerles a todos por las intervenciones, al doctor Carlos Mario, decirle a mi colega Representante, la doctora Ángela, que nos faltó comunicación, tenías un muy buen insumo para que hubiéramos complementado el debate, que no nos vuelva a pasar, que tengamos una mayor comunicación, pero bueno, ahí vamos engranando. Primero que todo mirar en lo del debate hay cosas que son vistas desde perspectivas, yo no comparto la apreciación del Representante Faber, porque se dice de un hallazgo de 10 millones de pesos no más, que cuánto vale la Contraloría y todo ese cuento, a mí me parece que lo ideal es que la Contraloría haga una muy buena gestión y que no hubiera hallazgos y se hace todo bien aquí, no se puede cuantificar que la Contraloría hace bien porque encuentra muchísimos hallazgos, se supone que no se debe encontrar nada y que se debe tener un informe con cosas mínimas, como decía mi colega liberal Echavarría, de que en esos informes de auditoría pues una investigación no se les niega a ningún funcionario público, ahí sí como el cuento, de que eso van saliendo las investigaciones y que eso es como normal, pues como decía la doctora Ángela, no es tan normal cuando son seis años en la misma tónica, y esa era la preocupación del debate, sí. Para la doctora de control interno, para una próxima oportunidad, es empezar en ese seguimiento, yo he reiterado exactamente los resultados de la oficina, realmente hubo sanciones, ojalá no hubiera ningún sancionado, que abran una investigación no quiere decir que haya un culpable, pero sí que haya un resultado, no que se queden solamente por el camino y después no pasó nada; eso es como uno de los debates que quisiera que planteara el Congreso de la República en una reforma que va a hacer la Contraloría, de cómo se establecen esas responsabilidades y cómo se hace esa articulación entre las diferentes entidades de control, que sea así como en lo penal, una entidad se puede constituir en parte civil para velar que se pueda resarcir el daño o para hacerle seguimiento a ese proceso, por qué no hacerlo también en lo fiscal y hasta en lo disciplinario, para que realmente haya un seguimiento y no quede solamente hoy en un anuncio y no más.

En cuanto al fenecimiento, queda uno preocupado de cómo se fenece una cuenta con 42 elefantes blancos hoy, con una desfinanciación total y ahí es donde falla la metodología, que en aras de, me imagino yo, después del escándalo y de

tratar de mejorar un tema cambien la metodología, eso es como cuando le bajan la línea de pobreza y ya somos menos pobres, pero resulta que no ha cambiado nada, sino simplemente se cambió la fórmula y por eso ahora resultaron menos pobres, cuando no es así. Entonces ahí sí decirle Presidente, que a mí me gusta también las cosas como formales y proponerle a la Comisión que elevemos un oficio al señor Procurador y al señor Contralor en protesta por la no asistencia al debate de control político, creo que es importante sentar un precedente, para que a futuro también nos tengan en cuenta y que la Comisión tenga la importancia en los temas como realmente los tiene.

Como compromisos con la doctora Norma y la doctora Ángela, doctor Carlos Mario, quiero que se comprometa con esta Comisión, que lo que va a quedar en el Plan de Desarrollo de parte del SENA, primero lo veamos aquí en la Comisión, o sea que aquí no nos lleguen después con que en el Plan de Desarrollo estas fueron las metas y esto fue lo que quedó y ya, nosotros queremos ser parte de la construcción de esa nueva propuesta del SENA y que nos haga parte de eso y que tengamos conocimiento en el tema de la construcción de la propuesta en el Plan de Desarrollo del SENA. La articulación en el tema del posconflicto, dentro de ese Plan de Desarrollo cómo va a quedar el tema de posconflicto, que hoy nos tiene gravando los huevos, nos tiene gravando... esta es la excusa, que quedó desfinanciado el presupuesto, porque tenemos que atender unos compromisos del acuerdo de La Habana, pues ahí sí como el cuento, cómo juega en el posconflicto el SENA, lo mismo cómo es para una futura sesión. Doctor Carlos Mario, cómo se está estableciendo el tema de la oferta del SENA, usted me decía que son cifras muy halagadoras que sacaron 75.000 cupos y se han postulado 225.000, pero bueno, esos 75.000 cómo lo establecen, o sea, el mercado laboral les está pidiendo esos 75.000 y en qué los está pidiendo, porque no es solamente, como decía usted mismo, ampliar cobertura y dictar cursos, sino simplemente que eso tenga un propósito y para llegar a donde el doctor Jorge, que esa formación tenga una ganancia que es, que puedan conseguir un empleo o puedan mejorar el que tienen, una de las dos cosas.

También quedó plasmado que se requiere modernizar el marco legal del SENA; en el caso particular del Vaupés, en ese decreto que establece unas condiciones de funcionamiento del SENA, le prohíbe comprar predios, en esta prohibición hoy el Vaupés no tiene sede, es el único departamento donde el centro de formación no es ni siquiera del SENA, y ahí tenemos un gran problema en el Vaupés, ahí es donde tenemos que entrar a mirar la modernización del marco legal. Hay que mirar el contrato de aprendizaje también hoy, así como lo decía el doctor Carlos Mario, en el tema del vestuario, o sea, como la actitud del aprendiz, pero vámonos al otro lado también, la subvaloración que tienen hoy esos muchachos del SENA, que los ponen a sacar

fotocopias y vienen en el contrato de aprendizaje gratis, haga cualquier cosa, como por cumplir un requisito para poder titularse, pero realmente, no está funcionando el contrato de aprendizaje, yo creo que ese tema también hay que revisarlo; en la Comisión tenemos que mirar cómo lo adaptamos a las nuevas necesidades del país y de los muchachos, el tema del contrato de aprendizaje.

Por último, doctor Carlos Mario, es muy loable, muy sana su apreciación y su decisión, que se la respeto, en el tema de elegir al primero, pero también he estado al otro lado del ejecutivo y no siempre los que son buenos para los exámenes son buenos empleados; eso también creo que debe de revisarlo, doctor, no es porque nos toque en el tema de nuestro ego de políticos, sino hay gente especializada en ganar concursos que no son buenos empleados, no tienen buenas competencias, no se articulan bien con las entidades, el hecho es que son buenos ganando concursos, mas no trabajando, implemente otro filtro de cazatalento, o revisen con la Comisión del Servicio Civil, cómo son esas selecciones de esos nuevos funcionarios, porque realmente no todo el que gana un concurso es buen empleado. Doctor Carlos Mario, agradecerle a toda la Comisión, agradecerles a los funcionarios de la Contraloría, de la Procuraduría, a todo el SENA y como le dijeron acá, doctor Carlos Mario está en su Comisión, por acá queremos que esté muy seguido. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Queridos compañeros, por favor no ausentarse, doctor Henry Fernando Correal y doctora Ángela Patricia Sánchez gracias por la invitación a este control político del SENA; gracias doctor Carlos Mario Estrada, esta es su casa, bienvenido cuando quiera, a los delegados de la Contraloría y Procuraduría muchas gracias por su asistencia, un mensaje a sus jefes, que aquí los estamos esperando, bienvenidos, aquí se trabaja en equipo por una Colombia mejor, aquí no se trata de estigmatizar a nadie, ni obligar a nadie, sino que son temas muy relevantes y por eso insistí, no se lleven una mala imagen de nuestra Comisión Séptima, muchas gracias a todos. Señor Secretario, por favor anunciar lo de la próxima semana el debate de control político y anunciar proyectos de ley que ya estén radicadas.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, para la próxima sesión o cuando se convoque a sesión, estos son los siguientes proyectos de ley que se anuncian, Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*; Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, *por la cual se reduce la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados*; Proyecto de ley número 118 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para mejorar la calidad del servicio de atención en salud, se crea el Fondo de Recursos*

de la Calidad en Salud (FOCAS) y se dictan otras disposiciones; Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones; Proyecto de ley número 027 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de los servicios de salud Oncopediátrico y se declara urgencia médica la atención integral a los menores con cáncer y se dictan otras disposiciones "Ley Jacobo"; Proyecto de ley número 111 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos mayores no pensionados; y el Proyecto de ley número 135 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006. Se convoca para el próximo martes 13, 9:00 de la mañana para debate de control político para desarrollar la Proposición número 11, debate de control político Hospital Universitario de Santander, presentada por el honorable Representante Fabián Díaz Plata.

El Presidente:

Una vez leídos los proyectos de ley y el control político el próximo martes levantamos sesión.

El Secretario:

Siendo las 13:15 horas se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 09:00 horas.

El Presidente:

Buen día, compañeros.



Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 179 - viernes 29 de marzo de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 07 de 2018.....	1
Acta número 08 de 2018.....	30

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 7 Mes 3 Año 2018 Hora Inicio: 09:56
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 13:15
 Acta No: 07

Honorable Representantes	Llamado a lista			
Apellidos y nombres	Asistió	Se fue Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elabore: _____

Luis Jaime Escobar Restrepo
 C.R.C. 114-81-88-88, Oficina de Oficiante
 Oficina de Oficiante de la Comisión VII
 Bogotá, D.C., Colombia